COLECCIÓN DE LIBROS ESCOGIDOS

ESTUDIOS

PENALES Y SOCIALES

POR

G. TARDE

MADRID
LA ESPAÑA MODERNA
Cta. de Sto. Domingo, 16.
Teléf. 260.

AGUSTÍN AVRIAL, Impresor.—*S. Bernardo*, 92.
Teléfono núm. 3.074.

ESTUDIOS PENALES Y SOCIALES

El sufragio universal tiene un gran mérito: *funciona*. Su fuerza consiste en reputarse expresión pura y completa, infalible é indiscutible, de la soberanía nacional, dogma embustero y necesario de la edad moderna.

Pero, ¿está conforme con la opinión y la voluntad del país? ¿Las traduce con suficiente fidelidad, ó, por lo menos, de una manera aproximada?

Las cuatro quintas partes de la nación no votan, permanecen extrañas á la consulta numérica de la nación.—Las mujeres y los menores debieran votar.—La negativa á incluirlos en el escrutinio es la manifestación de un instinto bárbaro (el derecho del más fuerte), que debe ser rechazado por el progreso de la civilización.

Las mujeres y los menores de edad votarían por medio de un mandatario legal.

La cuota electoral del celibato masculino debiera ser la décimasexta parte, mientras que es la cuarta con el sistema actual.

Por qué es injusto que el voto de un padre de familia (que encarna en sí tres, cuatro, cinco, diez cabezas diferentes) no tenga más

valor que el de un célibe de veintiún años, y pueda ser neutralizado por éste.

Preponderante papel de los célibes en nuestra democracia; tendencia de ésta á convertirse en una *efebocracia*.—Diferencia de las repúblicas antiguas, que entregaban el poder público exclusivamente á los ancianos, á los *patres familiae*.—Cansancio é indiferencia progresiva de los electores por el escrutinio; explicación de esta fatiga.

Por efecto del crecimiento gradual de su familia, el elector de veinte á veinticinco años debiera contarse por un voto, el de veinticinco á treinta por dos, el de treinta á cincuenta por cuatro, cinco, seis, etc.—Más tarde, haciéndose mayores sus hijos, su voto iría disminuyendo por grados.

No hay que preocuparse por saber á qué partido político sería provechoso tal sistema de escrutinio, sino convencerse tan sólo de que manifestaría la opinión y la voluntad de la nación entera, con mucha más exactitud que el escrutinio actualmente empleado.—Conclusiones.

Cuando un artista ó un sabio desviado, cuando un metafísico descarriado momentáneamente entre la política, tienen la ocu-

rrencia de concebir algún gran proyecto de reforma social, en vez de fabricar un sistema del mundo ó un plan de comedia, ¿á quién dará parte de su utopía? ¿Al público general, por medio de la prensa diaria? Estima demasiado su ensueño, para enterrarlo así. Sólo un auditorio puede ser indulgente con él, y es el de un círculo de espíritus serios, habituados á ver en la paradoja ó en la quimera de hoy el germen de una verdad ó una utilidad del mañana. He aquí por qué me permito confiar al público filosófico una idea de que no puedo verme libre, á propósito del derecho de votar (1).

---

(1) Debo decir en seguida que esta idea no me pertenece, y que mi amor por ella no se complica con ningún amor propio de autor. Hace mucho tiempo que leí su indicación en un escrito de M. Enrique Lasserre, el tan universalmente conocido historiador de *Nuestra Señora de Lourdes*, escritor político á ratos. Sé que este origen puede hacerla sos-

A despecho de todas las objeciones, el sufragio universal tiene un gran mérito: funciona. Puede decirse que eso tiene de común con todas las máquinas, que también funcionan en provecho del primer ocupante. Pero sucede con esta máquina como con todas aquellas que, aborrecidas por los obreros sin trabajo, no tienen que temer mucho las interesadas críticas de quienes no saben valerse de ellas. Tiene otra ventaja, la de ser un método estadístico de gobierno, un homenaje polí-

---

pechosa á muchos. Pero me ha parecido antifilosófico rechazar *a priori* una proposición, so pretexto de que emana de un cerebro clerical. Lo que sería clerical en sumo grado es precisamente imitar á la Congregación del Indice, excomulgando una obra *in odium auctoris*. Si no me es infiel la memoria, la Asamblea nacional ocupóse de pasada de un proyecto inspirado por el escrito de M. Lasserre; pero la idea había sido desnaturalizada por consideraciones extrañas á las que me permito presentar.

tico rendido á la virtud de los grandes números y una nueva edición original del antiguo proverbio pitagórico: *mundum regunt numeri*. Este carácter le recomienda en estos tiempos de grandes masas y de grandes guarismos de todo género, de socialistas y de estadísticos. Pero, por encima de todo, su fuerza consiste en reputarse expresión pura y completa, infalible é indiscutible, de la soberanía nacional, ese dogma embustero y necesario de la edad moderna.

Tal es, en efecto, su título superior para los espíritus contemporáneos. La verdad y el bien es la opinión y la voluntad del pueblo: esta ficción se impone desde que ya no tiene curso la ficción de la infalibilidad y de la soberanía monárquicas. No discutimos este postulado; sería trabajo perdido. Pero preguntamos si realmente está conforme con él el sufragio universal, si merece su reputación de manifestar con

fidelidad suficiente, ó aproximada al menos, la opinión y la voluntad del país. Respondo que no. ¿Cuántos electores somos en Francia? 10.181.100 (Octubre de 1885). ¿Cuántos franceses somos? 38.050.000 (Mayo de 1886). Así, pues, cerca de tres cuartos de la población no vota, ó, más bien, no tiene derecho á votar; porque si sólo contásemos los que votan, la diferencia de guarismos sería mucho más grande. En Octubre de 1886, en que, sin embargo, el escrutinio fué particularmente atractivo, no hubo más que 7.896.100 votantes. Por consiguiente, los cuatro quintos de los ciudadanos permanecieron extraños á esta consulta numérica de la nación. De ordinario, pudiera decirse que los cinco sextos.

«Entonces, ¿quiere V. hacer votar á las mujeres y á los niños?», se me dirá. Antes de contestar, me permito hacer notar que por todas partes, á derecha é izquierda, se prosternan ante el ac-

tual modo de sufragio con un respeto análogo á la piedad de esos normandos que, á la vez que besaban los pies al Papa, se esforzaban por atarle las manos. A él se le acusa en voz baja de nuestros males, y no se espera su curación de su reforma. Pero, en general, sólo se trata de reformarlo refrenándolo y oponiendo á su principio esencial el germen más ó menos disimulado de un principio contradictorio que se trata de injertar en el suyo. Tal era aquella famosa representación de los *intereses*, que se pretendía ser propia para completar la representación de las *personas*, y que era un movimiento oblicuo hacia el voto censituario. En cuanto á la eliminación de cierta categoría de electores por el rigor de las condiciones (de domicilio, por ejemplo) impuestas al ejercicio del derecho de votar, es un paliativo sin serio alcance. En lugar de poner diques al río que se desborda, en vez de castigar al toro

disparado, ó bien en lugar de conceder una importancia exagerada á puras cuestiones de forma, como la del escrutinio por lista ó el escrutinio por distritos, ¿no vale la pena preguntarse si el medio mejor y más seguro de remediar el más grave de los peligros que trae consigo la participación de las muchedumbres en los asuntos públicos, no sería el de llevar á cabo esta grande innovación contemporánea? Si por acaso la lógica quedara satisfecha con la solución más tranquilizadora para la práctica, ¿no habría en ello doble ventaja?

Y, ciertamente, sin la menor duda posible, ¡las mujeres deben contarse en el escrutinio, como los hijos! ¿Con qué derecho se excluyen? No puede hacerse más que por una derogación formal de la ficción que sirve de base á la estadística electoral como á cualquiera otra: la equivalencia de las unidades numéricas. En una elección, la

cabeza de Pasteur y la cabeza de un pilluelo de París que acaba de cumplir veintiún años son y deben ser reputadas iguales, como en la estadística judicial un robo simple se reputa igual á otro robo simple, á pesar del intervalo enorme que puede existir entre la gravedad del primero y la del segundo. Esta es una ficción necesaria, y, notémoslo, tanto más cerca de ser verdad, por la compensación de los errores en más ó en menos así producidos, cuanto que descansa en más grandes números, es decir, que se aplica más ampliamente, con menos excepciones y limitaciones arbitrarias. Arbitrariamente se permite tomar en consideración el sexo y la edad, cualidades enteramente fisiológicas, después de no haber tenido en cuenta el grado de instrucción, ni el de fortuna, ni el estado civil, ni la profesión que, sin embargo, son caracteres de orden social, y, por tanto, más dignos que los

anteriores de anotarse en una estadística esencialmente social. En el fondo, la interdicción verdaderamente lesiva de los derechos políticos á las mujeres y á los hijos menores no se explica, á no ser por ese olvido del débil que está en las costumbres del fuerte, instinto bárbaro que el progreso de la civilización debe rechazar. ¿Se dirá que se niegan á las mujeres y á los menores los derechos políticos porque son incapaces de ejercitarlos? Pero ¿son más capaces de ejercitar sus derechos civiles, que nunca ha habido la idea de ponerles en duda? Pues bien; antes se comprendería lo contrario; es decir, que se les negara el derecho de poseer, enajenar, adquirir, heredar (lo que se ha visto y se ve aún en muchas usanzas), y que se les reconociese el derecho de tomar parte en la elección de los representantes del país. En efecto, despojarles de bienes muebles ó inmuebles no es más que lesionar su in-

terés propio en provecho de individuos más robustos, más propios tal vez para disfrutar de esos bienes; puede haber en esto una compensación desde el punto de vista del interés general. Pero expropiarles de la soberanía, de la propiedad reputada enfáticamente como la más inalienable de todas, es un perjuicio inmenso para la nación, á la vez que una iniquidad injustificable: porque si el hijo es el porvenir y la esperanza, la mujer es, ante todo, la madre del hijo, y el interés de la nación está en que sus hombres de Estado se preocupen, no de la generación presente, donde harto á menudo se detiene el pensamiento del hombre adulto sin familia, sino de la posteridad.

De ahí, sin duda, esa política miope (de ancho campo, sin duda, pero de corta agudeza visual) que caracteriza á los Parlamentos, producto de un escrutinio en que los intereses mayores de las tres cuartas partes de la nación

no han pesado nada. Añadamos que, sin la posesión de los derechos políticos, la de los derechos civiles llega á la larga á ser más aparente que real, como lo sabían muy bien las masas electorales excluidas del voto en la época de las listas de electores por el sistema del censo. De la mejor buena fe del mundo, y hasta sin advertirlo, los ministerios emanados de un Parlamento producto del régimen del censo electoral, proponían y hacían votar leyes perjudiciales al bolsillo de los no electores. De una manera análoga pudiera explicarse, por la privación de los derechos políticos impuesta á los menores, el aplastante absurdo de las medidas que se llaman protectoras y que nuestros legisladores hacen pesar sobre ellos, siempre con la mejor buena fe del mundo y con esa inconsciencia del egoísmo humano, principalmente masculino, que es insondable.

Digo, pues, que todas las cabezas

deberán contarse, grandes ó pequeñas, fuertes ó débiles, masculinas ó femeninas, y que habrá en Francia treinta y ocho millones de electores, puesto que hay treinta y ocho millones de franceses. No se excluirá del voto más que á los indignos, judicialmente declarados como tales. Muchos se sonreirán: ¡qué burla es tal proposición! Son de seguro los mismos que en 1847 se hubiesen encogido de hombros si les hubiera predicho que al año siguiente los doscientos mil electores de entonces se iban á multiplicar de pronto hasta sumar una cifra de cerca de diez millones. Lejos de temer aquí las grandes cifras, conviene llamarlas, porque lo grueso de ellas es lo que les da su peso y hasta su precio. A medida que se abultan las cifras, atenúanse los inconvenientes de esta estadística política. ¿Cuál es el estadístico que no se regocija al ver extenderse la base numérica de sus cálculos?

Me apresuro á añadir que, si la justicia y la lógica obligan á reconocer á las mujeres y á los menores el derecho del voto, en virtud del dogma de la soberanía popular, no obligan en manera alguna á atribuirles el ejercicio directo de ese derecho. La analogía, que es una de las ramas más importantes de la lógica, exige, por el contrario, que apliquemos en esta materia un principio vigente en todos los ámbitos de nuestra legislación y de todas ellas: el principio de la representación.

Los menores y las mujeres tienen el derecho de propiedad sobre sus dominios, el derecho de aceptar una donación ó una sucesión, el derecho de litigar; pero estos derechos ejércense en su nombre por sus representantes naturales ó artificiales, nombrados conforme á las leyes. El padre, la madre, el tutor, son quienes hacen valer el derecho del menor; el marido es quien

hace valer los derechos de la mujer, por supuesto, los derechos civiles. Pero si la mujer ó el menor tuvieran también derechos políticos, ¿por qué las personas que los representan para actuar en los primeros, no tendrían ya calidad para representarlos cuando se tratase de obrar en virtud de los segundos? ¡Sería curioso que el derecho de representación sufriera excepción precisamente en lo que concierne al derecho de elegir á los representantes del pueblo!

Supongo que se aplique este sistema, y me pregunto cuáles serán sus consecuencias. Los célibes mayores de edad, hembras ó varones, echarán en la urna una sola papeleta. Los hombres casados y sin hijos echarán dos, una por él y otra por su mujer. Si tienen hijos menores, crecerá en razón del número de éstos el número de cédulas electorales de que dispondrán. Las viudas tutoras ó las casadas divorciadas, con separación de tálamo, votarán por

sí mismas y por sus hijos menores cuya guarda tuvieren. Los tutores, aunque no sean parientes, votarán por sus pupilos. En resumen, todo el mundo, salvo los ladrones y asesinos, votará directamente ó por medio de su mandatario legal. Habrá ecuación perfecta entre la nación y el cuerpo electoral. Sin embargo, el hacinamiento del escrutinio no será sensiblemente más grande que en la actualidad; siempre acudirán á él los mismos electores actuales, más las viudas, las mujeres separadas de tálamo ó divorciadas, y las solteras mayores de edad. Así, no habrá el menor inconveniente práctico, salvo que será un poco más pesada la tarea de los escrutadores (1). Pero si no hay prestación social más ingrata, tampoco la

(1) En el estado actual de nuestras costumbres, á pesar de la sensible relajación del vínculo conyugal, me parece que el marido debe votar por la mujer. Pero si nuestras costumbres cambiasen hasta el punto de trans-

hay (por un favor de la Providencia, de seguro) que encuentre más hombres de abnegación heroica prontos á llevarla á cabo.

Mas no por eso dejará de tener tal cambio un alcance inmenso. Para apreciar sus efectos, basta echar una ojeada á las cifras. Veamos. «El censo de 1881, dice M. de Foville, clasifica como sigue la población francesa, desde el punto de vista del estado civil: varones 18.656.500, de ellos 10.110.600 solteros, 7.520.200 casados y 1.025.700 viudos; 18.748.800 hembras, 9.280 de ellas solteras, 7.503.359 casadas, y viudas 1.064.550.» Combinadas estas cifras con las de los actuales electores franceses, nos permiten decir poco más ó menos cuál es la proporción respectiva

formar en corporación *bicéfala* la unión de los esposos, habría lugar á conceder á la mujer casada, aun sin separarse ni divorciarse, una cédula de voto individual. Aún estamos lejos de ese ideal peligroso.

de los célibes, viudos y casados en nuestro cuerpo electoral. Para mayor sencillez, no deduciremos los indignos, excluidos por sentencia judicial del voto. Todos los casados y todos los viudos votan, salvo el insignificante número de ellos que son menores de edad. Sumémoslos y restemos su total, 8.545.900, de la cifra de los electores; el resto, 1.635.200, expresa el número de los electores célibes. Añadamos á éstos, desde nuestro punto de vista, el número de viudos sin hijos menores, cifra que no puedo precisar. En números redondos, pueden valuarse el total de los célibes y viudos sin hijos menores en dos millones, y el de los casados y viudos con hijos menores en unos ocho millones (1).

---

(1) Según M. Becquart (véase acerca de esto la *Revue scientifique*, 31 de Julio de 1886), el tipo del elector francés es de cuarenta y uno á cuarenta y cuatro años de edad, casado y además pequeño propietario. Pero si se tiene

Se me dirá, sin duda, que de ser así, no tiene nada por qué asustar la importancia concedida por nuestra ley electoral al elemento célibe, joven, aventurero, inexperto, puesto que es igual á la cuarta parte del poder electoral confiado á la relativa cordura de los jefes de familia. Sin embargo, sería un error el creerlo.

En primer lugar, esa cuarta parte de la masa electoral es con mucho la parte más bullanguera, la más agitada y la más agitadora. No se necesita una cuarta parte de fermento para levadura que levante la masa, sobre todo cuando ésta es de tan buena pasta como el padre de familia francés. Además, si entra la discordia entre los ocho millones de maridos ó de padres, y los dos millones de solteros ó casi solteros están

en cuenta las abstenciones, que recaen sobre todo, como diremos, en los electores maduros ó de edad y no en los jóvenes, habría que modificar mucho estos asertos optimistas.

relativamente de acuerdo, deslumbrados por una misma utopía, la balanza se inclina fatalmente del lado quimérico. ¡Se han visto minorías más ínfimas imponerse en las horas de crisis y *dar entrada en agujas* al tren político en su vía más peligrosa!—Por último, esa sedicente minoría juvenil es la parte del cuerpo electoral más fiel al escrutinio, la menos abstencionista; y la diferencia puede llegar tan lejos en ciertos casos, que resulten invertidas las situaciones numéricas.—Por otra parte, aun cuando la voluntad de los padres de familia pesara en realidad, y no sólo en apariencia, cuatro veces más que la de los célibes en la balanza del sufragio, no por eso sería menos cierto que ese reparto de los votos es una injusticia escandalosa en perjuicio de los primeros. «Donde está la carga deben estar los gajes», dice un antiguo proverbio de los legistas. Los solteros no son responsables más que de su

propia cura, no tienen que ocuparse más que de sí mismos. Pero los padres y maridos tienen cura de almas, deben alimento, resguardo, vestido, educación, instrucción, protección á los seres de quienes responden ante la ley; comparten su deshonor, pagan sus necedades y locuras, sus multas y sus indemnizaciones de daños y perjuicios, administran sus bienes, tienen la guarda de sus personas. Cada uno de ellos, á los ojos de la ley, no es un individuo sino un grupo; verdadero burro de carga de la familia, digámoslo así, no anda más que con la espalda encorvada bajo un peso muy querido, pero no menos abrumador. Llegan, sin embargo, una elecciones: en el acto se le supone aligerado milagrosamente de su carga, y el voto de este hombre que encarna en sí, tres, cuatro, cinco, diez cabezas diferentes, será neutralizado por el del primer estudiante que llegue y acabe de cumplir veintiún años.

Dado el principio de la soberanía nacional, la justicia pide y la lógica exige que el sufragio de cada votante fuese proporcional al número de ciudadanos franceses que componen su grupo familiar. Ahora bien; los 7.520.200 y los 800 ó 900.000 viudos con hijos menores (cifra aproximada) representan á 7.503.350 mujeres casadas más 8.475.400 solteros menores de edad (á saber, 10.110.600 solteros, menos 1.635.200 solteros mayores de edad), mas casi el mismo número de solteras menores. El total, por tanto, se eleva á 24.454.150 á personas. Tal es la inmensa población que pesa sobre los 8.300.000 padres de familia. Según mis ideas, estos tienen, pues, derecho á 32.700.000 votos. En otros términos: su importancia política es exactísimamente *diez y seis* veces mayor que la de los dos millones de célibes masculinos y viudos sin hijos que hoy les ponen en jaque tan á menudo. Es ver-

dad que, según mi sistema, habría que añadir á éstos los dos millones de solteras y viudas sin hijos menores que votarían también; pero en cambio 800 ó 900.000 viudas con hijos vendrían á reforzar las filas de la mayoría; y la paternidad, la maternidad y el matrimonio no dejarían aún de contarse por ocho veces más que el celibato.

Así, pues, la cuota electoral del celibato masculino debiera ser la décimasexta parte, y es la cuarta. Ya se ve con qué injusticia se beneficia. Pero la nación lo sufre y lo sufrirá largo tiempo, según me le temo. Si no cuidamos de ello, iremos á parar á una *efebocracia* ó á una *celebocracia*, tanto más peligrosa, cuanto que el mecanismo, cada día más complicado de nuestras sociedades, requiere espíritus más maduros y más ejercitados para ser comprendido. Un efebo griego ó romano hubiera sido más capaz de comprender los intereses de su ciudad y de emitir

su parecer en las deliberaciones municipales de entonces, que un francés ó un italiano de treinta y hasta de treinta y cinco años, en general, pueda ser competente para decidir las graves y solemnes cuestiones hoy pendientes. Sin embargo, por la más chocante de las antítesis, los antiguos entregaron exclusivamente á los viejos, á los *patres familiae*, el poder público, y nosotros preparamos el advenimiento de los efebos. Digo que lo preparamos, porque si continúa en aumento el número de las abstenciones según una progresión de las más alarmantes, muy pronto sólo votarán los jóvenes, porque el derecho de votar sólo para ellos tiene el encanto de la novedad y no han tenido tiempo aún para conocer el hastío de las elecciones. ¿Y cómo extrañarse de que este hastío pese sobre nuestros mayores? Entre otras causas, hay una que se ha hecho mal en no señalar. Un funcionario se dis-

gusta de su carrera cuando desespera de ascender en ella; universalmente cansa lo que es monótono; he aquí por qué un derecho electoral que permanece siempre igual á sí mismo, sin esperanza ninguna de amplificarse en toda la vida, concluye por hastiar al elector. En efecto, lo absurdo y que con justicia puede echársele en cara á la ficción fundamental de nuestro sufragio, no es que el voto de un hombre se repute equivalente al de otro hombre cuando ambos no representan á nadie más que á sí mismos; sino que el voto de los dos tenga un peso inmutable y estacionario, que no aumente en peso electoral á medida que crece el valor social y patriótico del elector, conforme progresa en fuerza, en experiencia, en responsabilidades.

Pues bien; desde este punto de vista, la reforma que apetezco tendría la ventaja de proporcionar por término medio, sin nada de arbitrario, lo más

natural y lógicamente del mundo, el alcance numérico del sufragio de una persona, con las variaciones de su fuerza física ó mental, y de su importancia cívica durante el curso de su vida. El elector de veinte á veinticinco años, en general, no se contaría más que como uno; de veinticinco á treinta años, por dos á lo sumo, por ser en Francia los treinta años la edad promedia del matrimonio para los hombres; de treinta á cincuenta años, se contaría sucesivamente por tres, cuatro, cinco, seis, etc., por efecto del aumento gradual de su familia de menores. Más tarde, á la inversa, muriendo ó llegando á la mayor edad sus hijos, su voto iría disminuyendo por grados, á cinco, cuatro, tres, dos, uno, regresión correspondiente al declinamiento de sus años y de su utilidad para la nación. El apogeo electoral estaría en la edad de cuarenta y cinco á cincuenta años, es decir, el punto culminante, no de la imagina-

ción y del amor, sino de la inteligencia y de la ambición, de la experiencia y de la aptitud política en la mayoría de los hombres. Ya se ve, pues, que en este proyecto no se trata de restaurar una *gerontocracia*; los viejos representarían en él un papel cortísimo. No se trata de privar á la juventud del monopolio de las iniciativas gloriosas y fecundas, sino que se trata de librarla, lo mismo que al país, de la plaga de las direcciones fatales. Se trata de reivindicar para lo que es tan sagrado como la juventud, para la infancia (que es casi la mitad numérica de la nación —diez y siete millones— mientras que la juventud no representa más que tres á cuatro millones de franceses ó de francesas), el derecho indispensable que se le rehusa por razones inconcebibles, el derecho de intervenir por el órgano de sus mandatarios naturales en la preparación de ese porvenir, que es más suyo que nuestro. Se trata así

de favorecer el advenimiento de una democracia verdadera, es decir, en que el poder se mida por el mérito, las prerrogativas por los deberes, y donde la subida á los honores es paralela á la agravación de las cargas.

Si por casualidad lee esto un político, no dejará de preguntarse: «¿Sería propio este sistema para favorecer á los oportunistas ó á los radicales, ó tal vez á los monárquicos?» He aquí la gran cuestión, á la cual contestaré sencillamente: no lo sé. Y creo que nadie puede saber nada de seguro, aun cuando sea infinitamente probable que los cambios políticos así obtenidos no tendrían nada de revolucionarios.

Lo que sé, por ejemplo, es que el método gubernamental (sea el que fuere), consagrado por el sufragio, no de seis á ocho millones, sino de veinte á treinta millones de electores, impondría por fuerza á los más rebeldes la aceptación de su aplastante superiori-

dad, y que su aparición haría desvanecerse de repente muchos partidos que se tienen por intranquilizadores, como la aurora disipa los fantasmas. Lo que sé también es que, sostenido por un haz de jefes de familia habituados á las preocupaciones de lo futuro y estables en sus resoluciones definitivas, un gobierno, sea el que fuere, un ministerio, daría el espectáculo de una solidez inaudita en nuestros días; y, pudiendo prometerse la duración, podría prometerse las largas esperanzas y previsiones. Es permitido añadir que, de todas las maneras de estimular al matrimonio y á la paternidad imaginadas por los hacedores de leyes, la que propongo sería tal vez la única eficaz en cierta medida. Que aún se casen casi tanto como en lo pasado, á despecho de la creciente necesidad de independencia y del creciente peso de la familia, esto nada tiene que sorprenda, en verdad, y nada demuestra

mejor el persistente imperio de la costumbre en nuestras sociedades que se precian de haberse emancipado de la tradición. Que cada vez haya menos hijos, eso es muy natural, por el contrario; porque nuestras sociedades parecen hechas por y para solteros jóvenes ó viejos, y no hay nada más cómodo que practicar ese celibato de dos, que se llama matrimonio sin hijos.—Pero detengámonos en la pendiente del sueño y limitémonos al concluir á desear que algún comisionista-viajante de la política en busca de trabajo se digne recoger nuestra idea en su camino; y, mezclando con ella cierta dosis de inconsecuencia ó de extravagancia, se la apropie para hacerse con ella un trampolín electoral. ¡Se han visto realizadas, bajo el influjo de los hipnotizadores políticos, tantas otras quimeras sugeridas y de seguro más audaces!

EL AMOR MORBOSO

En qué consiste el amor morboso.—Diferencia entre el amor ordinario y las aberraciones del amor.—Entre el amor normal y el amor morboso hay una diferencia, no de cantidad, sino de naturaleza.—El amor normal persigue dos fines; condiciones necesarias para que esos dos fines se cumplan.—El ideal de un amor normal determinado se parece al de cualquier otro amor normal; el amor morboso es provocado por diversos objetos.—En el amor morboso hay división de la individualidad, y uno de los fragmentos es instrumento pasivo del otro; hay *autosugestión.*—El amor normal exalta las cualidades del amante; no impulsa al crimen más que al criminal.—Responsabilidad de los autores de crímenes pasionales; una pasión patológica nunca produce un crimen pasional.—El amor morboso es impotente para fecundizar el arte.

El amor morboso! Pero ¿hay algún amor, quizá se diga, que no constituya una enfermedad? ¿No es siempre una fiebre que

modifica los latidos de las arterias, acorta ó acelera la respiración, turba el espíritu? El amor nos encubre los defectos de la persona preferida, nos hace ver en ella perfecciones imaginarias, y por esa doble alucinación negativa y positiva, por ese delirio complicado de los sentidos y del cerebro, nos arrastra á la desesperación, á la ruina, al crimen, á la muerte; nos arrastra en ocasiones á esos males, si es que siempre no nos precipita en ellos. Por muy regular que sea, suponedlo joven, hermoso, correspondido, desarrollado bajo la influencia del lujo y del arte; aun así, después de todo, no será más que un voraz apetito de humana carne viva, una especie de antropofagia que va tomando incremento con la civilización, y que, en sus accesos, nunca hace más que oponer dificultades á todo trabajo, apagar todo deseo de saber, extinguir toda pasión noble, alimentar un monstruo-

so egoísmo de dos. El amante como el enfermo, es por necesidad perezoso, displicente, inactivo, indiferente para todo lo que no es su mal: y ¿no es el peor de los enfermos, aquel que á nada teme tanto como á curarse?

Pero á los que hagan esa especiosa y poco seria objeción al epígrafe de este artículo, recomiendo la lectura de la última obra de M. Laurent, que lleva igual título (1).

Allí verán, si antes no la conocían, la distancia que separa á lo ordinario del amor de sus extraordinarias aberraciones. Claro es que entre esas anomalías amorosas, no coloco la pasión exagerada de un estudiante enloquecido por una prostituta de bajas cualidades, con la que pretende casarse, ni tam-

(1) *L'Amour morbide*, por el Dr. Emilio Laurent, antiguo interno en la Enfermería central de las prisiones de París. París, 1891. Pequeño volumen en que aparecen unidas la solidez de la ciencia y la amenidad del estilo.

poco los varios excesos de prodigalidad, de credulidad y de docilidad en que suelen caer los amantes demasiado entusiastas. Pero cuando oficiales superiores de nuestra armada se dejan seducir por una vieja mediadora de las jóvenes galantes; cuando hombres de distinguida posición dan motivo para que la policía los sorprenda en actitud de cortar el cabello de las mujeres en una aglomeración de gentes porque hallan su mayor deleite en el contacto con las trenzas femeninas; cuando otros no conocen placer superior al que experimentan besando el pañuelo ó las botinas de algunas mujeres, ¿no surge la idea de que no es posible comparar esas extravagancias ni aun siquiera con las demostraciones menos razonables del amor de Leandro por Hero (1)

(1) Hero, sacerdotisa de Venus, amada ciegamente por Leandro, joven griego de Abydos.—(N. DEL T.)

ó de Romeo por Julieta? No sé por qué M. Laurent no ha hecho figurar en su lista de extravagantes á los pederastas, y ni siquiera, en su rápida reseña de las enfermedades del amor, ha mencionado el amor griego. ¿Ha procedido intencionadamente? ¿Se impresionaría, tal vez, al considerar la rápida difusión, el renacimiento frecuente y la notable extensión con que en distintas épocas y en las antiguas sociedades se muestran varias maneras de sofismo y del otro cambio sexual? ¿Deduciría de esa observación el principio de que muy bien pudiera haber en el fondo de esas cosas llamadas opuestas á la naturaleza, algo que sea, por lo contrario, muy natural y que solamente la moral pueda extinguir del corazón civilizado; ó juzgaría que esos casos pertenecen á la *Teratología* más bien que á la *Patología* mental y son monstruosidades y no enfermedades? Porque una monstruosidad no deja de serlo aunque haya logrado

extenderse mucho, de igual modo que la cojera ó la joroba determinarán siempre desviaciones del tipo humano aun en aquel país cuyos habitantes fueran en su mayoría cojos ó corcovados.

Además, la habitual indiferencia del pederasta por las mujeres ó de la lesbiana por los hombres, denota que seguramente existe atrofia enfermiza de un sentido indispensable y quizá algunas otras circunstancias todas morbosas: se ha podido observar que los frenéticos enamorados de las estatuas colocadas en los jardines públicos y también los adoradores de ciertas bellezas ó de ciertas particularidades femeninas separadas del conjunto, son indiferentes con las mujeres. Esto aparte, necesario es que no se consideren como enfermedades todas las audacias temerarias y á veces grotescas á que la irritabilidad de los sentidos conduce á ciertos hombres, especialmente á aquellos que se entregan á maniobras atrevidas

con las mujeres agradables en las reuniones tumultuosas. Durante una audiencia á la que yo asistía y que había atraído al local (era un día festivo y de lluvia) una concurrencia numerosa de aficionados, una muchacha campesina se volvió de repente apostrofando á gritos á un joven de unos veinte años que á toda prisa ponía pies en polvorosa; luego supimos que aquel individuo había intentado con ella *a tergo* y en aquel instante, tal vez con una media complicidad de la interesada, un acto muy extraño en tal ocasión y en tal momento: ¿estaba loco? A la manera que el héroe del *Inmortal* que con una joven viuda, profana de modo semejante la tumba del marido de ésta; había cogido la ocasión por los cabellos donde se le presentó.

Mientras tanto, ¿cuál es la diferencia precisa que hay entre el amor normal y el amor morboso? ¿Existe entre ellas solamente una diferencia de gra-

dos? No. He comparado el amor con el apetito; pero también hay hambre mórbida, y es aquella que, por ejemplo, impulsa á los histéricos y á los enajenados á comer papel empapado en agua de Colonia ó á engullir inmundicias; tal hambre, aunque sea muy débil, es muy dañina, en tanto que el hambre de un náufrago, por muy intensa que sea y aunque haya obligado al que la sufre á devorar carne cruda, nada tiene que no sea conforme con las necesidades del organismo y con los fines de la especie. También hay un odio mórbido, como el que se manifiesta por la aversión injustificada que inspiramos á ciertos *entes originales* que no nos conocen, pero que se ocupan en detestarnos á causa de la forma de nuestra nariz ó del timbre de nuestra voz ó de nuestros modales. Por muy débil que sea esta antipatía, denota, sin duda, un defecto mental.

De igual modo, entre lo normal y lo

morboso en amor hay una diferencia que no es de cantidad sino de naturaleza.

¿Cuál es esa diferencia?—preguntaré una vez más. Según nuestro autor, el carácter distintivo del amor normal es la relación armónica de una necesidad y de un sentimiento, de una impulsión física y de una atracción moral: la ruptura de equilibrio es provocada unas veces por el amor platónico y la *erotomanía* que exaltan el sentimiento y comprimen la necesidad, y otras veces por el amor exclusivamente animal. El capítulo consagrado á este asunto es interesante, pero entiendo que no aclara suficientemente la cuestión. Esta es compleja. De hecho, la mayor parte de los asesinos urbanos y de sus mancebas se aman armónicamente, en el sentido que nuestro autor da á esa palabra: el objeto que les atrae responde á la vez y con toda precisión, por su lascivia y su robustez de for-

mas, á sus necesidades de orgía, y por su perversidad y sus procaces vicios, á sus sentimientos inmorales: el concierto es perfecto en la música amorosa de esos ruines corazones; pero ¿se deduce de lo expuesto que sus pasiones sean normales, y que la extraordinaria aceptación que ciertas mujeres medianamente lindas, aunque viciosas y precisamente porque son viciosas, obtienen cerca de algunos individuos desequilibrados ó degenerados, inferiores ó superiores, no se deba á una causa patológica?

Creo que es preciso distinguir aquí las condiciones fisiológicas y psicológicas y también las morales y sociales del amor correcto. Igualmente las enermedades del amor son de dos clases: físicas las unas, y las otras sociales. Estas últimas aparecen en todas las sociedades decadentes, en las cuales todo lo que hay de antisocial en el alma de una persona, es lo que influye secreta-

mente en las decisiones de ella, y los excéntricos se disputan la mano de las vitrioleras y de las envenenadoras absueltas. El amor verdaderamente normal, por desgracia muy raro, debo confesarlo, á lo menos en el estado de *normalidad* perfecta, es aquel que responde, no solamente á los fines vitales de la generación y de la pureza de las razas, sino conjuntamente á los fines sociales de engrandecimiento de la patria, de la conservación de la familia y de la pureza de las costumbres. Ahora bien; ¿bajo qué condición se conciertan esas dos series de fines? Se conciertan, primero, cuando el objeto amado es no un simple fragmento de una persona, su ojo, su mano, su oreja, ó bien toda su forma corporal con abstracción de su ser moral, sino toda una persona en su doble aspecto psíquico y físico, y segundo, cuando en esa persona se aman, no sus facultades antisociales ó sus funciones antifísicas, sino las for-

mas y las condiciones propias para perpetuar y enriquecer la doble herencia del pasado y para aumentar la prosperidad de la familia y de la nación.

Sin duda, aun en el caso más normal, sucede con frecuencia que el amor se fija preferentemente, en tal ó cual detalle de la persona querida, ó, lo que es todavía más usual, gira en una especie de gravitación amorosa. La constancia en amor no es, después de todo, más que un viaje alrededor de la amiga, un viaje de exploración y de descubrimientos siempre nuevos; en suma: una inconstancia circular que vuelve sobre sí misma hasta el agotamiento de la fuerza. Es un hecho que el amante más fiel no ama dos días seguidos á la misma mujer de la misma manera. Pero en estos mismos cambios variables y continuos, se revela el atractivo central y total que las anima, y, por tanto, el equilibrio,

aunque sea mórbido, no es menos real. Perfectamente sé que rara vez entra el amor en el corazón, mediante el deslumbramiento producido por un conjunto de perfecciones de las que ninguna sobresale; de ordinario nos tomamos un cierto tiempo, después de haber visto muchas veces á una mujer de la cual hemos de llegar un día á estar locamente enamorados, para borrar la impresión que nos producen las imperfecciones que nos disgustan en ella y hacer resaltar uno de sus detalles que nos encanta, nos seduce, nos persigue; ya es su oreja, por ejemplo, ya es la línea curva de sus cejas, ó bien la ondulación de su labio superior ó una ligera singularidad de su ingenio. «Ese rasgo de belleza nos fija, nos determina»; dice excelentemente La Bruyère. Pero no vayamos á asimilar ese hecho habitual á los fenómenos excepcionales presentados por los fetichistas de la oreja, de la

nariz, de la mano ó del libertinaje. En efecto; ese «rasgo de belleza» á que nos asimos, no es más que el hilo por el cual nos ponemos á devanar inmediatamente una madeja completa de encantos imaginarios, ocultos, que se revelan á nuestros ojos; y bien pronto la persona, transfigurada, es digna de amor desde los pies á la cabeza. Ilusión, es verdad, pero ilusión tan necesaria como engañadora, más fecunda que todas las verdades; y si quiere llamársele delirio y locura, sea enhorabuena, pero á condición de que también se denominen delirio y locura las mentidas ilusiones no más profundas y mucho menos dulces que sirven de bases fundamentales á las sociedades.

Debe notarse, además, que en los juicios acerca de las mujeres inspiradas por el amor que llamo normal, ó más bien por la aptitud para sentir su amor, todos coincidimos, á lo menos

en los límites de una misma condición social y de un mismo país. Aun siendo innumerables las combinaciones de líneas y de matices en que se muestra el genio interior de cada agrupación humana, hay un pequeño número que da el ideal de belleza latente en el corazón de los hombres; y la prueba de que este ideal no es de pura fantasía y de que tiene una razón de ser general y no simplemente individual, está en que dentro de cada grupo social las mismas mujeres son las que revuelven y vuelven todas las cabezas. En eso, pues, se parecen mucho los individuos de una misma clase social, sin duda por efecto de herencia combinada con la educación y por sugestión del medio. Por lo contrario, el amor que tiene carácter mórbido se origina por los más diversos objetos, hasta el punto de que lo excitante para un tal excéntrico deja totalmente insensibles á tôdos los otros; hay tantas extravagan-

cias como extravagantes; lo que cada uno de ellos considera como una belleza, es mirado por sus colegas como una deformidad.

Otra observación. Por el hecho mismo de que el amor normal en su complejidad comprensiva abraza la plenitud de su objeto, se refiere al amante todo entero, alma y cuerpo, aspiraciones y apetitos. No sucede así en lo que atañe al amor morboso. Tomaré de M. Laurent, que á su vez lo ha tomado de los doctores Charcot y Magnan, el ejemplo de aquel perturbado que desde su infancia se vió de cuando en cuando acometido por la pasión erótica de los *clavos de zapato* de mujer, y que «á los diez y ocho años sentíase agitado por un estremecimiento voluptuoso, cuando, al pasar por delante de las tiendas de zapateros, veía poner clavos á un calzado de mujer».

A menudo «libre de la excitación *de sus ideas* como presentes á su imagi-

nación; trata de combatirlas, pero ellas le hostigan como furias». La excitación cerebral llega algunas veces á producirle alucinaciones: «*especialmente en los instantes en que lucha contra sus pensamientos y contra los arrebatos que les acompañan, le parece que un segundo ser se le yuxtapone* y le hace comprender por medio de palabras que le retumban en el cerebro, que toda resistencia es inútil... Cuando sucumbe y desesperado toma la resolución enérgica de no ceder más, cree oir siempre dentro de su cerebro como una voz que le marca el día en que cederá de nuevo. Cuando ese día se aproxima, el infeliz redobla las precauciones para evitar todo lo que pueda contribuir á su caída; pone en el asunto su amor propio; *es como un duelo entre él mismo, y el ser extraño*; pero llega el día, una sensación de languidez se apodera de toda su persona, su inteligencia se obscurece, y no puede evitarse la crisis...» Hay aquí una

autosugestión tan evidente como irresistible; y lo mismo que en todos los casos de autosugestión, puede decirse que la persona se rompe en dos, y que uno de sus fragmentos se convierte en instrumento pasivo é irresponsable del otro. Irresponsable ¿por qué? Porque el autómata sugerido no es de ningún modo la persona habitual y verdadera, sino otra distinta; y digo que es otra, precisamente porque de ella no muestra más que restos. Es preciso, pues, compadecer y no censurar á ese desgraciado cuando se rinde; y si llegara á cometer un delito para la satisfacción de su insensato deseo, necesario sería absolverlo.

Pero nunca, lo repito, en las más violentas exaltaciones del amor normal se efectúa esa división, esa partición de la individualidad: ese amor despliega hasta en su más replegado fondo, toda la persona, sin desnaturalizarla; muestra, como abultado, todo aquello

de que el hombre es capaz, todo aquello de que puede ser juzgado culpable con razón sobrada, porque así es como lo quiere, en el pleno desenvolvimiento de su voluntad y de su deseo; no lanza al homicidio más que al hombre cruel, y no lanza al robo más que al trapacero. De ahí resulta esta importante consecuencia: que los crímenes *pasionales* —que también pudieran decirse *que apasionan* por la acogida que el público les dispensa—implican de ordinario la responsabilidad moral de sus autores. Efectivamente, siempre los provoca un amor de la especie normal, nunca una pasión patológica; y el público no se interesa por los verdaderos enfermos, por los del amor lo mismo que por los otros: asimismo los artistas y los escritores que procuran halagar los gustos del público, se guardan muy bien de escoger sus modelos entre los extravagantes: ninguna aberración erótica ha dado motivo para una novela, un

cuadro ó una obra teatral (1) ni siquiera para una comedia bufa. ¿Podemos imaginarnos una comedia basada en el amor inspirado por una botita virginal, poseída, perdida, vuelta á encontrar, etc., ó en la pasión erótica de un anciano por una muchacha de siete á ocho años? A primera vista es posible sorprenderse de que los aficionados á lo nuevo hayan dejado en olvido ese recurso de renovación estética; pero, á decir verdad, ese recurso es menos fecundo cuanto menos lo parece, y es de creer que si por acaso se pretendiera utilizar, prontamente sería agotado. El amor normal ofrece muchas variaciones, merced á su unidad misma, aun sin contar con la pequeña partícula de delirio que muchas veces se le mezcla no sin gracia del resto.

(1) No he olvidado las poesías consagradas al *amor griego;* pero éste era en su tiempo una aberración generalizada. La excepción confirma la regla.

EL ATAVISMO MORAL

I

Hay verdadero placer en discutir con un espíritu sincero y reflexivo, de convicciones libres de apasionamientos y tan desinteresadas como firmes, cuya fijeza se despliega en una variedad inagotable de ingeniosos desenvolvimientos servidos por una vasta erudición. Tal es M. Colajanni, y ese es el motivo para que yo, aunque me felicite altamente de estar de acuerdo con él en muchos puntos y de poder apoyarme frecuentemente en el resultado de sus sólidas

disquisiciones estadísticas, aproveche la ocasión que se me ofrece hoy para contradecirlo un poco á propósito de sus ideas sobre el *atavismo moral* de los delincuentes.

Pero antes de todo, comienzo dedicando á su hermoso libro acerca de la *Sociología criminal* (1) los elogios que merece. Nunca la cuestión del tipo físico de los criminales, ni la de las relaciones del crimen con la locura, la epilepsia, la degeneración y la herencia habían sido examinadas con tanta minuciosidad, ni desde tantos puntos de vista diferentes, ni aclarados por la luz de tantas cifras y de documentos tan varios, todos de buen origen, como ahora. De este examen concienzudo se deriva la prueba de que las causas sociales del delito arrancan muy frecuentemente de predisposiciones naturales.

---

(1) *La Sociología criminal*, del Dr. Napoleón Colajanni (Catania, Filipo Tropea, 1889.)

Pero con su tesis acerca del atavismo moral parece que el autor se pone en contradicción parcial con ese resultado general de sus trabajos. Hagamos patente en pocas palabras lo que la posición adoptada por él y por él defendida con ingenio tiene de singular.

A sus ojos, el delincuente ¿es un loco? No (pág. 407). ¿Es un loco moral especialmente? Tampoco. ¿Es un epiléptico? Menos. ¿Es un enfermo? ¡Extraña enfermedad que en otras latitudes constituiría una excelente salud! ¿Es un degenerado? Más bien un regenerado, en cierto sentido, si es verdad que la moralidad nos separa del tipo intelectual primitivo de la humanidad y que la inmoralidad nos vuelve á él. Un mapa de Italia por regiones, en el que figuran las cifras de la delincuencia comparadas con las de las licencias concedidas á quintos por defecto de talla y por diversos vicios corporales de naturaleza eminentemen-

te degenerativa, nos hace ver que no existe ninguna dependencia entre la criminalidad y la degeneración. Aquellas minuciosas investigaciones (páginas 300-307) llevan á esta conclusión: las provincias italianas que se distinguen por la salud física y la perfecta conformación orgánica, también se señalan por la superioridad criminal, y en aquellas donde, por lo contrario, la degeneración cunde, la moralidad relativa reina. Entonces ¿qué es el criminal? M. Colajanni responde volviendo á tomar la primera tesis de Lombroso, pero no refiriéndose más que á la mitad. El criminal es un neosalvaje ó un neobárbaro, un aparecido del tiempo de nuestros remotos ascendientes. Solamente que hay que guardarse de ver en él un salvaje en el sentido físico de la palabra; no lo es más que en el sentido moral.

El atavismo físico es aquí una explicación doblemente ilusoria, tanto por-

que supone gratuitamente la existencia de un tipo físico propio de los delincuentes, como porque si ese tipo físico fuese real, compuesto de deformaciones y de vergonzosos estigmas, su semejanza con los caracteres corporales de nuestros primeros padres sería la hipótesis menos verosímil. Pero el atavismo moral puede y debe sostenerse; porque hay una grande analogía, moralmente, entre los salvajes que aún existen y nuestros criminales civilizados; y para corroborar esa asimilación podemos completarla con la analogía de los dos con los hijos, reproducción ligera del pasado moral de nuestras razas, y con las *gentes del pueblo*, retardadoras de la civilización. Entre paréntesis: esta última consideración, hecha por la pluma de un socialista demócrata, no deja de tener originalidad.

Pero ¿cómo—quizá se diga—puede ser el delincuente una reaparición atá-

vica (1) del salvaje, ó del bárbaro moral, cuando no lo es también del salvaje ó del bárbaro físico? ¿De qué modo puede singularizarse, hasta ese punto, por la naturaleza de sus sentimientos y de sus actos, si nada, en las formas de sus órganos, y especialmente de su cerebro, ó, si se quiere, de su cráneo, le particulariza, á lo menos en la mayoría de los casos? ¿Por acaso todo carácter moral no está ligado necesariamente á un carácter corporal? ¿Por acaso toda variación intelectual no entraña, no implica una variación corporal? Véase lo que á este propósito nuestro autor contesta. Extiende, eleva el estudio del tipo criminal haciéndolo entrar, como un simple caso particular, en el estudio general de la correlación entre la función y el órgano. Para él ninguna función está ligada á un ór-

(1) Perdónese el neologismo, formado, como *atavismo*, de *atavus*, abuelo.—(N. DEL T.)

gano especial, á lo menos á un órgano que nuestros ojos y nuestros instrumentos de observación puedan alcanzar (1). Eso es verdad respecto de las funciones nerviosas, pues no están localizadas ni son localizables en compartimientos determinados del cerebro. Además, la relación entre el órgano y la función, cuando existe, proviene de que la función con el tiempo se ha

(1) Con respecto á la falta de relación entre las perturbaciones de la función y la deformación del órgano, Colajanni hubiera podido citar á Feré, contradictor suyo, sin embargo, en todo lo que concierne á la criminalidad - degeneración: «Las histéricas, nos dice (*Degeneración y criminalidad*, página 72, nota), que tienen muchas condiciones fisiológicas de la criminalidad (perturbaciones de la sensibilidad y de la movilidad, excitabilidad excesiva, etc.), y que á menudo se dejan arrebatar por impulsos de delincuencia (ladronas de muestrarios, vitrioleras, etc.), *son notables muchas veces por la regularidad de su conformación física, y solamente un pequeño número ofrece estigmas anatómicos.*»

creado su órgano y continúa creándoselo, pero no de que el órgano se haya hecho y se haga su función. Este punto de vista encuentra su aplicación y su confirmación en sociología, donde se demuestra evidentemente que la guerra ha dado origen al militarismo, pero no lo contrario, y donde se observa que la naturaleza de la actividad dominante, agrícola, comercial, industrial, da á las instituciones su carácter propio, de modo igual que la evolución de cada literatura imprime á las lenguas su sello.

Así, aun admitiendo que hubiese una filiación anatómica ligada á las anomalías psíquicas de los malhechores, no podría pedírsele el secreto de las inclinaciones de éstos. Pero ese lazo es imaginario; cuando más se habrá podido localizar cerebralmente las facultades de los sentidos y ciertas facultades más elevadas, pero elementales todavía, no es seguro que la del

lenguaje merezca el lugar á que Broca la ha confinado; á lo menos es seguro que la inteligencia y la memoria están diseminadas en todo el cerebro, en vez de estar encerradas en una determinada parte; cuanto al sentido moral, al instinto moral, al carácter moral ó como quiera llamársele, es, de todas las funciones del alma, la menos susceptible de localización, y es una extraña idea la de querer situarla á derecha ó á izquierda, más próxima ó más separada de la frente. Tanto valdría colocar la tristeza ó la alegría, como se ha pretendido, en las regiones temporales ó esfenoidales, y quizá la idea de encerrar la moralidad en una cualquiera circunvolución sería aún más ridícula, porque el sentido moral es de fecha demasiado reciente para que pueda haber tenido tiempo de crearse un órgano especial... Además, nada hay más independiente de los cambios físicos experimentados por una raza

que las variaciones de su moralidad. No debemos, pues, de admirarnos si con arreglo al testimonio de los sabios más autorizados, la constitución física y especialmente del cráneo de cada raza humana, permanece estacionaria desde hace muchos centenares ó millares de siglos, á pesar de los progresos ó de la variabilidad extraordinaria de su capacidad intelectual y de sus cualidades morales. Broca nos enseña que «el hombre contemporáneo, por sus caracteres morfológicos fundamentales, no difiere del hombre prehistórico dentro de una misma raza», y concluye diciendo que «la evolución física no es paralela á la evolución psicomoral» (páginas 233 y siguientes).

II

Esa es la tesis de M. Colajanni. No pretendemos discutir todas las proposiciones que contiene, pero nos permitiremos exponer algunas reflexiones sueltas sobre varias, antes de entrar en el fondo de nuestro asunto. Para apreciar el juicio severo que á nuestro autor merecen las ideas antropológicas de los nuevos criminalistas, importa examinar si su escepticismo respecto á las localizaciones cerebrales es fundado ó no. La antropología criminal, con efecto, no es más que una frenología nueva; quizá haga de frenología sin que nadie lo haya intentado. Ahora bien; después de haber estudiado todas las objeciones sustentadas contra la teoría de las localizaciones, todas las

hipótesis frecuentemente contradictorias emitidas acerca de este asunto por muchos sabios, M. Colajanni se pronuncia, no sin razón, en favor de la opinión que Brown-Sequard tiene del cerebro, al cual considera como una federación de células, cada una completa en sí misma, pero especializada cada vez más á medida que se estrecha el lazo federativo: de ese modo la teoría de la localización de las funciones cerebrales, sería sustituida por la de la especialización de las funciones celulares del sistema nervioso. Cierto es que esta interpretación completamente sociológica de un problema biológico es muy feliz, y no tenemos que hacer más que seguir la metáfora de Brown-Sequard para ver un poco más claro en esta oscuridad. Supongamos, pues, que sin distinguir aisladamente á los individuos humanos, ó á los productores humanos, un observador de la luna, ó, lo que viene á ser lo mismo,

un estadista bien parapetado en sus cifras, observa en conjunto las manifestaciones de la actividad humana en un Estado, es decir, los diversos géneros de producción agrícola, industrial, literaria y otros; no dejará de notar que en una comarca determinada se localiza la industria del hierro, en tal otra la fabricación de la tela, del algodón, de la seda, del cultivo de la música wagneriana ó de la poesía decadente, y se apresurará á deducir, quizá con precipitación, que cada uno de aquellos artículos es de monopolio exclusivo de cada uno de aquellos pequeños territorios de límites no bien marcados; pero una más atenta observación no tardaría en probarle que cada una de aquellas comarcas, si en un momento se viera privada de los artículos de que la proveen sus vecinos, los cuales hubieran sido víctimas de epidemias ó de calamidades cualesquiera, sería capaz de fabricar por sí

misma, bien ó mal, la mayor parte, no digo la totalidad, de las mercancías que necesitara. De esto se deduce una observación importante: que hay algunas industrias esencialmente localizadas, y otras que también esencialmente no lo son, ya porque son muy primitivas, ya porque responden á necesidades muy urgentes, la panadería y la alfarería, por ejemplo. Aun cuando muy reciente, una industria que se hubiera hecho muy necesaria, se encontraría en el mismo caso; por ejemplo, la fabricación de locomotoras ó de los telégrafos eléctricos. Podemos estar seseguros de que si un pequeño Estado europeo, que recibe hoy del extranjero locomotoras y aparatos telegráficos, se viera de repente privado de esta importación, la supliría en el acto, fabricando desde luego esos artículos complicados, tan imperiosamente reclamados por las modernas exigencias, como la amasadera de la panade-

ría ó la rueda del alfarero; pero en suma, y á pesar de esta excepción, las industrias más localizadas son las más nuevas. Ahora bien; si una distinción análoga se aplicase á las *industrias* del cerebro, á esas famosas *facultades* cuyo emplazamiento se ha buscado con tanto afán, para averiguar si las unas están ligadas á un territorio determinado y desaparecen cuando éste se destruye, en tanto que las otras vuelven á constituirse bien ó mal después de la lesión ó de la extirpación del territorio preferido, ¿no habría motivo para suponer que también esas últimas—dotadas del privilegio de la ubicuidad cerebral—la memoria, la inteligencia, la moralidad—son las más antiguas, las más primitivas, la tercera tanto como las otras dos, y quizá más porque es menos indispensable al individuo? Pero si se admite con M. Colajanni que la moralidad es de origen moderno, hay derecho para asombrarse, precisamente

por esa razón, de que nuestro autor le niegue una residencia cerebral; porque si afirma que no la tiene hace probable su antigüedad. Pero no hay, lo reconozco, más que una ligera presunción acerca de un asunto superficialmente tratado, esperando mejor ocasión.

Yo me pregunto que cómo concilia nuestro autor su gran principio de la función causa del órgano, con el contraste supuesto por él entre la variabilidad moral é intelectual de la humanidad y la permanencia física del tipo humano, del cráneo y probablemente del cerebro humano desde los tiempos geológicos. ¿Cómo esa variabilidad, continuada durante tantos millares de años, no ha podido quebrantar sensiblemente esa permanencia? Creo que hay aquí una verdadera contradicción. Cuanto á la dificultad de conciliar la permanencia en cuestión con la ley de la evolución, puede explicarse ingeniosamente si se supone con Morselli y

otros antropologistas, que, á partir de la aparición del lenguaje y del lanzamiento de la nave humana en el océano social, la fuerza germinadora de las transformaciones simplemente fisiológicas debió extinguirse en nosotros, porque fué reemplazada con ventaja por la fuente surgidora de descubrimientos nacidos al contacto social, acumulados y difundidos por el lenguaje. Idea seductora y profunda en el fondo de la cual se puede ver—por el que se coloque en mi punto de vista teórico—la común naturaleza de las innovaciones vitales y de las invenciones sociales, y lo fácil de explicar aquéllas por la semejanza que tienen con éstas. En este sentido, pues, la fijeza física de nuestras razas civilizadas se debería precisamente á sus modificaciones intelectuales, y en general sería permitido creer que en una especie viva cualquiera la fijeza tan sorprendente de ciertos caracteres *típicos* se debe, en

gran parte, á la mutabilidad de ciertos otros, en los que la necesidad de novedades, inherente en cada forma de la vida, ha obrado con libertad (1). El mundo social sería entonces un medio de exteriorización notable abierto á la necesidad de novedades propia de la especie humana y más intensa en ella que en alguna otra, porque siendo el volcán vivo más elevado por donde se escapan las fuerzas del planeta, da á conocer lo que hay en ellas de más profundo. Pero creo que debe evitarse el confundir aquí la variabilidad social, que no es dudosa, con la variabilidad moral que es muy hipotética, y la observación precedente ga-

(1) Así es como socialmente la fijeza (relativa) de la lengua es proporcional á la variabilidad de sus empleos y á los progresos de la literatura y de las ciencias. Las lenguas y las religiones salvajes cambian más que las lenguas y las religiones de los pueblos civilizados.

naría si fuese comparada con una idea de Darwin que M. Colajanni cita en alguna parte. Los órganos y las funciones más complejos y más nobles son, según el ilustre naturalista, los menos variables. Este principio se aplica preferentemente al cerebro y á las funciones del cerebro. Cosa maravillosa es en verdad que lo que hay más sensible al menor soplo exterior, sea lo que más resiste á las grandes tormentas, que lo que un nada impresiona no sea quebrantado por nada. ¿No será, quién sabe, porque la riqueza misma de sus propias modulaciones asegura la duración á una posición orgánica ó funcional prolongando su razón de ser?

Mientras más complejidad y amplitud, es decir, *variabilidad*, alcanza un motivo musical, más puede repetirse indefinidamente. Cualquiera que sea la manera de ver en este asunto, es lo cierto que nada hay más variable individualmente que las formas del crá-

neo, y nada, sin embargo, más inmutable en el término medio de los casos. Nada más variable que las ideas del *espíritu* y las pasiones ó los impulsos del *corazón*, fuente necesaria de toda moralidad, y nada más inmutable en una raza dada que *su* espíritu y *su* corazón. Sin duda, el horizonte del espíritu se ha extendido incesantemente; sin duda, el dominio del corazón y de la moral, el círculo de los hombres considerados semejantes nuestros y como tales dignos de nuestras simpatías y de nuestros respetos, se ha ido ensanchando; pero la virtualidad intelectual ó cordial ha permanecido la misma, no importa si concentrada ó desplegada; y por muy alto que la lectura de viejos documentos literarios ó de los más antiguos documentos lingüísticos nos permita elevarnos con alguna seguridad hasta el alma de nuestros abuelos, no digo de salvajes que nunca han sido nuestros anteceso-

res, nos sorprendemos al notar la facilidad con que, después de algún ejercicio, nos ponemos al compás de su inteligencia y quizá en el diapasón de sus sentimientos.

Seguramente el corazón, desde Homero hasta nosotros, desde los patriarcas hebreos hasta nosotros, ha variado menos que el espíritu, si bien el espíritu ha conservado en el fondo la misma constitución. Opino que hay prejuicio científico en lo que se piensa acerca de la inmoralidad, la insensibilidad y la falta de honradez nativas de nuestros primeros padres, hasta nosotros, que constituimos pueblos civilizados, como en la tentativa hecha, hace ya algunos años, para demostrar que el sentido de los colores y de los sonidos se había modificado desde los tiempos homéricos, y que Aquiles ó Héctor no descubrían dos ó tres matices, donde nuestro ojo percibe cinco ó seis. Ha sido necesario que el evolucio-

nismo renunciase al fin á ese corolario aparente de sus teoremas ó de sus axiomas capitales; y éstos, con esa renuncia, no han perdido nada de su fuerza.

M. Colajanni apoya su hipótesis en hechos como los siguientes: conoce á un hidalgo siciliano, que siendo extraordinariamente sensible para las desgracias de las personas de su condición, es por completo insensible á los sufrimientos de la gente humilde. Pero yo también conozco á muchos campesinos muy honrados en su trato con otros campesinos, pero que no desean más que *hacer rodar* á los burgueses: también conozco á muchos individuos apasionados en política, que siendo muy delicados con sus correligionarios políticos, sin escrúpulo cometerían toda clase de indignidades contra sus adversarios. Esas gentes, con tal conducta, es verdad, se parecen á los pueblos primitivos por la concentración intensa de sus afectos y por su

generosidad que gira en un campo muy estrecho. Pero en esos casos no hay atavismo; hay un defecto social, pero de ninguna manera vital; hay persistencia por costumbre y tradicional, muy frecuente en un medio insular y cerrado, como Sicilia y Córcega, de los sentimientos de otra edad.

III

Dicho esto, examinemos desde más cerca el atavismo moral concebido por M. Colajanni como la explicación única de toda criminalidad; porque, en efecto, el autor no se limita á interpretar, como hace Mantegazza, algunos crímenes extraños y arqueológicos de aspecto, considerados «bloques erráticos morales», sino pretende esclare-

cer con el mismo criterio todos los géneros de delitos, hasta los más modernos, á pesar de la dificultad de retrotraer nuestra corrupción de ultracivilizados, nuestros abusos de confianza, nuestras refinadas estafas y nuestros atentados contra el pudor á la edad de la piedra hendida ó pulimentada. Además, Colajanni entiende el atavismo (pág. 476) en el sentido riguroso biológico de la palabra, y no quiere que nos contentemos con ver en el criminal, siguiendo las opiniones de M. Lacassagne, un simple retardado moralmente, un rezagado del ejército civilizado en marcha; y si bien admite que el criminal proviene generalmente de medios sociales retrasados, afirma que los que propenden á la criminalidad, aun en las clases más inferiores de nuestras sociedades, son la excepción y precisamente de esta excepción hay que darse cuenta desde el punto de vista de la herencia de remota fecha.

Así, pues, yo comprendería que se hubiese recurrido á esta interpretación de los hechos si no se presentase otra más natural y más verosímil, y con estas palabras aludo á la que suministra la Teratología moral. En su excelente obra destinada al estudio de la herencia psicológica, M. Ribot cita como ejemplo de hechos contrarios á la regla de la herencia, y por consiguiente del atavismo, la aparición repentina en una familia honrada y de vida regular, de ciertas anomalías morales, vicios y tendencias criminosas. De este modo, M. Ribot ve revelarse una fuerza innovadora, digamos revolucionaria, de inneidad, allí donde M. Colajanni no percibe en actividad más que la fuerza conservadora, ó más bien prodigiosamente retrógrada de la herencia más antigua. ¿Cuál de los dos ha dicho verdad? A *priori* pudiera darse la razón lo mismo al uno que al otro: ¡cuántas veces los innovadores no han hecho

más que rehabilitar lo pasado! ¡cuántas invenciones han sido reinventadas en este mundo! Posible es que las causas teratológicas hayan servido simplemente para desprender la influencia atávica. Cuando por motivo de un dique, al cual puede compararse una causa teratológica, obstáculo opuesto al curso de la evolución, un río no puede correr por su cauce actual, vuelve alguna vez á su antiguo lecho aunque abandonado hace ya varios siglos. Cuando por exigencias de la necesidad ciertas clases pobres dejan de comer trigo, su alimento nuevo, se dedican á comer centeno ó maíz. Cuando después de una guerra todos los puentes de un río han sido inutilizados se vuelve á hacer uso de las antiguas barcas. En estos ejemplos y en todos los que de la misma especie pudieran citarse, hay alguna cosa que socialmente equivale al atavismo y es la *imitación á distancia*, como el atavismo es la *genera-*

ción á distancia (1). Pero otras veces en nada se parecen á pesar de sus vagas y engañadoras semejanzas. Cuando en la época de la decadencia del Imperio romano los estatuarios se fueron separando poco á poco de las tradiciones del arte en su apogeo, del arte adulto y perfecto, sus producciones cada vez más groseras, con las que cada vez imitaban menos, á pesar de sus afanes, los modelos de los maestros, llegaron á presentar frecuentemente un vago parecido con los esbozos informes de la escultura arcáica, ¿habrían pensado en imitarlas? Si la imitación no ha podido realizarse en ese caso, ¿no podremos

(1) El error de Lombroso consiste en que toma frecuentemente hechos de imitación por hechos de atavismo; y no soy yo el único que ha reparado en esa confusión; la misma censura le ha dirigido M. Manouvrier en una lección explicada en la Escuela de Antropología. (Véase la citada lección en la *Revista de la Escuela Antropológica*, Agosto de 1891.)

creer también que en el caso en que ciertas monstruosidades anatómicas reflejan confusamente algún carácter propio de la animalidad inferior ó del pasado de la misma raza, tampoco ha podido realizarse la generación?

El problema consiste en averiguar si las semejanzas que se pretenden reconocer entre las deformidades morales de los malhechores y el estado moral de nuestros primitivos progenitores son, una vez que puedan ser probados, del primer género ó del segundo. Admitamos por un instante que sean del primero: entonces conviene recordar una observación, que me sugiere un pasaje de Darwin acerca de los caracteres latentes de los seres vivos. Debemos creer—nos dice este autor (1)—que muchos caracteres susceptibles de evolución duermen escondidos en cada

(1) *Variaciones de los animales y de las plantas*, t. II, pág. 64.

ser organizado en una especie de panspermia interna que hace inútil, en verdad, la hipótesis de la *reinvención* explicada antes. Los *posibles* de que se trata se han realizado todos en épocas anteriores; pero es preciso que sobrevenga un accidente, una causa nueva, para determinar la reaparición de uno de ellos entre millares que no reaparecerán jamás. En otros términos: entre todos los atavismos posibles, que son innumerables, ¿por qué se ha de realizar éste y no aquél ó el otro? Importa precisar este punto. Un niño nace cruel, trapacero, imprevisor, perezoso; y alguien afirma que en todas esas cualidades se parece á salvajes supuestos antepasados suyos; admitámoslo, pero debe tenerse en cuenta que entre sus antepasados no solamente habrá habido salvajes feroces, pérfidos, incapaces de previsión y de laboriosidad, sino también, y quizá en mayor número, salvajes apacibles, inteligentes, francos,

laboriosos, bárbaros navegantes intrépidos ó heroicos guerreros, y vasallos fieles, ó pacíficos labradores. ¿Por qué se parece á sus peores abuelos y no á los mejores? Por razones que seguramente nada tienen que ver con la herencia.

Pero, además de lo dicho, ¿con qué derecho, en una monstruosidad moral que convierte á una persona en criminal, es decir, en un ser insociable, hemos de ver un espectro de nuestras sociedades antiguas ó prehistóricas? La interpretación *teratológica* tiene sobre la interpretación atávica muchas ventajas, y, entre otras, la de explicar muy sencillamente por qué la criminalidad nativa es más frecuente en las clases pobres é incultas. Consideremos las condiciones desfavorables en que se produce entre ellas al embarazo de las mujeres. Las sabias investigaciones de Marro (1) le han llevado, según es

(1) Caracteres de los delincuentes.

sabido, á dar un origen intrauterino á la mayor parte de las anomalías que presentan los malhechores. Por otra parte, «Isidoro Godofredo Saint-Hilaire, nos dice M. Ribot, demuestra que las mujeres de las clases pobres, obligadas á dedicarse, aun cuando estén en cinta, á penosos trabajos, y las que no están casadas y tienen que disimular su estado, dan á luz monstruos con más frecuencia que las otras». Una objeción muy justa que M. Feré opone á la hipótesis del atavismo físico me parece muy aplicable, y quizá con más motivo, al atavismo moral. «Obsérvese — dice— que los vestigios de degeneración, tales como las manifestaciones neuropáticas ó vesánicas, escrófulas, etc., que se notan frecuentemente en los criminales, no tienen relación alguna con el atavismo al que parecen excluir porque son incompatibles con toda generación regular.» Por mi parte añadiré que la vileza, la crueldad, el cinismo, la co-

bardía, la pereza, la mala fe que se observan entre los criminales no pueden provenirles de la mayoría de nuestros comunes antecesores primitivos (1), porque esas cualidades son incompatibles con la existencia y la conservación durante siglos prolongada de una sociedad regular, tan incompatibles seguramente con esta salud y esta fecundidad sociales como las neurosis y las escrófulas pueden serlo con la salud y la fecundidad fisiológicas.

M. Colajanni hace descansar su hi-

---

(1) Distinguimos, sin embargo, entre la herencia ordinaria y el atavismo. El degenerado, moral ó físico, lo es generalmente por herencia (véase á este respecto la tesis de Dr. Legrain acerca de la locura hereditaria de los degenerados); al estudiar su ascendencia se descubre casi siempre la explicación de sus anomalías; y precisamente por este motivo es útil pasar por cima de sus padres y de no sé cuantas otras generaciones para preguntar á sus antecesores fabulosos el secreto de sus depravaciones.

pótesis acerca del atavismo moral en otra hipótesis sostenida por M. Sergi acerca de la formación del carácter moral en cada uno de nosotros por una superposición de costumbres y de tendencias acumuladas á manera de aluviones sucesivos por las innumerables generaciones de nuestros antepasados, y además, después de nuestro nacimiento por los sucesos de nuestra vida. En esa teoría, las tendencias de más remota fecha son también las más fundamentales y las más fijas; estas últimas son, por consiguiente, remitidas en crudo cuando causas accidentales han adelgazado ó elevado, como acontece entre los grandes criminales, las capas superiores y relativamente crecientes. Se reconoce sin dificultad en esa *estratificación del carácter* el mismo espíritu que ha sugerido á M. Ribot su *estratificación de la memoria*, opinión, que, por lo demás, está fundada en hechos. Para apreciar en

su valor verdadero y ciertamente real estos ensayos de estratigrafía psicológica y otros semejantes, conviene recordar ante todo una observación importante de Darwin. En la obra ya citada (1) prueba que la fijeza de los caracteres no tiene ninguna relación con su antigüedad. «Cuando un carácter surge—dice—puede en ocasiones fijarse muy fuertemente de un golpe.» Si esto es así, la ley de M. Sergi me parece atacada en su raíz. En segundo lugar, la geología del yo, por decirlo así, sería engañosa si no estuviera basada en un elemento esencial y preponderante; me refiero á esa armonía profunda que combina en nosotros los rasgos psicológicos, por otra parte muy numerosos y fortuitamente reunidos, que nos constituyen. Las capas sucesivas de la memoria no son yux-

(1) *Variaciones de los animales y de las plantas,* tom. II, pág. 65.

tapuestas de una manera estable como en los terrenos; son á cada instante levantadas y combinadas por la finalidad instintiva que las hace servir á nuestros deseos espirituales. De igual modo nuestros hábitos y nuestras tendencias, esos recuerdos orgánicos de antiguas acciones, no están reunidas en nosotros como en un libro las hojas, y nuestro carácter no es solamente el conjunto de aquellos recuerdos, sino es también el uso de ellós en una cierta medida caracterizada por la naturaleza de los fines congénitos ó adquiridos que predominan en nosotros, y secundariamente de las convicciones mayores que se asocian á aquellos fines para trazarles el camino. Ahora bien: la naturaleza de esos fines innatos ó adquiridos se determina por la naturaleza de nuestros placeres y nuestros dolores propios, es decir, de nuestras sensaciones *sui generis*; y en la especificación de nuestros placeres ó de nues-

tros dolores, nuestro temperamento individual, formado de una combinación de apostaciones hereditarias en que el elemento atávico queda absolutamente perdido, desempeña el principal papel. Entre paréntesis, lo que acabo de decir explica por qué la palabra *carácter* está bien escogida para designar nuestro *género de voluntad* más bien que nuestro *género de inteligencia.* Nuestro género de inteligencia está determinado, es verdad, por la naturaleza de nuestras creencias fundamentales, como nuestro género de voluntad principalmente por la de nuestros deseos. Pero el origen de nuestras creencias es casi enteramente objetivo, exterior á nosotros, y su naturaleza, por lo mismo, depende, en primer término, de las informaciones accidentalmente ofrecidas á nuestro espíritu, mientras que la fuente primitiva de nuestros deseos es subjetiva y brota de las profundidades de nuestro organis-

mo particular. No hay, pues, nada que nos individualice y nos caracterice bajo aquel respecto.

IV

M. Colajanni nos presenta, además, su tesis del atavismo moral como ligada á la pretendida ley general de un paralelismo entre la *filogenesia* y la *ontogenesia*, entre la serie de transformaciones de la especie ó de la raza á que un individuo pertenece, y la serie de fases embrionarias ó infantiles que está obligado á recorrer antes de alcanzar su forma definitiva. Efectivamente; se nos dice que por diversos rasgos psicológicos, y, sobre todo morales, el criminal se asemeja al niño; y si fuese verdad que el niño, en conformidad con la ley citada antes, fuera la repro-

ducción abreviada, atenuada y temporal de nuestros primeros padres, habría que decir lo mismo del criminal. Pero ante todo, ¿qué valor tiene la ley de que se trata? Aunque Broca hizo de ella una crítica muy acerada, parece que ha venido apoyándose en un número considerable de hechos. Y esos hechos, ¿no serán susceptibles de otra explicación? La necesidad que obliga al óvulo fecundado para que se convierta en ser adulto, cualquiera que sea la especie á que pertenezca, vegetal ó animal, á atravesar un cierto número *minimum* de fases intermedias, es comparable á la rutina de una memoria de escolar que no pudiera acordarse del décimo verso de una fábula, sin haber recitado previamente los nueve primeros; y ¿no podría también y mejor considerarse análoga á la razón geométrica y mecánica, imperiosa pero misteriosa en el fondo, que obliga á un cuerpo á *moverse* para *desplazarse*?

Me explicaré. ¿Por qué un cuerpo que tiende á sustituir su emplazamiento A por otro emplazamiento M ó N, se halla en la imposibilidad de desaparecer bruscamente en A para aparecer inmediatamente en M ó N, y debe, por necesidad recorrer, á lo menos, todas las posiciones intermediarias B, C, D, etc., *mínimum* que se llama línea recta que une el punto A con el punto M ó N? No lo sé; pero sé que se da el nombre de *espacio* al conjunto completo y sistematizado de *mínima*, de esas series de posiciones racionalmente ligadas las unas á las otras por una especie de deducción rigurosa é inexplicable de lógica física. Como quiera que sea, cuando un cierto número de cuerpos en movimiento unos después de otros, á partir de un mismo punto A, propenden al mismo punto M, si con corta diferencia siguen el mismo camino, no es porque unos imiten á los precedentes ó porque sean influidos

por el itinerario de éstos, es porque una necesidad común ó superior se impone á todos y los obliga á marchar siguiendo direcciones más ó menos paralelas. Todo lo que pueden hacer los subsecuentes si quieren utilizar la experiencia de los precedentes, es llegar al término por un camino cada vez más rectilíneo; y esto es precisamente lo que parece que hace la vida embrionaria en su evolución en que se repite vagamente reduciéndose mucho la evolución de la especie. Pero después de un cierto grado marcado por la *rectilinealidad* completa, la reducción se hace imposible. ¿Quiere esto decir que habría también *rectilinealidades* evolutivas, por decirlo así, *minima* de estados vivientes que atravesaron por fuerza, mediante una necesidad racional y de ningún modo por una simple imitación tradicional para pasar en línea recta desde el estado ovular al estado definitivo? ¿Por acaso la Vida conce-

bida en su plenitud como la totalidad de todas las formas orgánicas reales y posibles y el sistema completo de sus relaciones necesarias, no sería en cierto modo un espacio invisible de Razón y de Lógica, disimulada como la Geometría y la Mecánica? Esta es una presunción, es verdad; pero la *repetición* pretendida de la fitogenesia por la ontogenesia, tampoco es más que una conjetura; y entre las dos, entre la que hace de la evolución viva un encadenamiento deductivo, y la que de ella hace un alambicamiento maquinal, ¿cuál justifica mejor la labor inmensa de la Vida? Viniendo ahora, pues, á nuestro asunto especial si se admite mi manera de ver, podría encontrarse perfecta semejanza moral entre el niño y el delincuente, y aun añadiremos entre el hombre del pueblo con nuestros remotos antepasados, sin que en estas relaciones apareciera el menor rastro de atavismo.

Pero ¿hay semejanza entre esos términos? No. Spencer se cree autorizado por sus estudios acerca de los salvajes aún subsistentes como desperdicio manifiesto de la humanidad á trazar del hombre prehistórico (este autor dice el *hombre* y no los hombres, como si todos los hombres se pareciesen entonces) un retrato que reproduce sin vacilación. Nos pinta á este hombre imaginario antecesor común hipotéticamente de todos los pueblos civilizados y de todas las tribus salvajes, como «perezoso, frívolo, imprevisor hasta el exceso, nervioso, voluble, variable en sus emociones, constante en sus hábitos, opuesto á todo cambio, atolondradamente cruel, y antes de todo impulsivo». Aceptemos esta aplicación por un instante. Pero ¿qué aplicación tiene á las clases más humildes de nuestra edad ó de otra época histórica cualquiera? En todas partes el verdadero pueblo es laborioso, modesto, econó-

mico (es decir muy previsor), musculoso y nada nervioso, taciturno, tan tenaz en sus sentimientos como en sus costumbres é inofensivo mientras no se le irrita. Si es como los salvajes religioso y respetuoso con las autoridades, doble reproche que M. Colajanni le dirige, no se le puede censurar como delincuente por esos dos motivos. El delincuente comparado con las gentes honradas de su clase y de su país es notablemente irreligioso é irrespetuoso. Pasemos al niño. Pasemos al niño en verdad: nuestros antropólogos criminalistas no son afectuosos para él, y el negro retrato que del niño nos pintan no se parece en nada á un cuadro de Greuze. Su pequeña alma es á los ojos de aquellos antropólogos como una mezcla de todos los vicios y de todos los crímenes en ciernes. Si esta edad carece de compasión, como ha dicho el peor padre de todos los poetas, ellos se la conceden. Sin embargo, lo que más

me llama la atención al observar á los niños es la extraordinaria semejanza de los caracteres: conozco á muchos que no tienen inclinación á la mentira ni al hurto, que son considerados con los animales, poco dados á la cólera, etc. Verdad es que son egoístas; pero su egoísmo irreflexivo, que tiene algún encanto natural, ¿no será la expresión de su primer deber vital de la verdadera moralidad en ellos que consiste en crecer á expensas de los otros? La explicación de su carácter revoltoso, de su ligereza, de su apatia, y si se quiere de su graciosa ingratitud habitual y de sus otros pretendidos defectos ordinarios, claramente nos parece que cumplen la utilidad funcional de sus condiciones psicológicas sin que haya necesidad de invocar para explicárselos la hipótesis del atavismo. Se puede admitir esta hipótesis cuando se trate de explicar la existencia de órganos ó caracteres útiles en una época,

inutilizados luego y reproducidos maquinalmente más tarde por una reminiscencia servil de la vida pero no se puede traer á cuento á propósito de órdenes y caracteres necesarios é indispensables (1). Supongamos un niño pacífico, reposado, servicial, preocupado siempre en los intereses ajenos, cuidadoso de lo por venir, virtuoso y sensible, y veremos que tantas preocupaciones se opondrán á su desarrollo. Mediante el egoísmo del niño, ó mejor dicho, mediante la limitación estrecha del círculo de su simpatía, se explica y se satisface la necesidad de expansión vital, origen de toda acción fecunda y de toda obra generosa relacionada con el orden social que en el hombre ya formado tienen su base en

(1) Es digno de notarse que M. Pérez, con su competencia excepcional en estos asuntos, se pronuncia contra la explicación atávica del orden moral infantil.

la abnegación y en el patriotismo. En un organismo que se esté desarrollando, esta necesidad fundamental se satisface por su mismo crecimiento sin generación exterior; y este hecho se realiza también en los organismos sociales, en los pequeños Estados obligados á crecer para vivir, en las tribus salvajes ó bárbaras que manifiestan con el nombre de patriotismo un egoísmo colectivo (no digo individual), siempre necesario pero más necesario en sus comienzos que más tarde, y van perdiendo su intensidad ruda á medida que su acción exterior puede sustituirse por su elaboración interior y continua. Inversamente, el egoísmo de los ancianos se justifica de igual manera, puesto que en un organismo que se halle en vías de declinación, toda la energía subsistente debe emplearse en contenerse en el plano inclinado de la vida, conforme al mismo deseo de expansión vital, que se transforma aquí

en deseo estéril de retroceso vital. Entre los dos términos opuestos de la infancia y de la vejez, la edad adulta, lo mismo para las sociedades que para los individuos, es la hora predestinada del desinterés en beneficio del prójimo de las colonizaciones y de las abnegaciones fecundas. Los lectores de Guyau reconocerán en la necesidad de expansión vital de que hablo, la idea principal de sus notables trabajos.

Para mejor comprender los rasgos morales é intelectuales del niño, será preciso compararlos con los rasgos similares que presentan los pequeñuelos de todos los animales, especialmente de los animales superiores. Lo que dice Agassiz en alguna de sus obras (en *La Especie)* respecto al sexo femenino, el cual en toda la escala del reino animal guarda cierta semejanza y hace sonar un mismo timbre psicológico, hasta el punto de que siempre se distinguen por su característica gracia las hembras de

todos los animales, esa misma justa observación es perfectamente aplicable á los pequeñuelos de todos los animales. Al lado del «eterno femenino» universal está el *infantil* no menos eterno ni menos universal. Perritos, gatitos, monos pequeños, elefantes pequeños, pollos, buches, etc., todos tienen ó deben tener el mismo aturdimiento, la misma frivolidad, el mismo amor del juego, los mismos caprichos con que ejercitan sus fuerzas. Más bien que atavismo, ¿no hay profetismo, por decirlo así, en su género de vida? De igual modo que el gatito juega *al ratón* y el perrillo de caza *pára la pieza*, así el niño se dispone, mediante sus juegos, para las guerras, los casamientos, las marchas del hombre formado. Después de todo, ¿se dan mayores muestras de egoísmo en un patio de colegio que en una asamblea parlamentaria ó en un campo de maniobras? No lo sé; pero creo oue el rasgo dominante en el niño

civilizado es la sociabilidad, el horror á la soledad.

Su mayor placer es reunirse con sus camaradas, y formar con ellos grupos y asociaciones jerárquicas con cierto indicio de disciplina. Si se pretende que el niño refleje el pasado tiempo de la raza, sea enhorabuena; pero entonces resultará que nuestros antecesores eran extremadamente sociables, disciplinados, alegres, amigos de fiestas y nada feroces, ni ladrones (1). La criminalidad infantil es infinitamente débil; M. Colajanni se ve obligado á reconocerlo, y tropieza con muchas dificultades para explicarlo. Si los niños

(1) En su interesante obra sobre los *Criminales*, el doctor Corre observa que en las razas no civilizadas, el niño nace inteligente y bueno, muy superior á sus padres. La hipótesis del atavismo moral, según esta opinión, nos llevaría á creer en la bondad, la inteligencia y la moralidad de los primeros antecesores de esas razas.

fuesen tan malos como Colajanni supone, podrían fácilmente, á pesar de su debilidad física, valiéndose de nuestras armas de fuego y de nuestros instrumentos de muchísimas clases, y no obstante su temor al castigo, que tal vez se exagera, aunque ese temor se compadece mal con su imprevisión considerada excesiva, matar á las personas que detestan ó robar con fractura y escalamiento aquello que codician. La prueba de que podrían hacerlo está en que positivamente hay niños, no más ni menos inteligentes ó robustos que otros, los cuales han cometido audaces asesinatos y llevado á efecto incendios. Pero es muy cierto y digno de notarse, que esa precocidad criminal, cuando de ese modo se revela, tiene ordinariamente causas sociales y no fisiológicas. Efectivamente, en las poblaciones urbanas muy densas y muy civilizadas, no en las rurales y atrasadas, es donde va aumentando la criminalidad

de los menores. En París crece de una manera alarmante.

V

Queda la parte principal del problema, que consiste en averiguar si mejor que las clases inferiores y los niños, los delincuentes se asemejan á los salvajes, supuestos antecesores nuestros. No se puede dudar que el delincuente rural por excelencia, el *bandolero*, tan poco parecido al delincuente de las grandes ciudades, recuerda en algunos caracteres al salvaje *spenceriano*. Antes de invocar el atavismo conviene preguntar si los rasgos morales que se notan en el bandolero y que son para éste virtudes profesionales, son innatos ó adquiridos. A este propósito, opondré á M. Colajanni la observación

que él mismo presenta (pág. 227) en respuesta á Lombroso, relativamente á la *insensibilidad física y moral* de los malhechores, en la cual ve, como en la insensibilidad del cirujano á los dolores de sus pacientes, el efecto gradual de una larga *práctica* criminal, y no su causa. Pero antes de todo, importa comprobar si el esbozo que Spencer nos traza del *hombre* primitivo en general, conviene en particular á *esos hombres* primitivos que labraron la primera cuna de nuestras sociedades civilizadas.

Si queremos representarnos una idea de nuestros antecesores, desde el punto de vista moral é intelectual, ¿por qué hemos de tener necesidad de fundar nuestras inducciones en la depravación y en las supersticiones groseras de los salvajes actuales (1)? ¿Por qué esos se-

(1) «Los hombres prehistóricos, según Bagehot, deberían tener sentimientos é impul-

res estúpidos ó malvados, aun cuando sean los mejores entre ellos, cuya ineptitud para el progreso está de manifiesto en su persistencia secular en el salvajismo y en su enemistad hacia la civilización, han de ser considerados como los primeros promevedores del progreso que ha llegado hasta nosotros? Para conocer á esos promovedores, dirijámonos rectamente á esos grupos numerosos de sabios que estudian sus vestigios de todas clases que ha-

---

sos de que los actuales salvajes carecen; ciertos restos de instintos que les ayudaban en la lucha por la existencia se han ido borrando á medida que la razón se desenvolvía. Hechos diarios nos muestran aún esta influencia de la Razón sobre el Instinto.» (Guyau: *Problemas de estética contemporánea*, pág. 138). Si es así, ¿por qué el instinto moral no ha de haber sido uno de los instintos necesarios en la colocación de los primeros fundamentos de las sociedades más tarde disueltos—no digo la causa, tratándose de salvajes—pero desenvueltos por cálculos de egoísmo, en la guerra perpetua y sin cuartel?

llan su alma en sus tumbas y en sus templos arruinados, en las raíces de sus idiomas comparados, en sus mitos y en sus costumbres, confrontadas cuidadosamente. Consultemos á este proposito á los arqueólogos de la Lengua ó de la Religión, ó del Derecho ó del Arte: con unanimidad reconocen en nuestros remotos abuelos sentimientos de justicia, de mansedumbre y de actividad laboriosa, al mismo tiempo que valentía y firmeza. ¿Qué es lo más primitivo que M. de Laveleye y M. Sumner-Maine han hallado en el fondo de nuestras instituciones jurídicas europeas? Una organización completamente comunista de la propiedad, lo que supone esencialmente una mutua simpatía, una disposición á la confianza y á la fraternidad, condiciones indispensables de todo comunismo análogo. Igualmente M. Letourneau (1), testigo

(1) Véase su *Evolución de la propiedad*, páginas 67, 134 y otras.

no sospechoso, ha encontrado en todas las tribus pastoriles ó agrícolas que viven ó han vivido en estado de comunidad, entre los pieles rojas, por ejemplo, y entre los gropas y los kupnis de Asia, «sentimientos altruistas, probidad instintiva y dulzura de costumbres». «Los kupnis—dice—á algunos pasos de sus aldeas, en una posición abrigada, tienen graneros comunes donde reunen todas las mercancías, provisiones, etc., que consideran de valor. Esos almacenes están desprovistos de protección, y, sin embargo, aún no se ha dado el caso de que en ellos se cometa un robo, ni siquiera en tiempos de escasez.» Y ¿qué ha encontrado M. Fustel de Coulanges en su viaje de investigaciones respecto á los orígenes de la familia en nuestras antiguas razas? Una intensidad de vida doméstica y religiosa, una energía de virtudes patriarcales, de piedad filial, de justicia primitiva, que han llamado

su atención y sin las cuales nunca hubiera sido posible ni concebible el antiguo hogar ni más tarde la ciudad antigua: ¿no ha sido necesario el amor al padre llevado hasta la adoración para transformar su tumba en altar y su recuerdo en culto sagrado (1)? Pregúntese á los sinólogos lo que piensan de los antiguos chinos, á los egiptólogos lo que saben de los más antiguos egipcios, á M. de Arbois de Jubainville lo que ha averiguado referente á los primitivos celtas, á Tácito, á Homero, á la Biblia, lo que debe pensarse de los antiguos germanos, de los antiguos helenos, de los antiguos hebreos, desde el punto de vista de la moral, y todos

(1) Véase lo que dice M. Fustel de Coulanges en la *Ciudad antigua*, acerca de la *antigua moral de la familia*, teniendo en cuenta la opinión exclusivista del autor. Seguramente nuestros primeros antecesores, frecuentemente en guerra ó en *caza guerrera*, conocieron y practicaron otros deberes, á más de los de la familia.

contestarán citando ejemplos de actividad, de constancia, de lealtad, de dominio de sí mismo y de sacrificios personales que difícilmente podrán ser comparados con nada de lo que hoy sucede entre nosotros. El testimonio de los filólogos en otro orden de ideas confirmará aquellas opiniones: entre otros muchos puede consultarse á Pictet, en sus *Orígenes indoeuropeos* (1).

En verdad, si se admitieran las teorías de Morgán y de Mac-Lennan, que por cierto son entre sí contradictorias, acerca de la familia primitiva; si se declarara, en conformidad con esos auto-

(1) Cuanto á los arqueólogos de la Edad de piedra hendida ó pulimentada, nada preciso nos dicen acerca de la moralidad de los que *han podido* ser nuestros antepasados. No obstante, de los hechos que han reunido, pueden inferirse, como lo ha hecho M. Joly en su libro titulado *El Crimen*, algunas razones favorables á la creencia de que los hombres de aquellos períodos geológicos no vivieron desprovistos de piedad ni de equidad.

res, y sin prueba alguna. que la promiscuidad más absoluta había reinado en un principio—cosa excepcional aun entre las bestias que viven en sociedad —y que el rapto fué la primera forma de casamiento entre nuestros padres, y el infanticidio de las niñas la primera forma del sentimiento maternal ó paternal; si todas esas monstruosidades se aceptaran gratuitamente, sería preciso creer en la inmoralidad nativa de nuestros antecesores. Pero esas teorías, en mi sentir, han sido completamente refutadas por M. Sumner-Maine en primer término, y más recientemente por Starcke en su *Familia primitiva*, y creo poder prescindir de ellas. Remito al lector á los *Estudios sobre la historia del Derecho*, del primero de esos dos autores, donde encontrará un capítulo magistral. consagrado á probar con abundancia de documentos autorizados, referentes á las razas superiores más diversas, que la «familia patriarcal»

fué el punto de partida común y el único principio conocido de toda civilización—no digo de toda evolución social, y esta es una distinción importante cuyo olvido podría alterar la tesis de Maine. Ese poder amplio del *pater familias* antiguo indio, romano, griego, eslavo, celta, germano y añadamos chino—completado por la igualdad de todos sus súbditos y la demarcación precisa, especie de foso de fortificación abierto entre ellos y el resto del mundo por la idea de la agnación, coexistía con la *comunidad del lugar* y sus reglas complicadas. Esa comunidad era una asociación de familias entre las cuales reinaba el comunismo (aunque la afirmación sea discutible y discutida), si bien cada una de ellas era gobernada aparte patriarcalmente. Ahora bien; sea por ese comunismo, sea por aquella vida patriarcal, la condición previa é indispensable era una alta dosis de moralidad innata. Antes de acusar de duro

el régimen de la *patria potestas* y de la agnación, se debe pensar que el padre de familia había comenzado siendo hijo de familia, y como tal, sujeto á los hábitos de respeto, de veneración, de afabilidad doméstica. Lo que aparentemente hay de duro y de cruel en la constitución de la familia patriarcal era efecto de su carácter defensivo y militar; la familia debía dar todo su poder á su general y cerrarse herméticamente como campo atrincherado. Pero ¡qué espíritu de solidaridad y de abnegación recíproca no supone la igualdad de los hijos! ¡Qué docilidad afectuosa y respetuosa no supone el poder supremo ejercido por el padre, por el más anciano, es decir, por el más débil ante el cual todos los fuertes debían inclinarse! Observemos que antes de todo, y desde los tiempos más remotos, el *pater familias* es juez, y juez muy justo, si pasaba lo mismo que sucede en China y en otras partes

donde la equidad de los tribunales domésticos es objeto de unánimes elogios. Añadamos que la comunidad de lugar en todas partes donde aún subsiste, excluye esa anomalía monstruosa que llamamos «el indigente». Ese problema del «pauperismo» acerca del cual tantos libros estériles se han escrito, no ha recibido hasta ahora solución igual á aquella en eficacia. Y el hecho de que el hombre de lejanas edades la descubriera y practicara, me hace creer que ese hombre debía ser amante de la equidad y compasivo. Cuanto á las virtudes consistentes en el dominio de sí mismo, valor, constancia, heroísmo del asceta indio ó del salvaje torturado, no es posible negarlas á los hombres primitivos. Lo más que podemos hacer es atenuar su mérito con el pretexto de una impasibilidad física para el dolor, de la cual los dotamos arbitrariamente para dispensarnos de admirarlos.

Tal vez se diga que por medio de

estos sondajes arqueológicos, no profundizamos bastante en las tinieblas de la Prehistoria. Si así es, apresurémonos á hundirnos hasta las más inferiores capas, y observemos de cerca al antropoide en su representación subsistente: el simio. M. Colajanni se ha visto obligado á reconocer, de conformidad con Du Chaillu, Brehm y otros observadores (pág. 463), «la piadosa cooperación, la abnegación heroica y el recíproco auxilio» de que las sociedades de simios dan admirables ejemplos (1). ¡Y se pretendía que las prime-

(1) Podemos invocar un hecho muy significativo que M. Colajanni da á conocer en la nota de la pág. 388. El cerebro del feto humano se parece al de los jóvenes antropoides; y también el antropoide, en la primera fase de su vida, en la cual se parece físicamente al hombre, muestra «una inteligencia y una dulzura muy semejantes á las del hombre, cualidades que aquél pierde á medida que al desenvolverse su cerebro, por una especie de regresión, se va separando cada vez más de

ras sociedades humanas hubieran sido fundadas exclusivamente sobre instintos animales y viciosos!

Pero no solamente los simios, ni aun los mamíferos, ni siquiera los vertebrados, sino todos los animales cuando ensayan la vida social, las abejas, las hormigas, las termites, entre otras, practican *estoicamente*, heroicamente sus deberes, dictados por una moral tan rigurosa como extraordinaria, y despliegan en millares de ocasiones los más notables sentimientos de fraternidad, de ayuda recíproca, de valor en las luchas de la vida y otras muchas virtudes conocidas solamente por los

---

la forma humana. ¿Qué se puede inducir de esos hechos, desde el punto de vista del atavismo? Que el antecesor común del hombre y del simio tenía un grado de dulzura y de inteligencia, es decir, de moralidad innata, de que el mono se ha separado irremediablemente, y el hombre temporalmente, en algunas de sus fases salvajes.

naturalistas. Que se lea la obra de *Sociedades animales*, de M. Espinas, y se encontrará en cada una de sus páginas la prueba de lo que acabo de indicar. M. Delbœuf, que tanto se ha ocupado en la psicología de las bestias y que trata continuamente con sapos, lagartos y culebras, reconoce en éstos una gran bondad y otras muchas cualidades. Cierto es que éstos pertenecen á especies no sociables, sino solamente *amansables*, porque, ¿hay alguna especie que no lo sea? Pero entre las especies sociables se halla el mismo resultado aplicado *a fortiori*. ¡Y cuántas cosas notables, después de todo, no se hallarán, aun sin previa sociabilidad, es decir, sin moralidad instintiva! En toda especie sociable, pues, el individuo nace bueno y moralizable desde el comienzo de su vida; y ¿qué especie no tiende, no aspira á vivir en sociedad? En su *Sistema de política positiva*, obra extravagante quizá, pero

de genial extravagancia, Augusto Comte insiste repetidas veces en esta importante idea: que la aspiración á la vida social es el anhelo de toda vida orgánica, anhelo frecuentemente esterilizado cuando no está servido por condiciones enérgicas de bondad, espíritu de unión y de sacrificio, pero siempre renaciente desde un extremo á otro de la escala animal, hasta que se realiza plenamente en nosotros. Esta idea está por completo confirmada más allá de los límites de toda prèvisión por los trabajos contemporáneos, tales como las *Colonias animales*, de M. Perrier.

Demás de lo expuesto, me sorprende ver que uno de los más sagaces pensadores y más profundos moralistas de nuestro tiempo, Guyau (1), haya creído necesario buscar en el mundo viviente los gérmenes y los primeros ejemplos

(1) *Moral inglesa contemporánea*, in fine.

de la moral para dar á ésta una base objetiva suficiente. Nada más fácil si se coloca como fundamento el principio de que la vitalidad y sociabilidad es una misma cosa en el fondo, y si partiendo de esa idea se piensa en la propensión universal y eterna que anima á todos los seres vivientes, animales ó plantas, desde los vegetales ó los animales unicelularios hasta nosotros, á asociarse para formar organismos simples, propiamente dichos, y en seguida organismos de organismos, esos organismos de segundo grado que se llaman sociedades. Pero ese carácter esencialmente social de todo lo que tiene vida, nosotros no lo percibimos en todas las especies diferentes á las nuestras más que superficialmente y en lo exterior. Por analogía debemos creer que si pudiésemos penetrar en esos Estados herméticamente cerrados á nuestras observaciones, descubriríamos en ellos virtudes hermanas de

nuestras virtudes. Juzgamos de las células vivas por sus actos, y no podremos dejar de enaltecer su *servicialidad* recíproca, su actividad, su carácter docil, su respeto á la regla común, á las tradiciones de su pasado, su profunda probidad, en una palabra. La nuestra es simplemente hija de la suya. ¡Y podrá suponerse gratuitamente después de esto, sin que haya sombra de prueba evidente, que el antecesor de las naciones más altamente colocadas en el pináculo de la civilización europea era egoísta, cruel, indisciplinable, perezoso, ladrón, incendiario y anarquista! ¡Y cuando un individuo notablemente perverso, insociable, nace entre nosotros, se invocará el atavismo para explicar el fenómeno! Por mi parte, comprendería precisamente lo contrario; comprendería que cuando en nuestras aglomeraciones urbanas de egoísmos y de utilitarismos en lucha, surgiese un corazón

desinteresado, noblemente generoso, en él se viera la imagen de nuestros remotos antecesores, cuya sangre y sacrificios han creado nuestro presente bienestar. El heroísmo; ese es tal vez el verdadero atavismo moral.

LA ARQUEOLOGÍA CRIMINAL

Interés que ofrecen para el *criminólogo*, los estudios de arqueología criminal; qué documentos podrían servir de base para esta ciencia.—La arqueología criminal en Perigord.—Transformaciones psicológicas de la magistratura.—El juez de antes y el juez de ahora.

Verdaderamente es sensible que los criminólogos tengan por regla general muy poca afición á la Arqueología, y que los arqueólogos ignoren todo lo que es sociología, criminología ó antropología en cualquiera de sus aspectos. ¿Quién pierde más en esta separación extraña de dos órdenes de investigaciones paralelamente seguidas sin que tengan ningún contacto fecundo? No lo sé.

Por una parte, el criminalista que se llama á sí mismo y se cree evolucionista, falta á su propia pretensión al descuidar el estudio de la historia del crimen en sus mismos orígenes auténticos y precisos. La criminalidad durante el antiguo régimen acerca de la cual abundan los documentos, puede aclarar la nuestra, por sí sola, y es una candidez el pedir su explicación á la prehistoria ó á los antropoides, antes de haberse dirigido resueltamente á un pasado que es infinitamente más instructivo por dos razones: porque es más reciente y porque es más luminoso. Y por otra parte, ¡qué lástima causa el ver tantos concienzudos investigadores de archivos, consumir tesoros de sagacidad en desenterrar y descifrar manuscritos, para resolver cuestiones de importancia frívola ó secundaria, sin cuidarse nunca de lo que debería preocuparles por encima de todo: la arqueología moral!

Esto me decía yo hace algún tiempo, en ocasión en que tenía el gusto de oir, con M. Lacassagne, á nuestro amigo el doctor Corre que nos explicaba sus proyectos de estudio y de publicación acerca del crimen del antiguo régimen en Brest. Una idea análoga á la suya se me había ocurrido antes, y si no la había puesto en práctica, lo confesaré, habia sido por pereza. A primera vista, la idea de hacer un escrutinio en el montón de procesos criminales procedentes de los antiguos tribunales de Francia, causa espanto; pero después de mi conversación con M. Corre, he pensado que en realidad ese trabajo es menor de lo que parece, con especialidad si se le contempla bajo un aspecto diferente del que tanto seduce, y no sin razón, á nuestro colega de Brest. Según su opinión, conviene entregarse de lleno al estudio de los viejos cartapacios, recorrerlos todos y examinar algunos con deteni-

miento con la mira de presentar así como resucitados antiguos malhechores condenados á la horca ó á la rueda. Cierto es que en ese terreno hay minas psicológicas que explotar, y para convencerse de esa verdad, bastará leer, por ejemplo, en *La policía en tiempo de Luis XIV* por Pedro Clement, los capítulos referentes á la Brinvilliers y la Voisin (1). Sin embargo, ¿no puede temerse que siguiendo exclusivamente ese método, excelente, no lo dudo, entre las manos de un espíritu filosófico, tal como es su autor, los imitadores de éste, se dejen arrastrar por el atractivo fatal de los crímenes de excepción, de curiosidades, de singularidades monstruosas y dejen á un lado los delitos vulgares, habituales, ordinarios, en que se pintan, es verdad, con colores menos vivos, pero más exactos la fisonomía criminal del pasado?

(1) Dos célebres envenenadoras.—(NOTA DEL T.)

Por esta razón me ha parecido que podría haber ventaja en utilizar al mismo tiempo trabajos ya hechos en parte principalísima por los archiveros provinciales de nuestro país, y que responden precisamente á la necesidad de información sobre la delincuencia normal, por decirlo así, de pasados tiempos. Sabido es que cada jefe de departamento francés tiene á sus órdenes un archivero, cuya obligación bastante ingrata, consiste en inventariar con exactitud y resumir sucintamente, los archivos de todos los distritos que corresponden á la Prefectura. Sábese también, ó más bien es triste que no se sepa lo bastante, que muchos de esos inventarios-resúmenes se han publicado ya. Ahora bien; entre las piezas analizadas, las que se refieren al funcionamiento de la Justicia criminal antes de 1789 á 1790 ocupan bastante espacio. ¿Por qué no se hojean esos útiles documentos, como estudiamos

los registros oficiales de nuestra estadística judicial, seguramente más áridos?

Para dar una muestra de lo que se encuentra en esos libros vírgenes cuando se desfloran, voy á pedir al lector amigo, permiso para llevarlo á Sarlat, en Perigord, mi patria, é igualmente á Perigueux, y para introducirlo en dos viejos edificios oscuros y pintorescos de aquellas dos ciudades, el palacio del Senescal y el del Presidial.

Si pudiéramos hacer revivir al personal de esos dos tribunales y su manera de funcionar y fotografiar una de sus audiencias, quizá no nos sorprenderíamos tanto de algunas irregularidades que no esperamos.

En la magistratura, donde todas las apariencias se conservan de edad en edad, nada en suma ha cambiado exteriormente, ni el traje, salvo la peluca, ni el lenguaje extravagante, ni la manera de instruir los procesos; y en

cuanto á los rasgos físicos de los jueces lo mismo que de los justiciables, debían parecerse notablemente á los de mis compatriotas actuales, que llevan frecuentemente los mismos nombres que aquéllos, y también, lo he notado leyendo, ejercen el mismo oficio, ó á lo menos pertenecen á la misma clase social. Sería muy curioso poder levantar la cubierta de los cráneos y analizar las funciones espirituales de sus portadores. Si antropológicamente éstos han permanecido inmutables, su transformación psicológica ha sido profunda. Los sentimientos impulsores anímicós y su orientación han cambiado del todo en todo. Obsérvese al juez de entonces y compárese al juez de hoy. Una de sus energías dominantes y constantes era la convicción de que había nacido juez (1), como el rey había

(1) En realidad había comprado su oficio, pero lo había podido comprar porque tenía

nacido rey, y por tanto, que en él había un cierto derecho inmanente de juzgar á sus semejantes. Afortunadamente esto no ocurre hoy, pero había entonces una ventaja; en que aquella fiereza era una fuerza contra la presión del poder, una garantía de independencia. Y de hecho, noto que Senescal y Presidial, aun con peligro de provocar las terribles venganzas hereditarias de entonces, golpean indistintamente las más elevadas cabezas feudales con sus sentencias draconianas. Al leer aquellos terribles decretos se siente la impresión de cierta ferocidad unida á una valerosa imparcialidad, por la cual los jueces presidiales y los parlamentos se distinguían y rivalizaban con meritorio orgullo. Claro es que no quiero decir con esto que mis colegas y yo, no

---

el derecho de hacerlo, como perteneciente por su nacimiento á la corporación judicial, por ser hijo, nieto ó biznieto de magistrado.

podamos compararnos con nuestros predecesores, pero me parece que nuestra independencia no es tan notable ni tan heroica. Otras diferencias bien determinadas: el antiguo magistrado, precisamente porque estaba muy orgulloso del cuerpo á que pertenecía, miraba con desdén el ascenso, y no pretendía cambiar su toga de consejero en el Presidial por la de consejero en el Parlamento vecino; pero no obstante, deseaba aumentar su prestigio social, es decir, ennoblecerse cada vez más. Me será permitido, por tanto, hacer observar que mediante ese desdén por la jerarquía profesional y ese culto por la jerarquía social, ¿es la viva antítesis del magistrado contemporáneo, con su afán de ascenso judicial y su aire igualitario? Otra diferencia: la cuestión de precedencias que apasionaba antes, ha llegado ahora á ser insignificante, y si renace aun aquí ó allí, aparece bajo una forma infinitamente más fácil

de resolver, porque únicamente afecta á la vanidad individual. Antes interesaba especialmente la vanidad corporativa, y se vió, por ejemplo, el Presidial de Sarlat pleitear durante cincuenta años con el tribunal de la elección, para saber cuál de los dos ocuparía el primer lugar en la iglesia. El amor propio colectivo de nuestras administraciones actuales, ha llegado á ser menos irritable, aunque sus individuos no dejan de tener su amor propio particular.—¿Deberé declarar que no he podido leer tantos decretos de condenación á la horca y á la rueda por simples hurtos, los procesos formados á la memoria de protestantes muertos en la impenitencia, y tantos otros procedimientos extravagantes ú odiosos, sin felicitarme de poder oponer á la severidad intransigente, á la fe fanática, á la austeridad puritana de la magistratura antigua, la indulgencia á veces excesiva, la tolerancia quizá escéptica,

la suavidad en ocasiones exagerada de los magistrados actuales?

Si se ha realizado una revolución en el alma de los jueces á pesar de la identidad de sus trajes, de sus golillas, de sus birretes, de su instalación en un estrado entre un escribano y un alguacil, el alma de los procesados no ha sufrido menos variaciones, como vamos á ver. Pero digamos antes algunas palabras acerca de los documentos de que vamos á servirnos. El inventario de Sarlat está todavía incompleto é inédito; una parte se ha impreso, y debo á su autor agradecimiento por haberme permitido verla (1). La he estudiado con detenimiento, pero he com-

(1) Diremos de paso que este trabajo de M. Villepelet, secretario general de la Sociedad Arqueológica de Perigord es un modelo en su género por la precisión, la claridad, la exactitud y la elección inteligente de las citas intercaladas en diversos lugares, muy propias para poner de manifiesto el espíritu mismo de los textos compendiados.

pletado ese estudio con el del inventario de Perigueux, que está completo y es mucho más voluminoso. Haré frecuentes referencias de éste. En el conjunto difiere poco del precedente y da motivo á las mismas consideraciones, si bien el último más que el primero y de un color más acentuado, como testigo de costumbres más rudas y que trataba de poner al abrigo de la importación de la civilización relativa del Norte, aquella región más accidentada. Algo he utilizado también, pero poco, los inventarios del Agenais y de Quercy.

He creído que podía tratar sin riguroso orden los procesos criminales instruídos ante el Senescal ó ante el Presidial. Aunque los delitos más graves corresponden especialmente al Presidial, tribunal de apelación, y aunque la proporción de las causas por homicidio y por robos importantes sea más numerosa, las dos jurisdicciones entran la una en la otra y llenan un do-

ble objeto. El Senescal, como el Presidial se ocupa en asesinatos, sacrilegios, etc., y condena á la estrangulación, á la horca, á la rueda y á la confesión pública.

Dicho esto, entremos en materia. Para comprender bien la extensión y la profundidad de los cambios morales y sociales que se han operado en los dos ó tres últimos siglos en el país de que se trata. Consideremos separadamente: 1.º, los delitos frecuentes hoy, pero que antes brillaban por su ausencia completa ó cuasi completa; 2.º, los delitos que antes eran frecuentes, pero que hoy han desaparecido ó no existen; 3.º, los delitos comunes en lo presente como en lo pasado, pero que se ofrecen en proporciones diferentes y con distintos caracteres ó producidos por otros móviles. Después hablaremos de las penalidades.

I

Delitos que antes no existían ó eran rarísimos; violaciones, atentados al pudor.

Comencemos por los delitos que no existían ó eran muy raros. Las violaciones y los atentados al pudor: de éstos no hay más que tres ó cuatro y casi todos cometidos entre adultos; en la página 143 se cita uno de un adulto contra un niño. Absolutamente nada referente á ultrajes públicos al pudor. Las formas refinadas del robo, de la estafa, de los abusos de confianza y de las quiebras (1) apenas aparecen. Los

(1) No encuentro en el inventario de Sarlat la palabra *quiebra* escrita más que una sola vez y tal vez impropiamente (pág. 142), á propósito de una querella «de Messire Ar-

infanticidios son rarísimos, y tal horror inspira ese crimen, en parte por motivo de su rareza, que es castigado más severamente que el homicidio. Pocas veces el asesino es condenado á la pena de muerte; no lo es más que cuando ha sido ladrón al mismo tiempo; mas la madre ó la hija que ha asesinado á un niño está segura de la horca. «Guill. Delademil, procesada, prisionera, acusada por el Procurador de la jurisdicción de Laduce del crimen de infanticidio, condenada á ser ahorcada y estrangulada por el verdugo en la plaza pública de Entrelesdeux-villes en un suplicio que se levantará allí y su cuerpo será quemado

mand de Beaumont señor conde de... contra Pedro Thibal, señor de la Costa, á quien ha cedido por 500 libras su herrería de Beyssac y el molino dependiente, y á quien acusa de quiebra fraudulenta (1733)». Nótese que en esa época el Perigord estaba sembrado de herrerías que hoy han desaparecido en su totalidad.

hasta reducirlo á cenizas; pero antes de proceder á la ejecución, la Corte criminal (el Presidial de Perigueux), ordena que sea puesta en tortura para que sea interrogada y saber por su boca la participación de sus cómplices (1).» Este decreto es de 1592, pero hasta fines del siglo XVIII la jurisprudencia acerca de este asunto no varía. Al lado de ese decreto pueden leerse muchas cartas de indulto obtenidas por asesinos.

Una sola vez aparece la idea de la locura en el inventario de Sarlat (página 157); ese dato es sorprendente si se quiere que la criminalidad y la locura sean inseparables.

En suma: es patente que ese balance criminal de la antigua población perigordina, muestra que ésta se hallaba más limpia de astucia y de sensualidad que la nuestra.

(1) Inventario de Perigord, pág. 41.

II

Crímenes que hoy no se consideran como tales (tercería, blasfemia, infracciones á los mandamientos de la iglesia, no catolicismo, etc.).—Procesos formados á muertos.—Condenación de la memoria de personas.—Persecución de los calvinistas por el presidial de Agen.—Crimen de emigración.—La noción de una libertad de conciencia y aun de una libertad individual cualquiera, falta en todas las clases de la sociedad.—Interdicción de salir de noche; el concubinato es objeto de persecuciones serias; derecho de censura ejercido por la comunidad, por el padre de familia.—El rapto castigado con pena de muerte.—Bajo estas exageraciones estalla el sentimiento del honor familiar.—Crimen de sortilegio.—Los pequeños señores se dedican al robo y al pillaje de las propiedades vecinas.—El robo en las casas no es desconocido.

Veamos los crímenes que ahora no existen ó que no se consideran como

tales. Había entonces muchos que en los modernos tiempos se consideran como delitos, faltas ó hechos lícitos. Una vez se habla del «crimen de tercería», otras del crimen de fornicación, del crimen de lujuria, del crimen de escándalo; en cada página, del crimen de blasfemia ó de anticatolicismo, y raramente, pero alguna vez del crimen de adulterio, del crimen de duelo, y sobre todo, del crimen de caza. De oficio y sin que preceda querella marital, se perseguía el adulterio. En 1685 (Perigueux) el procurador del rey «demandó por crimen de adulterio cometido con escándalo y con tolerancia del marido», é hizo condenar á los tres culpables al destierro fuera del recinto de la senescalía y á una multa. En el número de los más graves crímenes debe contarse la blasfemia y la infracción de los mandamientos de la Iglesia. En 1696, demanda del procurador del rey «contra Gabriela Fre-

nón, *hija del ministro* (se trata de la época en que fué revocado el Edicto de Nantes), y contra Juana Madranges, su sobrina, acusadas de haber contravenido las ordenanzas y reglamentos relativos á la observancia de las fiestas de la Iglesia católica, especialmente por haber lavado y haber hecho lavar la ropa *en el día de San Lorenzo*, fiesta de guardar». Dos páginas más arriba veo que dos campesinos fueron denunciados por haber jugado á los bolos durante la hora de vísperas; y otros por haber hecho ruido fuera de la iglesia mientras duraba la misa, por no haber saludado una cruz al pasar, y por haber dado de comer y de beber en una posada un día de fiesta (1). En

(1) Y no solamente se llevaban á cabo esas denuncias contra personas del pueblo; también, y en mayor número que pudiera suponerse, aun durante el curso del siglo XVIII, contra miembros de la nobleza y de la magistratura. En 1725 veo una demanda del cura

1659 un maestro carpintero llevó su irreligiosidad hasta el punto de trabajar en su casa «en presencia de su padre y de la gente de su taller, en el día de Pentecostés y durante la misa»; y la información, hecha á instancias del procurador del rey nos hace saber que aquella acción inaudita produjo un gran escándalo en toda la parroquia (Perigueux).

En 1594, verdad es que el espíritu de la Liga vivía entonces «Thony Rousseil, acusado del crimen de lesa majestad divina, fué condenado á hacer confesión pública un día de audiencia en Perigueux y delante de la puerta de la iglesia de San Pablo de Serre, durante el servicio divino, te-

---

de Laroque-Gajac, pequeño ayuntamiento de Sarladais, contra un magistrado de Sarlat, «que ha estado irreverente en su capilla (en la capilla del demandado) causando escándalo, el día del Corpus, en compañía de varias señoritas y de algunos jóvenes.»

niendo la cabeza descubierta y los pies desnudos, en camisa, con la *hart* al cuello (1) y con un cirio de cera del peso de una libra en la mano; y en esa forma declarará que ha blasfemado contra la majestad de Dios y escandalosamente proferido las palabras siguientes sobre el santo sacramento de la Comunión: «Todo lo comes y todo lo bebes; que te aproveche: que Dios tenga el alma del difunto y San Miguel las tripas;» palabras de que se arrepiente y pide perdón á Dios, al rey, á la justicia y al cura de su parroquia: el acusado sufrirá de seguida la operación de que se le traspase la lengua con un hierro candente, inmediatamente será azotado con cuerdas hasta que vierta sangre... y pagará además una multa de veinte escudos.» Un siglo después, la severidad contra los

(1) La *hart*, es sabido, era la cuerda que servía para estrangular á los criminales.

blasfemos no había diminuido, sino lo contrario. En 1638 (Perigueux), un acusado, convencido «de haber blasfemado contra el santo nombre de Dios», y condenado á un acto público de la misma clase que el anterior, con el aditamento de que el cirio será de dos libras de peso y que el malhechor llevará un cartel con estas palabras: *blasfemo ordinario;* la sentencia añade que «el procesado será nuevamente conducido á la cárcel al cuidado del verdugo, el cual volverá á sacarlo un día de fiesta, llevando el preso la cuerda al cuello, en camisa, con la cabeza y los pies desnudos», repetirá la confesión de su pecado, y después será conducido en el mismo estado á la plaza de la Clautre, donde quedará sujeto á la argolla por espacio de cuatro horas; en seguida será conducido á la cadena, para ser atado á ella y servir «de forzado en las galeras del rey durante cinco años...» Bien se ve

que el Presidial de Perigueux se conformaba al deseo de Colbert referente al hecho de que los tribunales de justicia proveyesen de remeros las galeras de S. M.

Pero desde los comienzos del siglo XVII no descubro persecuciones contra ese crimen, que al parecer había caído ya de moda. Se perseguía aún la blasfemia solo accesoriamente y cuando iba acompañada de ataques á la persona del cura ó de cualquiera otra violencia. El ladrón sacrílego es castigado como sacrílego, pero sobre todo como ladrón. En 1737, por ejemplo (Perigueux) demanda del prior cura de Miremont contra un cierto Blondel «que le amenazó públicamente con mil blasfemias darle golpes» En 1746 un sacerdote, un carpintero y un jornalero son «acusados del crimen de sacrilegio y de hurto de vasos sagrados», cometido en la iglesia parroquial de la ciudad de Brantôme con fractura

de la puerta de la dicha iglesia». En 1779, varios particulares fueron «acusados del crimen de exhumación y de profanación, cometido en el antiguo cementerio de Cubjac» y al mismo tiempo, de haber pronunciado discursos impíos y escandalosos. Después de esa fecha, me parece que los blasfemos perigordinos han quedado completamente impunes. La enciclopedia realizó su obra.

Entre los crímenes que ya no lo son, y que según creo no volverán á existir, puede contarse el hecho de profesar una religión contraria á la del culto oficial. Los años que siguieron á la revocación del Edicto de Nantes (1686), abundan en persecuciones contra los protestantes y sus pastores. En 1689, se dice incidentalmente en un proceso instruído en Perigueux, que «en cumplimiento de órdenes del rey y de los señores del tribunal Presidial, Juan Darpés, ujier... ha pasado á la villa

de Mussidan para reducir á prisión al señor Mizambini, ministro de la R. P. R. (1) y conducirlo á las prisiones de Perigueux» Se añade que «en el momento en que lo conducía, un individuo llamado Laubaire, de Mussidan, acompañado de otros muchos quiso libertar al preso y amenazó de muerte al conductor si no soltaba al que era ministro de ellos». El mismo año, en Sarlat, hay otro proceso del Procurador del rey contra Juan Tresfeilh y el nombrado Duverger, su yerno, «nuevos convertidos», que han presenciado «varios discursos insolentes, sediciosos, contrarios á la religión y al bien del Estado, demostrando su espíritu de revuelta y su unión con el enemigo jurado de la Iglesia y del Estado, y ocultado armas en vez de entregarlas, lo que puede hacer conocer su inteligencia con el príncipe de Orange, enemigo

(1) Religión pretendida reformada.

capital de la Corona. Como siempre, la política se mezclaba con las cuestiones de conciencia: y cuando la persecución, á fuerza de excesos, parecía haber matado ó herido el sentimiento de patriotismo en el alma del perseguido, ella (la persecución), se creía suficientemente justificada por el efecto alcanzado.

Se sabe qne mucho tiempo antes de 1686 el terrible edicto de Luis XIV había sido presentido y desgraciadamente reclamado por esa tiranía anónima que se llama *vox populi* (1).

---

(1) Se hallarán pruebas de este aserto en *La Policía, en el tiempo de Luis XIV*, por Pedro Clement (1686). «En 1682 el dependiente de un comerciante de vino del barrio de San Marcel, afiliado como su principal á la religión reformada, recibió un golpe mortal en una pendencia. Un vicario de San Medardo fué á verlo y no consiguió decidirlo á que se confesara.» «El pueblo bajo, dice una relación de la policía, habiendo tenido conocimiento de este hecho, se reunió en un momento en

La magistratura, lo mismo que el clero, había entrado en «el movimiento» y estoy convencido de que los miembros de la sala de justicia, los más adelantados y los más ilustres de su tiempo, no debían ser los últimos que se distinguieran por sufrir persecuciones, tales como la siguiente: En 1680 «Juan Gommar, ministro de la ciudad Mussidan (Mussidan era un barrio del protestantismo en Perigord), fué acusado por el procurador del rey de haber

---

número de siete á ocho centenares, y estando delante de la puerta del herido los amotinados, hicieron todas las violencias que se pueden imaginar, tiraron piedras contra las puertas, amenazaron con palos, rompieron las mismas puertas en varios pedazos, destruyeron todos los cristales y se esforzaron para entrar en la casa gritando: Ese es un hugonote y un incrédulo calvinista á quien es preciso matar á palos; prendamos fuego á las puertas, si no nos entregan al herido.»

La llegada de un inspector de policía puso al populacho en fuga.

realizado, con la ayuda de cómplices, estos hechos: 1.°, hizo sonar la campana del templo, mientras que se celebraba el oficio divino en la capilla de Nuestra Señora de la Roca (1) con desprecio de la religión católica y de la procesión; 2.°, celebró una reunión particular con los ancianos del consistorio para violentar el espíritu de su hija, que deseaba seguir la religión católica; 3.°, cometió una impiedad con la santa Virgen..., etc. Por estos delitos aquel pastor fué condenado á seiscientas libras de multa «aplicables á las reparaciones de la capilla de Nues-

(1) En las clases teocráticas tales persecuciones parecen naturales. Todavía en nuestros días, en la India, según Summer-Maine, se han publicado decretos de la justicia inglesa «autorizando á varios sacerdotes para quejarse como lesionados en su propiedad y en su honor, porque en un momento dado de sus ceremonias una campana de otra pagoda había repicado en su vecindad» (*Historia del Derecho*, pág. 63).

tra Señora de la Roca» Y debió alegrarse de verse libre á tan poca costa. Las abjuraciones arrancadas á los protestantes, por toda clase de medios violentos ó pecuniarios, eran raramente sinceros y frecuentemente producían retractaciones, sobre todo en la hora de la muerte; esas retractaciones daban origen á persecuciones seguidas contra los relapsos ó contra su memoria. En 1697 (Perigueux) la señorita Juana Javard «en presencia de los alguaciles de la jurisdicción encargados de levantar un acta, del cura y de tres testigos, declara que ella quiere «vivir y morir en la pretendida religión reformada de la que antes había abjurado»; y el procurador del rey, en virtud de la declaración real de 26 de Abril de 1686, pide permiso para detenerla y formarle causa. En 1702 un comerciante holandés, naturalizado en Francia, que había abjurado el calvinismo, muere en la Senescalía de Perigueux; y el procurador

del rey promueve una información para averiguar en qué religión había muerto. El 17 de Febrero de 1701, treinta y cinco habitantes de Villafranca Belvés (Sarlat), habían firmado una abjuración solemne. Algunos meses después una señora de las firmantes, Ester de M. se negó á confesar estando enferma de muerte, y declaró que deseaba morir en su religión» ; después de su muerte «el procurador del rey formó un proceso á su memoria». En 1703 otro proceso de igual naturaleza contra la memoria de otro firmante, muerto en condiciones análogas. Esos procesos contra los muertos nos sorprenden, pero no admiraban á nadie (1), en una época en que la inmortalidad póstuma

(1) No solamente por causa de apostasía, sino también por otras varias, la memoria de los muertos podía ser incriminada. En 1752 veo que la memoria de un hombre fué acusada de soborno de testigos.

era general y profundo nuestro asombro, en este punto sirve para medir la declinación de nuestra fe. Tal vez se considere interesante el conocer la penalidad á que eran condenadas aquellas personas después de muertas. Véase una muestra de las sentencias que se dictaban. En 1740 un decreto del Senescal de Sarlat, condena la memoria de María de S., convencida del crimen de apostasía y ordena que permanecerá para siempre olvidada, y al mismo tiempo la condena á una multa de los dos tercios de sus bienes para el rey y para los gastos. No eran, como se ve, condenas platónicas, y una sentencia de horca ó de estrangulamiento en efigie hubiera sido preferible para los herederos (1); pero todavía en 1740, en pleno

---

(1) Se comprende que la perspectiva de tales tratamientos pusiera en fuga á los sospechosos.

Así no me extraña el ver en 1700 (Sarlat),

siglo XVIII, se publicaron parecidas sentencias.

Y, á pesar de todo, el celo de las persecuciones en Perigord fué bien tibio comparado con el ardor seguido en Agenais. El inventario de la Senescalía de Agen nos da una amplia prueba de este asunto, y nos da á conocer la intensidad de las pasiones religiosas en aquel país. Un proceso por homicidio solicita nuestra atención y nos muestra el encarnizamiento con que protestantes y católicos se disputaban el alma de las gentes. Un tal Daniel Bourgié, hacendado de Castelmorón, calvinista, abjuró de su religión;

---

un malhechor boticario, protestante, cuya casa había sido invadida á media noche por un sargento, portador de un auto de prisión contra él, que se escapó en camisa y con los pies desnudos, por un derribo próximo, mientras que su mujer, que no había tenido tiempo de salvarse, ocultaba debajo de la falda los Salmos de Marot.

algún tiempo después, solicitado por sus antiguos correligionarios, se dejó —nos dicen—«arrancar una declaración en la que revocó su abjuración». Nuevo asedio por parte de los católicos que le obligan á retractarse de su retractación, y ya estaba á punto de ceder cuando fué asesinado; y ¿quién es acusado, quién parece natural que fuera acusado de ese asesinato? El ministro y los cofrades de la R. P. R. y otros cinco individuos que quisieron evitar á aquel otro el incurrir en un nuevo acto de debilidad. Si veintitrés años antes de la revocación del Edicto de Nantes, la excitación de los partidos y de las sectas en Agen habia llegado á esa altura, puede pensarse hasta donde ascendería al día siguiente de aquel golpe de Estado autocrático. En 1687, treinta y ocho acusados, de los cuales habían sido detenidos diez y nueve y diez y nueve habia ausentes, fueron condenados por el Presidente de Agen «por

haber asistido á las asambleas nocturnas que celebra la R. P. R.» Cuanto á los diez y nueve ausentes que tuvieron la buena idea de huir no nos causan lástima; una ejecución en efigie no es cosa que les asustara á través de las fronteras. Pero de los diez y nueve detenidos, el principal fué condenado á hacer confesión pública según la costumbre tradicional, y después á ser colgado y estrangulado; y probablemente sufriría un interrogatorio cuyo resultado determinaría la suerte de los otros diez y ocho presos. Hasta 1717 las persecuciones vejatorias ó sanguinarias continuaron en ese mismo tribunal; en esa última fecha, de cuatro acusados convencidos de seguir la R. P. R., uno solo fué condenado á la horca. Notemos, á propósito de las vejaciones, que se hizo una información contra muchas personas culpables de haber asistido al entierro de una «nueva convertida» inhumada en su recinto; y en

1703, hubo persecuciones contra «Prignon de Malerbe, nuevo convertido, el cual hacía profesión de comer públicamente y con escándalo, carne los días prohibidos.» Entiéndase que los procesos á las memorias todavía en esa fecha no faltan.

Ese terrible Presidial de Agen era desapiadado no solamente con los calvinistas convencidos, sino también con los sacerdotes católicos que en diferentes lugares se esforzaban por endulzar el rigor de las ordenanzas. En 1714 condenó á galeras perpetuas á un cura cuyo crimen había consistido en haber bendecido, sin las formalidades dilatorias requeridas, el casamiento de cuarenta «recién convertidos». Por lo que aparece, aquellos individuos estaban ya casados según el rito protestante, y el buen cura no tuvo calma para prolongar indefinidamente la separación canónica de los consortes. El decreto añade que el matrimonio de esos «re-

cién casados», que sin duda antes habían sido esposos, se habia anulado «y se les había prohibido visitarse y tratarse íntimamente, bajo pena de ejemplar castigo». Otro cura, en la misma época y en la misma Senescalía, fué castigado también con pena de galera durante algunos años, por una complacencia análoga.

Admiremos de paso aquella expresión de «recién convertidos» y otra vez «nuevos católicos» aplicada á gente que están convertidos tan poco y son tan poco católicos, como que se les condena precisamente por no estarlo ni serlo. No lo eran, es verdad, pero estaban matriculados como si lo fuesen, porque el rey había querido que así fuera: esta es una de tantas «mentiras convencionales» de que toda sociedad tiene hambre y sed, desde el comienzo del mundo, una de tantas ficciones hipócritas que aun contradiciéndose mutuamente persisten afirmándose.

Crimen de apostasía, crimen de infidelidad religiosa, crimen por manifestar sentimientos humanitarios en favor de los herejes; ¡cuántos crímenes que ahora no existen aparecieron durante las persecuciones contra los protestantes! Conviene señalar otro, que desgraciadamente está destinado á reaparecer más tarde: el crimen de emigración. En 1689 veo en Agen á una Moisés Lacorte, acusada de haber favorecido la fuga de «nuevos convertidos» fuera del reino; en 1701, y también en 1702, encuentro persecuciones semejantes, en particular contra un individuo culpable «de haber alojado á un extranjero que conducía á algunos recién convertidos fuera del reino». En Sarlat y en Perigueux, lo mismo. Escasamente un siglo después, otros emigrados, entre los que se hallan *los descendientes de los perseguidores,* son tratados de igual manera.

Si á pesar de los testimonios de la

historia se dudase de que tales persecuciones hayan sido, no solamente aprobadas, sino reclamadas por el pueblo francés, bastaría que se leyeran algunas líneas de los documentos que tenemos á la vista para convencerse del fanatismo despótico de las masas de aquel tiempo y de todos los tiempos. En 1763 (Perigueux) querella «de Leonardo Bramand, labrador, contra el señor Rousset, cura de Augignac, porque le negó la comunión». En 1768, querella del cura prior y canónigos regulares del priorato de San Juan de Cole, contra los nombrados Baricot y Pradel, que los han injuriado y amenazado porque «no querían hacer procesiones en un día de tempestad». Aquellos eclesiásticos eran más prudentes y menos supersticiosos que sus feligreses; sin duda habían leído los tratados de electricidad que entonces se usaban, y tenían miedo del rayo. Pero, sobre todo, aquellas apelaciones de alzada contra

el clero seguramente han producido su resultado.

A todo el mundo, lo mismo á las clases directoras que á las masas dirigidas, faltaba la noción más elemental, no digo ya de la libertad de conciencia, sino hasta de la simple libertad individual. Me sorprende mucho que tal disposición del espíritu, una laguna intelectual tan grande y tan universal, no haya conducido desde luego al socialismo del Estado, porque era la consecuencia lógica, inminente. Puede considerarse que la revolución francesa y el siglo de turbulencias, de emancipación, que la siguió, fuera una detención causada al desarrollo de aquella obra formidable. En 1716, el archivo de Perigueux registra una circular ministerial, invitando al procurador del rey á hacer ejecutar las ordenanzas «que prohiben á los hosteleros y taberneros el tener sus establecimientos abiertos los domingos y días

de fiesta, *y á todas personas el andar de noche por las calles de las ciudades, villas y aldeas de la jurisdicción de la Audiencia de Burdeos*». Muy natural parecía entonces el prohibir á todas las personas el salir por la noche. Nada ha de sorprender, por tanto, si se lee de tiempo en tiempo algunos pasajes como los siguientes: «Denuncia (en 1755) del promotor de la diócesis dirigida al procurador del rey contra M. de Ch. de Chant, y la señorita María V...., que viven juntos en la villa de Mussidan sin estar unidos por lazos matrimoniales.» Mucho tendría que hacer la autoridad eclesiástica ó cualquiera otra que en nuestros días se ocupara en denunciar delitos de esa especie. Aún leemos hacia 1740: «Juan Bazinette, médico cirujano, convencido del *crimen de fornicación*, seguido de preñez y de parto» con su cómplice «la señorita María Robert de N., burguesa de Perigueux». Sin embargo, la

tendencia del siglo ha llegado hasta nosotros; aquel médico galante no fué condenado por *su crimen* más que á indemnizar por daños y perjuicios á la persona que sedujo.

Pero no se descuidaban, generalmente, respecto al capítulo de las costumbres, si bien, cuando un eclesiástico era por ese motivo reprensible, lo que sucedía con bastante frecuencia, era él quien menos perdía. El procurador del rey, en 1745 (Perigueux) informa contra M. Antonio Gatignol de Lantis, de Labagie, sacerdote, cura de la parroquia de Antón, acusado del crimen de escándalo. Otro sacerdote fué acusado, en 1764, del *crimen de lujuria.* Otro, en 1742, «fué acusado por el crimen de rapto con seducción é incesto espiritual con escándalo». Incesto espiritual significa, sin duda, el crimen de fornicación, cometido con una niña ó con un penitente.

Todo el mundo se atribuía de buena

fe un derecho, un deber de vigilancia moral sobre la conducta de su prójimo, y, en especial, de sus vecinos. Cuando un acto, desaprobado por la costumbre, tal como el casamiento de una viuda, se producía en una villa ó en una aldea, el oprobio caía sobre la población entera de la localidad, y para lavarse de la falta imponía un castigo expiatorio á los autores del hecho escandaloso y á sus parientes y aliados, en virtud de esa noción de la responsabilidad familiar que está encarnado en el corazón del vulgo. La esposa Jardel, de Sarlat, se queja en 1787 «de las injurias y excesos cometidos en contra suya por la nombrada Campagnac... (1)

---

(1) El texto dice: «la nombrada Campagnac, dicha M... de Poule». Esta especie de sobrenombre depresivo era frecuente antes en nuestras poblaciones rurales; y lo noto aquí como indicio de la grosera llaneza de costumbres que da á conocer.

y otros *quidams* que han venido á dar una cencerrada en mi puerta, que han pretendido romper, y han dirigido insultos *con el pretexto de que uno de sus cuñados* se casaba con una viuda del arrabal de la Bouguerie (1). ¿No puede verse en esa antigua costumbre de las cencerradas abusivas y en otras muchas manifestaciones tradicionales no menos atentatorias á la libertad individual, una dependencia, un resto último de la estrecha disciplina que, según nuestros eruditos, mantenía unidas en los primitivos tiempos las chozas aglomeradas en *comunidad* de aldea?

---

(1) La reprobación contra las segundas nupcias se manifestaba de otras varias maneras. Entre los juegos públicos que tradicionalmente se celebraban en Sarlat en el carnaval y que no han desaparecido hasta 1790, noto el del cántaro roto, cuya presidencia injuriósa y burlesca seguramente se imponía á la última viuda que se había vuelto á casar durante el año.

La existencia de esos grupos comunistas en una determinada época (muy remota, según creo), no es dudosa sino en Germania, á lo menos en la India, en Rusia, en todas las naciones eslavas. ¿Nos han copiado el *mir* ruso, el *town ship* sajón, la *Zadruga*, etc.? Existía quizá en Germania, aunque Fustel de Coulanges lo niega con gran fuerza, pero de seguro en otros países (1) un derecho, un beneficio de los vecinos, de readquirir la propiedad comprada por un extranjero; como existe aún en nuestro Código civil un derecho parecido al beneficio de los coherederos de los cuales uno haya vendido á un extranjero su parte de herencia.—Esta *readquisición vecinal*, hasta cierto punto parecía denotar entre los vecinos un lazo comparable al de la *readquisición subcesorial*, conservado en-

(1) Véase la *Historia del Derecho*, por Dareste (1889).

tre los miembros de una misma familia ó al de la *readquisición señorial*, bajo el antiguo régimen entre el señor y el vasallo.—Ahora bien; no quiero discutir por el momento esas tesis ó esas hipótesis; pero haré notar que si es así, las cosas ocurridas de la especie de las que la esposa Jardel se quejaba en Sarlat, en 1787, son propias para hacernos estudiar las *comunidades* de las aldeas bajo nuevos aspectos mucho menos encantadores que la apariencia idílica con que ordinariamente se nos presentan.

Este derecho de censura que se atribuía toda la vecindad, pertenecía con doble razón á los parientes. Al padre, en primer lugar. En el siglo XVIII, en nuestras provincias meridionales, la autoridad del *pater familias* conservaba su sabor arcáico, todo romano: las actas de emancipación, por mucha edad que tuviesen los hijos, se hacían siempre, dicen los documentos, en la forma solemne de otros tiempos, estando el hijo

de rodillas y con las manos atadas delante del padre, que se las desligaba. Uno de los más negros crímenes era el del rapto, el de apoderarse de una joven con el objeto de casarse con ella contra la voluntad de sus padres: el raptor era castigado á que le cortaran la cabeza, y el cuerpo fuera hecho trozos por el verdugo. Podemos estar ciertos de que en 1713, cuando un magistrado de Sarlat se querelló ante el Senescal contra una muchacha de conducta ligera, «que fué á uno de sus dominios para sobornar allí á su hijo, M. Guillermo L..., abogado de la Audiencia, é inducirlo á actos concupiscentes»: nadie en Sarlat se rió de él ni de ese gran hijo, abogado, falsamente sobornado por una muchacha. También podemos estar ciertos de que en 1708, la querella de una mujer contra su cuñada que llevaba una vida escandalosa, y otras muchas querellas semejantes emanadas de algunos pa-

rientes, han tenido la aprobación general.

En el fondo, bajo esas exageraciones ó esas rarezas, brilla con toda su fuerza un sentimiento del que no nos queda más que la sombra medio desvanecida; un sentimiento purísimo de los más nobles, el único capaz quizá para luchar con éxito contra el ascendiente de las pasiones y de la codicia: el sentimiento del honor familiar. Pero es preciso reconocer que sus manifestaciones son á veces extraordinarias. He aquí, por ejemplo, un secuestro que se nos ofrece bajo aspectos muy románticos, en el proceso á que dió motivo en 1696 (Perigueux) la misma persona robada, «la señora Catalina de Cors, viuda del Sr. Joaquín de Abzaca, señor de Meziere y de Villars», se dirigía desde su castillo de la Renaudiere á la ciudad de Nontron, cuando cerca del castillo de Lage aparecieron «tres hombres á caballo, la cogieron violen-

tamente y la condujeron á la aldea de Nondonaet. Cuando sobrevino la noche llegaron seis ó siete personas más, también á caballo, entre las cuales había un cura y una persona enmascarada». La pusieron á la grupa con un criado, después de haberle atado las manos y los pies, «y la condujeron de casa en casa hasta el castillo de Plieux, en la senescalía de Lectoure, donde la encerraron en un chiribitil y la trató con toda crueldad». ¿Y por qué todo este dramático aparato, este movimiento escénico de una tramoya tan complicada y misteriosa? Sencillamente porque la madre de la señora de Cors había oído decir que «que corrían sospechosos rumores referentes á la conducta de su hija» en la ciudad de Nontron, y quería hacer desaparecer esas voces de perdición. Bajo las órdenes de su madre se había llevado á efecto el secuestro. La joven viuda hizo declarar que «siendo viuda era dueña de su

persona», pero no sin gran trabajo pudo obtener de la justicia, visiblemente predispuesta contra ella, el fin del secuestro maternal.

No me perdonaría el haber olvidado, al hacer la enumeración de los crímenes fósiles, el crimen de hechicería; pero sírvame de excusa el hecho de que aparezca muy raramente en los documentos de que hago uso. La mayor parte no se remontan más allá de los primeros años del siglo XVII: la edad de oro de las brujas había pasado: en el Inventario de Sarlat no se hace de ellas mención, y me extraña, porque la creencia en las hechicerías no ha desaparecido completamente en las aldeas atrasadas; y hace dos años hice condenar por estafa á un empírico de Domne que curaba todas las enfermedades de su clientela numerosa y aun escogida, por los más variados procedimientos mágicos, comprendiéndose entre éstos el pago de una suma de

siete, catorce ó veintiún francos ú otro múltiplo de siete. Como quiera que sea, en el Inventario de Sarlat no he hallado más que la mención siguiente: En 1713, un canónigo regular, del Capítulo de San Cipriano, presentó querella contra Beltrán R., escolar, de edad de quince años, «que se ha vanagloriado de hacer bailar á todas las muchachas de San Cipriano, y particularmente á la llamada Juana Rouchon, y de hacerse seguir por ellas á todas partes, mediante una hierba encantadora, llamada la *matagot*, colocada por él en el misal un día en que el querellante decía misa...» Pero en el Inventario de Perigueux hallo una condena en una sala, contra un hechicero, y en la fecha de 1559. Convencido del crimen de *sortilegio*, fué condenado á ser ahorcado y estrangulado, «y después su cuerpo será quemado y sus cenizas dispersas». También en la fecha de 1778 aparece incidentalmente el nombre del «hechi-

cero Pedro», pero de él no se dice más sino que fué perseguido. Solamente después de estas transformaciones y de varios cambios de cólor, ha podido la incriminación de *sortilegio* reaparecer de tiempo en tiempo. En 1784, encuentro una información relativa al envenenamiento de la fuente de Pradelles, información en la que eran acusados un señor de Feuillade y su criado. Esa invención popular del envenenamiento de las fuentes, que aparece en muchas épocas de turbulencias, ¿no es la última fase que adopta la evolución de la hechicería?

El Inventario de Cahors da noticia de un curioso caso de hechicería y en una fecha muy adelantada: sin duda el Quercy estaba muy atrasado respecto de las otras provincias. Juan Lacán y Juana Pegourié en 1661 fueron acusados de los «crímenes de sacrilegios, sortilegios y otros maleficios»; preguntados, los confiesan todos y el resto.

Juan Lacán confiesa «haber ido el sábado y haber visto el demonio haber pisoteado en su presencia los Santos Sacramentos y haber obtenido dinero, así como la facultad de viajar con una extrema rapidez, lo que le ha permitido visitar el reino de España». Juana Pegourié se acusa de haber ido el sábado, de haber visto el demonio, de haber sido conocida carnalmente por él, etc.». Interrogados de nuevo para el efecto de saber «si los tormentos les habían obligado á declarar maleficios que no hubieran cometido», insistieron en sus afirmaciones. Como era justo, fueron colgados y estrangulados, y después sus cuerpos fueron quemados y esparcidas sus cenizas. Todo estaba arreglado. Nosotros no nos cansamos de maldecir hoy á sus jueces; pero la conciencia de éstos debería estar en perfecta calma después de tales confesiones repetidas y confirmadas. ¿Acaso podían adivinar á dos siglos y medio

de distancia el hipnotismo, la sugestión, la teoría de la alucinación y de la medicina mental? Para nosotros, la persistencia misma de esas declaraciones tan insensatas como sinceras constituye una prueba completa del delito de sus autores; pero á los ojos de los magistrados de la época debía aparecer la demostración irrefutable de su culpabilidad. Observación que podrá hacernos reflexionar á nosotros mismos, los magistrados contemporáneos.

Una clase de atentados, renovada frecuentemente en el siglo XVII y aun también en el XVIII, es el ataque á mano armada y el saqueo de los castillos, no por bandas de aventureros, sino por los castellanos vecinos que tenían alguna ofensa que vengar ó que reparar alguna pretendida injusticia. Este era evidentemente el último resto de las guerras privadas de la Edad Media. Hago juez al lector. En 1683 (Sarlat), el noble Francisco de Mellet,

escudero, dueño del castillo de Mellet, se queja del señor Rouffignac y de la señora Margarita de la Morelie «que, acompañados de treinta ó cuarenta personas armadas de espadas, pistolas y fusiles, se han apoderado del castillo por fuerza y violencia, han roto y destrozado las cajas, tomado dos mil libras de plata y más de cien luises de oro y ropas y telas». En 1698, querella de la señora Catalina de Montesquieu contra el noble Pedro de Vassal, señor de Caumont y Carlos de Vassal, su hijo, «que, acompañados de unas diez personas armadas de espadas, pistolas y fusiles, han venido por la noche y se han apoderado de los granos y frutos que había en la granja de su alquería de Ginebra». En 1702 (Perigueux), leo dos hechos semejantes. El uno es revelado por la querella de Marco de Vassal, señor de Bellegarde, que mientras él estaba en Castilbonnes, «una treintena de hombres entre los cuales iban

principalmente Saint-Tizier, Pedeville Pey y Charnand robaron y devastaron su castillo». El otro hecho es todavía más extraño. Se trata de una madre que toma por asalto el castillo de su hijo. Carlos de San Anstier, señor de Bories, «se queja de que la señora de Bories, su madre, en compañía de sus lacayos, de una doncella y de veinte personajes más, todos á caballo y todos armados, fué durante su ausencia á dar golpes con piedras á la puerta situada al extremo del puente que está á la entrada del castillo y quiso abrirla por fuerza, ordenando á sus cómplices que buscaran hachas y escalas para romper las puertas, escalar las murallas y tomar el castillo». He ahí una madre terrible de un tipo que ha desaparecido ya felizmente. Seguramente llevaba en las venas sangre de guerreros. Sin embargo, debo decir que el éxito no respondió á tanta valentía; porque algunas

piedras arrojadas delante de los sitiadores los pusieron en fuga. Si de madre á hijo sucedían estas cosas, ¿qué pasaría entre caballeros no parientes? En 1696, Francisca de Chabans se queja de que el 21 de Febrero de aquel año «una centena de personas desconocidas para ella, provistas de pistolas, fusiles, alabardas, garrotes, barras de hierro y otros instrumentos de esa naturaleza, se aproximaron á su casa, rodeándola y gritando que iban á quemarla y que iban á degollar y matar á todos los habitantes. Todos se pusieron en actitud de ejecutar este designio. La querellante se dirigió á un cierto individuo que guiaba á la gente, y habiéndole preguntado por qué venía á mano armada á sitiar y á demoler su casa, éste le contestó que era un criado del conde de Riberac y que tenía orden de dirigir aquel grupo, de forzar las puertas y de destruir las murallas». Este conde de Riberac era

un viejo feudal atrasado en su mismo siglo, un barón de Adrets en pequeño. Su nombre aparece muchas veces. Un médico que tiene la desgracia de habitar en la terraza de su castillo y que no sabe por qué ha provocado su odio, tiembla ante las amenazas de muerte del conde y pide con encarecimiento la protección del rey, de la justicia. Desde lo alto de su terraza, el conde le hace arrojar piedras y otros proyectiles, y esto diariamente, por sus criados. Un poco después, vemos que este mismo conde persigue á un alguacil, porque éste en un acto oficial le llamó simplemente *messire*». Desde ese día, el conde, que había empezado por abofetearlo, dió orden á sus criados para que lo detuviesen donde lo encontrasen y lo llevasen á las prisiones de su castillo, lo que obligó al querellante á retirarse á la parroquia de Ponteyrand para ponerse al abrigo de violencias. Diez ó doce criados de dicho señor, ar-

mados de espadas y de mosquetes, lo buscaron por todos los caminos para aprisionarlo...» Era la época de las últimas convulsiones del feudalismo expirante bajo el saludable despotismo del gran rey; pero hasta el fin, el fiero conde había de burlar la justicia del rey, porque en 1714 aún encontramos una queja de Adriano Beaupoil de Saint-Aulaire, marqués de Fontenille, porque una banda de gentes de mala fama «le ha robado un rebaño de carneros y de ovejas por orden del conde de Riberac».

Esos robos de ganados realizados con atrevimiento en banda y por espíritu de venganza, más bien que por codicia, son una de las ocupaciones más características de los pueblos primitivos. Aun el mismo robo de ganados, con un móvil esencialmente codicioso, como lo practican los bandidos sicilianos, el carácter de *razzia* militar con que los realizan, le pres-

tan un cierto lustre. Y todavía en nuestros dias, en los países más civilizados, el robo de un caballo en una cuadra, ó de un par de bueyes en una granja, tiene cierto color arqueológico que no permite confundir á su autor, bohemio ó bandido, con un simple ladrón de dinero, bien que la caballería, en la época en que el *Cheptel* es el único capital *(pecunia, pecus)*, haya comenzado por ser el único dinero en circulación. Ahora bien; entre el pillaje desenfrenado de una tribu bárbara que se apodera de todos los ganados de una comarca, y los robos de gallinas que se cometen aún á diario en nuestros campos, hay una serie de transiciones sucesivamente recorridas, á medida que el animal robado ha disminuido en tamaño y en calidad, y que el número y la significación de los ladrones ha ido rebajándose. El conde de Riberac ocupaba un lugar preferente en esta escala, y, seguramente, es-

taba más cerca de Caco, raptor de los ganados de Hércules, que de nuestros ladrones de gallineros. Pero en su tiempo, su conducta no tenía nada de excepcional, y á sus ojos, el robo de ganado, aunque éste hubiera perdido su antigua significación, y hubiera cambiado su nobleza primitiva, no dejaba de presentarse bajo aspectos especiales muy distintos de los que tiene para nosotros: el ganado era entonces una riqueza aparte, una riqueza viva y sagrada. Leo por incidencia esta frase: «El día de San Roque, día de la bendición de los bueyes...» Robar esos bueyes benditos, ¿no era un acto más bien de sacrilegio que de latrocinio? Verdaderamente, para esa empresa era necesaria una audacia rara digna de mejor empleo. En 1726 (Sarlat), querella de un señor de Ponteille, de la aldea de ese nombre, junto á Carlus «contra los nombrados Giraud Escarotte y Guillermo E..., gente de mala

fama de la villa de San Julián Lampón (1), que, *á imitación de los piratas corsarios de mar*, le han robado sus mejores bueyes, les han hecho pasar el río y los han llevado al lugar de Fenelon, parroquia de Santa Mordana, donde los encontró antes de que hubiesen tenido tiempo de degollarlos». En 1757, el procurador en Sarlat informa contra una banda de ladrones gobernados por un tal Saint-Pierre y su hijo, que se ha extendido por la comarca de Terrasson, donde se entregan al robo de caballos y de borricos. Los borricos... eso ya es menos noble: se nota la decadencia gradual de ese cri-

(1) No copio el apellido aquél, porque aún lo lleva en el mismo lugar una familia que ha sido complicada hace algunos años en una causa por homicidio. La villa de San Julián Lampón se ha distinguido durante una larga época por su criminalidad violenta y su ferocidad corsa. Los caracteres continúan allí tan rudos como los citados.

men que en otro tiempo era tan considerado.

Pero vuelvo á tratar de los pequeños asedios de los castillos, de que hablaba hace un momento, ridícula copia de los hechos de armas que ilustraron los Du Guesclin y los Sires de Coucy, individuos que también tuvieron imitadores; pues sin duda, á imitación de ellos, se realizaron grandes saqueos y robos de casas rurales.

A medida que la nobleza abatida se aproximaba más á las clases inferiores, éstas se sentían más dispuestas para dar libre curso al deseo que siempre habían tenido de imitarlas. Copiaban su lujo y sus vicios, esto es bien sabido, y la prueba la encuentro, sea dicho entre paréntesis, en una causa de robo. En 1720 (estamos en la época de la regencia), una María de Tapinois, «comerciante en la villa de Sarlat», formula querella contra «Juan Vilatte, natural de la Plaine, su aprendiz», que le

ha robado dinero de sus cajones con la ayuda de llaves falsas para emplearlo, no como harían los dependientes de nuestros días, en divertirse y correr una broma, sino en comprar «trajes de paño del Elbœuf con botones de plata, medias de seda de muchos colores, escarpines, etc.»

Era un verdadero frenesí imitativo, que desde los vicios se extendía, naturalmente, á los delitos. En 1701 (Sarlat), un cirujano de la aldea de Feaux, Juan Cabanet, que era objeto del odio de una familia llamada Tarneaux du Gondal, fué sitiado un día por sus enemigos en su propia casa, que trataron de demoler, y «el cura del lugar de Faux se vió obligado á tocar la campana para hacer cesar aquel desorden». En 1738, cierto Luis Henry, maestro albardero, á la cabeza de una *centena* de gentes «armadas de barras y de palos», no de alabardas ni de mosquetes, va un domingo, durante la hora

de vísperas, al arrabal de Terrasson á romper las puertas de una casa perteneciente á otro maestro albardero, «á demoler las murallas del jardín y á robar todos los muebles...» Nuestros ladrones actuales, esos especialistas que saquean durante la noche las casas y los hoteles inhabitados, ¿no serán las últimas *encarnaciones* de los feudales de la Edad Media saqueadores de castillos fuertes, y cambiados luego en condes de Riberac, y más adelante en maestros albarderos de Terrasson? Además, el robo propiamente dicho no era desconocido en el siglo XVIII. Dos ricos habitantes de Sarlat se quejan en 1746 «de algunos desconocidos que con violencia entraron en su casa» y robaron una cama con sus ropas.

Quizá sorprenda al lector el no hallar en toda esta lista de crímenes un caso en que intervenga el amor que tan importante lugar acupa en la criminalidad moderna. A decir verdad, no era

tan extraño en los crímenes del antiguo régimen como pudiera suponerse á primera vista; y si bien aparecía raramente, cuando se presentaba era con una violencia característica. ¿Cómo explicar de otra manera más que por una pasión frenética ese crimen de rapto, entonces tan frecuente y con tanta audacia cometido aun con peligro de incurrir en la pena de decapitación? Haré notar el frecuente escalo de conventos hecho que denotaba un amor intenso: por ejemplo, en 1701, la superiora del convento de Santa Clara, en Perigueux, mandó á decir, por medio de la hermana portera, al señor Gerbaud de la Sénedie, «que no hiciera más visitas en el locutorio á la señorita Laulanie, hija de M. Nicolás Laulanie, procurador en el término de esta villa: éste no se desanimó por tan poco; «se encolerizó y dijo que volvería dentro de ocho días para quemar el convento». Efectivamente, pasados algunos días,

entró por fuerza en el monasterio, «después de haber hecho pedazos las rejas de dos arcadas y no sin haber proferido palabras ofensivas para las religiosas». No se dice si quemó el convento.

Pero pienso ahora que el *rompimiento de clausura* no puede considerarse dentro de la categoría de los crímenes y delitos paleontológicos, por decirlo así, de que estoy tratando. Puede servirme de transición para pasar á la sección siguiente:

III

Imposibilidad de dar la estadística contra las personas; los crímenes quedan sin castigo muchas veces; sin embargo, los documentos prueban que si antes había más actos de violencia que hoy, había menos robos, homicidios y atentados al pudor. Pocos duelos á fines del siglo XVII; los asuntos de honor se llevaban ante la justicia ó ante el tribunal de los *Mariscales*.— Estadística criminal del *Registro criminal* de Saint-Martin des Champs. Escasa criminalidad por el temor que inspiran los tormentos.—La criminalidad moderna se caracteriza por la menor rudeza y la mayor astucia.—Asesinatos de impetuosidad.— Rareza del robo como causa del crimen.— Severidad extrema para el robo; indulgencia para el homicida que no ha tenido por objeto el robo.—Rigor con que se castiga el infanticidio; abundancia de asesinos en la nobleza; frecuencia de los delitos cometidos en grupo; su escasez actual por virtud de nuestra *emancipación individual*.—Frecuen-

cia de los robos sacrílegos en las iglesias, muy ricas entonces.—Hechos de violencia. La violencia es la nota característica de los hechos del pasado.—Pendencias y luchas en el clero y en la nobleza.—Importancia que se daba á las cuestiones de precedencia.—Desavenencia repetida entre el clero y el castillo.—Brutalidad de los ujieres, maltratados por hidalgos y militares.

Ocupémonos ya en los delitos, por cierto muy numerosos, que se reproducen en nuestros dias lo mismo que en los pasados tiempos, y que no han dejado de ser considerados como tales. Pueden servir, mejor que los precedentes, para caracterizar la época, porque si bien aparentemente son los mismos, en realidad los más han cambiado de esencia y su proporción numérica se ha modificado notablemente, así como su objeto y el modo de su ejecución.

Por desdicha, me veo en la precisión de renunciar al deseo de extraer de nuestros documentos los datos necesa-

rios para la formación de una estadística, aunque embrionaria, que permitiera decidir si á población igual la criminalidad del antiguo régimen excede numéricamente á la nuestra. Si nos referimos á los Inventarios de las Senescalias y de los presidiales, ciertamente fué muy inferior á la de la época subsecuente. En efecto, para no hablar más que de Sarlat, he contado que desde 1676 á 1790, el Senescal había recibido 38 causas por homicidio, 110 por robos, 230 por golpes y heridas, y el Presidial, 11 por homicidios, 36 por robos y 7 por golpes y heridas. Reuniendo los dos, se ve que el total no se eleva más que á 49 homicidios, 146 robos y 237 golpes y heridas. Estas son cifras infinitesimales para un siglo y cuarto. La Sala de justicia de Sarlat, según una especie de resumen que he hecho referente á los años 1880, 1881, 1882, 1883, 1889 y 1890, recibió solamente en estos seis años 1676 proce-

sos por robos, 484 por golpes y heridas, y persiguió 6 homicidios (1).

Pero esta comparación pierde la mayor parte de su valor si se nota de un lado que el diente de los ratones y el estrago del tiempo han destruido una considerable suma de archivos judiciales despojados por nuestros archiveros; de otro lado, que las justicias señoriales y también la jurisdicción eclesiástica debieron retener un notable número de asuntos, aunque tal vez los menos importantes. ¿Tendremos que añadir además que muchos crímenes y particularmente homicidios, han escapado á toda persecución y aun á toda denuncia por el terror que sus

(1) La cifra anual de los homicidios y asesinatos ha disminuido mucho hace algunos años en este distrito, donde aún recientemente era considerable. Nuestros grandes criminales se refugian ahora en las grandes ciudades próximas, especialmente en Burdeos.

autores inspiraban? En 1712 (Perigueux), el procurador del rey informa «contra una banda de ladrones y de vagabundos que molestan la parroquia de Chalais y las parroquias vecinas, cometen lo mismo que por la noche por el día, toda clase de robos de exacciones, y aun de homicidios y asesinatos, sin que los habitantes se atrevan á quejarse por temor á ser degollados». Sin embargo, estos hechos eran excepcionales por más que el bandolerismo era allí al parecer más frecuente antes que ahora. Elevándonos un poco más hasta colocarnos en la época de la Fronda y hasta las guerras religiosas del siglo XVI, podemos creer que en esos períodos de anarquía los crímenes de sangre debieron abundar. Es verdad que nuestros documentos de Sarlat son posteriores á la Fronda, pero creo que entre nosotros las consecuencias de esas agitaciones se han prolongado socialmente mucho más allá de la época en

que fueron apagadas desde el punto de vista político. En lo que respecta á Perigueux á lo menos, encuentro la prueba de esa afirmación en este curioso pasaje (1). En 1676, el procurador del rey reclama una información contra dos hombres que, «como la mayor parte de los campesinos de la jurisdicción con desprecio de la última declaración real, usan armas de fuego cuando van á trabajar ó llevan á pastar á los bueyes, se reunen y cazan, y ordinariamente se presentan armados en los lugares y sitios públicos, y come-

(1) Para Sarlat encuentro el índice bastante significativo en el preámbulo del decreto de gracia concedido en 1775 á un boticario que, defendiéndose en una calle de la ciudad de San Cipriano, había matado de un tiro de pistola á Bernardo de Montesquious: ese preámbulo nos enseña que esa familia de Montesquious tiranizaba á los habitantes de la ciudad y señorío de San Cipriano, ciudad y señorío comprados por ella hacía ya tiempo durante la Liga á un arzobispo de Burdeos.

ten homicidios y asesinatos que suelen quedar impunes». En todas partes donde se vea esa pintoresca amalgama de la carreta y del fusil, como en Sicilia y Córcega, se puede estar seguro de que los crímenes de sangre abundan. De todas maneras, es muy improbable que ese estado de seguridad en la época de que se trata, en pleno reinado de Luis XIV, haya durado mucho tiempo y se haya generalizado en nuestra provincia. Pero en cambio tengo razones para pensar que el Senescal y el Presidial estuvieron muy mal servidos por los agentes de la justicia aun en épocas próximas á nosotros. En 1770, el procurador del rey fué advertido de que el ejercicio de la justicia en la ciudad y jurisdicción de Montignac había caído en el mayor desorden, y *que el crimen allí quedaba impune* «por la negligencia, tolerancia ó connivencia de los agentes «de la policía judicial», hasta el punto de que se han visto co-

meter asesinatos, homicidios, infanticidios y robos «sin que hayan sido perseguidos».

Aun dejando aparte las consideraciones que preceden, se me figura que á pesar de todo, y según los documentos que tengo á la vista, en esa región había antes, excepto en los períodos de guerra civil, menos robos y quizá menos homicidios aunque muchos más actos de violencia (1) que hoy. Respecto á los atentados al pudor, eran mucho menos numerosos sin duda alguna: en Sarlat cuento 7 correspondientes al largo período á que nos re-

---

(1) Digo muchos más actos de violencia, y aunque la comparación de la cifra que representa los procesos por golpes, no autoriza á primera vista esta conclusión, conviene considerar que precisamente porque nuestros abuelos fácilmente llegaban á la vía de hechos, como lo prueba la relación relativa de las querellas de esta clase, mostrábanse indulgentes al reprimir este género de delito,

ferimos. Lo mismo diré de los infanticidios; apenas pueden contarse tres ó cuatro. En nuestros días, nada más que en los seis años arriba indicados, cuento 19 atentados al pudor, la mayor parte cometidos con niñas; crimen ignorado por nuestros abuelos, y hallo además 7 infanticidios (1).

En todo caso, una cosa me parece cierta, y es que á partir del siglo XVII había muy pocos duelos. No cuento más que 5 en todo el Inventario de Sarlat, y poco más ó menos en el de

---

y no se tomaban el cuidado de señalarlo á la justicia más que cuando alcanzaba un alto grado de gravedad.

(1) En una visita oficial hecha á la prisión de Sarlat en 1783, se comprobó que el número de presos era de 12. Teniendo en cuenta el hecho de que antes se encarcelaba preventivamente en muchos casos en que la libertad provisional es de regla hoy, se debe hallar en esa cifra, seguramente muy baja, la prueba de que la criminalidad de Sarlat, á fines del siglo XVIII, era poco elevada.

Perigueux; pero casi todos son sangrientos y mortales. En 1701 veo que el procurador del Rey instruye un proceso á propósito del homicidio cometido en la persona de Juan Laverque, en San Cipriano, después de un desafío y *combate de cuatro á cuatro*, con armas iguales. Ese combate de cuatro á cuatro prueba que los testigos se batían también en esa fecha. Sé perfectamente que el temor de atraerse el odio de los duelistas ó de sus familias, impedía muchas veces á las personas que tenían conocimiento de un duelo el advertirlo á la justicia; pero también sé que la justicia estaba vigilante y era inexorable con los pendencieros. En suma, tiene razón Voltaire al decir que á partir de los edictos de Luis XIV contra el duelo, éste desapareció del suelo francés donde se había arraigado hasta Luis XIII y en la Fronda. Sin duda alguna ese maravilloso resultado se debe al desarrollo de la cultura tanto como

á la severidad en la represión inaugurada. En 1681, el «crimen de duelo era castigado con la pena de la horca y estrangulación hasta la muerte—en efigie, es verdad (1);—pero de todas maneras era bueno que los criminales de esta clase fueran castigados y estrangulados además de imponerles una crecida multa.

Lo que prueba igualmente hasta qué punto el combate singular había caído en desuso, es el número considerabilísimo de hidalgos ó de gentes que vivían

(1) En el mismo Sarlat, en 1725, dos arqueros, convencidos del «crimen de duelo», fueron condenados por contumacia «á ser colgados y estrangulados, hasta que sobrevenga «la *muerte natural* en una potenza en forma de cruz que el verdugo levantará para este efecto en la plaza de la Endrevia, hacia el sitio en que se cometió el crimen: *la ejecución se efectuará en efigie con un cuadro que se atará á esa potenza.*» Ahora añadiré que cuando esas sentencias se dictaban con seriedad, el condenado obtenía el indulto casi siempre.

noblemente, que daban conocimiento á los tribunales, no sólo de los insultos, sino hasta de las bofetadas que recibían para reclamar una reparación judicial. En el Inventario del Presidial de Perigueux figura un proceso instruído en 1697 «á instancia de José de Gravier, escudero, natural de Combes de Puygrand, exigiendo á la justicia que se informe acerca de una bofetada que el querellante recibió, y varios golpes é injurias que le fueron dirigidos en la iglesia de Saint Front, durante las vísperas, por M. M. Chabaneys, señor de Claux, consejero magistrado de la Audiencia Presidial de Perigueux (1)».

(1) El texto añade: «usando corbata al cuello y traje de caballero». Era, efectivamente, en esa época, una gravísima falta, digna de ser notada, el dejar de usar el traje tradicional de los magistrados cuando se pertenecía al cuerpo judicial. Cada corporación estaba encerrada en sus usos y en sus uniformes especiales, y hasta el siglo XVIII, según

En ocasiones, la autoridad de derecho y especialmente competente para estos asuntos de honor era el Tribunal de Mariscales, ante el cual Oronte, en *El Misántropo*, lleva su litigio con Alceste. En 1696 fué presentada una instancia al Senescal de Perigueux por el Sr. Delatiffardière, corneta del regimiento real de caballería de Rusillon, el cual había sido gravemente ultrajado por Antonio Merillon, «que se dice abogado de la Audiencia». Este último, según nos enseña la instancia, «le había dado una bofetada»; el asunto había sido llevado en primer término ante M. de Campagnag, lugarteniente de los mariscales de Francia, «quien comisionó á M. Carlos de Peyrot, señor

---

nos lo demuestra Voltaire, excelente observador de las costumbres, no cayeron esas barreras que separaban las clases y que eran como aduanas interiores de los departamentos sociales.

de Sfformie, para proceder á una instancia...» Pero como es un caso especial por tratar de un ultraje hecho á persona de calidad, la Audiencia debía conocer de él. De manera que jóvenes hidalgos y militares de aquel tiempo, tan quisquilloso en punto de honor, juzgaban digno en lavar con tinta de las escribanías y no con sangre en los combates, una afrenta como la que significa una bofetada. Nuestros demócratas se avergonzarían de este hecho, puesto que en pleno Parlamento francés han dado muestras de tener infinitamente mayor respeto por los prejuicios feudales.

He dicho antes que, según la *impresión* recibida por mí durante la lectura de nuestros documentos, la criminalidad de los pasados tiempos debió haber sido inferior numéricamente á la nuestra. En apoyo de esta conjetura voy á permitirme citar un catálogo de la misma clase, pero mucho más anti-

guo: el registro criminal de Saint-Martin des Champs (1). Esta abadía ejercía el derecho de alta y baja justicia en la Edad Media, en una jurisdicción muy extendida, en la que puede suponerse una población de ciento cincuenta mil justiciables, tanto en París como fuera. Supongamos cien mil, si se quiere, considerando que puede haber una exageración en la precedente cifra. En el mismo París, la autoridad judicial del monasterio alcanzaba á veintiséis calles. Por otra parte, esta compilación contiene la lista de las diligencias criminales realizadas de 1332 á 1357, si bien faltan completamente cinco años y de nueve hay pocos datos; esta acumulación de datos, pues, no es completa más que para once años. Ahora bien; lo que me llama la atención aquí, lo mismo que en lo referente á mi viejo Perigord, es la

(1) París: León Wilhelm, editor, 1877.

exigüidad de las cifras que se obtienen aun contando las diversas categorías de delitos. He hallado 151 procesos de golpes y heridas, entre los cuales se encuentran muchos dados en el vientre á las mujeres en cinta, y varias cuchilladas; 56 robos, 15 homicidios, lo que es muy poco para una población urbana ó suburbana tan turbulenta; 7 violaciones ó graves atentados al pudor, de los cuales 3 con niños, hecho excepcional en los tiempos antiguos, pero que sirve para probar que la capital de Francia siempre ha dado ejemplo de la más alta civilización; 6 casos de blasfemia, 2 de monederos falsos, y nada más que 4 suicidios. ¡Y todo esto, lo repito, para once años lo menos, y para una población de más de cien mil personas! ¡Hoy, para una población igual, en Francia, no quiero decir en París, habría lo menos 250 suicidios y 1.100 robos. (En 1888 ha habido 37.505 robos en una nación de 38 millones de

habitantes.) Cuanto á los homicidios, la cifra sería próximamente la misma, aunque en París alcanzaría mayor importancia. Bien sé que en razón á las causas enumeradas antes, y de la confusión de las jurisdicciones real y señorial en los pasados tiempos, las cifras del registro de Saint-Martin deben ser notablemente engrosadas; doblémoslas si se quiere; aún serán bastante débiles, hasta en lo referente á los hechos de violencia. Si mediante el examen de otras compilaciones del mismo género se llegase á un resultado parecido, habría ocasión, según creo, para atribuir en primer término al miedo universal que inspiraban las horribles penalidades terrestres ó póstumas, temidas por nuestros abuelos, la escasa proporción de sus acciones criminosas. Quedaría entonces por averiguar, como conclusión práctica, si las teorías utilitarias nos aconsejan restablecer la tortura y la rueda, aun

sin hablar de otros suplicios infernales. El dolor de algunos malhechores, ¿puede equilibrar en las balanzas de la *Aritmética moral* de Bentham los padecimientos que pudieran evitarse á tantas gentes honradas? Pero de cualquier modo que sea, ¿quién de nosotros no protestaría contra el restablecimiento de penas atroces, aunque fueran demostradas eficaces? Esto prueba, sea dicho de paso, que la consideración de lo útil, aun de lo útil social, no basta, y que hay una estética moral.

A pesar de todo, nuestros inventarios perigordinos, lo repito, aun cuando no sean los únicos que pueden atestiguar acerca de la escasa criminalidad de nuestros antecesores, no se prestan á una comparación numérica exacta y realmente científica entre la criminalidad del pasado y del presente. Pero esto no quiere decir que la enumeración de los crímenes antiguos, según nuestros inventarios, ca-

rezca de interés. Se pueden deducir de esta estadística arqueológica los elementos de una comparación instructiva por sí misma, es decir, se puede buscar la proporción numérica de ciertas grandes categorías de delitos comparadas las unas con las otras, y ver si esas mismas clases de delitos se presentan en nuestos días en proporciones parecidas ó notablemente diferentes. He pretendido hacer ese trabajo en lo que concierne á Sarlat. A primera vista se observa que la cifra relativa á los actos de violencia comparada con la de los robos, es hoy mucho mayor que antes. Hoy, según las cifras indicadas más arriba, hay tres ó cuatro veces más robos que golpes y heridas; antes había cerca de dos veces más golpes y heridas que robos. También se ha podido notar una proporción más considerable en el registro de Saint-Martin, cerca de tres veces más actos de violencia que

robos. ¿Tendrá este hecho una explicación en la circunstancia de que ese registro es más antiguo, y de que la violencia había ido disminuyendo durante la Edad Media? Convendrá hacer otras comparaciones para obtener una respuesta precisa y autorizada. De todas maneras, este simple cotejo es suficiente para conocer la doble elaboración psicológica que se fué operando durante el antiguo régimen y que ha continuado hasta nuestros días: las costumbres se han suavizado y se han debilitado los carácteres y ciertos principios de conducta, es decir, hay menos rudeza y más astucia.

Esta primera exposición sumaria, aunque vaga, adquiere precisión y toma fisonomía mediante el detallado estudio de los hechos. Desde luego, podemos notar que la mayor parte de los homicidios se deben á ciertos actos de *impetuosidad*, como dicen los italianos. La prueba de esta afirmación nos la

dan las circunstancias en que se produjeron, siquiera estén muy someramente indicadas, y también los instrumentos de su ejecución. Un campesino fué acusado (Sarlat, 1777) de haber matado á uno de sus vecinos «en la taberna con un martillo de hierro batido». Es claro que el homicida, después de beber y durante una contienda, cogió el primer objeto de hierro que encontró, y su desgracia quiso que hallase bajo su mano uno de esos pesados caballetes de hierro de las cocinas antiguas que parecían una maza formidable. Otras veces (Agen) un hombre es asesinado con una hoz ó con un bielgo en el campo, no hay que advertirlo, y en el curso de una discusión, ó bien con unas pelotas en el juego de los bolos. Cuando el homicidio parece premeditado, lo inspira el odio, la venganza; casi nunca la avaricia. La tentativa de asesinato, cuyo relato encuentro como habiendo ocurrido de 1671

contra la persona del mismo procurador del rey y de sus dos hijos, y llevada á efecto por muchas personas de la nobleza, en un camino muy frecuentado, no puede ciertamente atribuirse más que á animosidades suscitadas por algunas persecuciones, y parece referirse á las turbulencias de la Fronda, por muy anteriores que éstas fueran. Véase la nota: «Querella de M. Juan de Ladieudie, procurador del rey en la jurisdicción de Sarlat, y de sus dos hijos contra Juan Jacobo de Montesquiou, *antes llamado el abad de Fages*, que ahora se hace nombrar marqués de Sainte Colombe, y Bernardo de C..., á quienes aquéllos acusan de asesinato premeditado contra ellos en el camino real de Dome á Sarlat...» Este camino, que corre por una alta planicie desierta, ha sido en diversas épocas el lugar preferido para sus fechorías por muchas bandadas de ladrones. En 1690 (Sarlat) se instruyó un proceso en Fenelon con-

tra el barón de M... y el señor de Gaumiers por el homicidio de un barquero. En 1721, el señor de Vimieres se querella contra el barón de Monclard, á quien acusa de haber intentado asesinarlo disparándole un tiro por la espalda y dándole trancazos en la cabeza y brazo izquierdo, en un sitio aislado del camino de Veyrignac á Gaulejac (Sarlat). Evidentemente, la idea del robo era del todo extraña á todos estos crímenes.

Tampoco creo que haya precedido al drama monástico que se nos revela por unas diligencias judiciales seguidas en 1753 en Perigueux, contra cuatro individuos: Dom Gibon, prior de Badeix, fué hallado muerto un día en el convento Peyrouse, con el cuerpo acribillado por nueve heridas; un cuchillo ensangrentado estaba metido en un hueco de la pared. Cuatro personas fueron acusadas de este asesinato: un criado del interfecto, un familiar del

prior de Baschaud, un criado del abad Peyrouse y Luis Borie, señor de Barrieres, maestro cirujano. ¿No puede suponerse que estas cuatro personas fueron instrumentos de rivalidades ó de venganzas claustrales? Este proceso, además de su interés dramático, es curioso desde el punto de vista de la instrucción de las causas criminales en la antigüedad. Habiendo alegado los acusados que Dom Gibon podía bien haberse suicidado, se confió el informe médico legal á varios grupos de médicos, dos de París, tres de Montpellier, cuatro de Angers y cinco de Turs—gradación numérica muy extraña—sin contar algunos médicos de Perigueux y de Limoges, y en virtud del dictamen de todos ellos, quedó descartada la hipótesis del suicidio. He leído estos informes y me han llamado la atención por la claridad, la sobriedad y la precisión y el razonamiento. De las nueve heridas, dos habían in-

teresado el corazón, y los médicos hicieron notar que cada una de estas dos heridas debió provocar varias compulsiones y un síncope, que no hubiera dejado al herido, en la hipótesis del suicidio, la fuerza necesaria para reincidir y plantar en seguida su cuchillo en el hueco de la pared.—Pocas veces el amor parece haber sido el motivo de los asesinatos; puede haberlo sido, sin embargo, á juzgar por un detalle novelesco, en el siguiente caso ocurrido en 1681: «La audiencia Presidial (Perigueux) condena á Jronton Tridar, detenido en las prisiones de la Conserjería, convencido del crimen de asesinato *cometido en un bosque, contra la persona de una joven disfrazada de hombre*, á ser colocado vivo en un cadalso... que á este fin se levantará en la plaza pública de la Chantre, y de seguida será expuesto en una rueda que se levantará en el camino real de Perigueux á Nuestra Señora de las

Virtudes, con la cara dirigida hacia el cielo, y así permanecerá hasta su muerte; además, el acusado deberá pagar cien libras al rey, una limosna de cincuenta libras para el cura de Nuestra Señora de las Virtudes, el cual deberá destinar esta suma en pedir á Dios por el alma de la difunta.

Consolémonos, sin embargo, acerca de la suerte del desgraciado Jronton Tridar, pensando que es muy probable que obtuviera alguna gracia, porque solamente se ejecutaban las terribles sentencias de la justicia antigua en las ocasiones en que el robo se unía al asesinato. Es muy notable, en efecto, la extrema severidad que había para el robo, y la indulgencia que se concedía al homicida cuando no había sido el robo el objeto de su crimen. Lo mismo sucedía en todos los presidiales y en todas las senescalías de que tengo conocimiento. Veo que la senescalía de Perigueux, en 1551, condena á varios

homicidas á una simple multa, y algo más adelante condena á un ladrón á ser colgado y estrangulado: contraste parecido se ofrece en cada página. Centenares de veces se ve al lado de sentencias que envían á la horca y la rueda á un falsario, á una criada ó á una costurera, culpable de haber robado alguna tela á su ama, la aprobación de un decreto de gracia como el siguiente: «Aprobación (1545) de los decretos de gracia y remisión otorgadas á Bertrand Rouchon por el homicidio de Juan de Lamathe, pero con la condición de que el dicho preso deberá pagar la suma de cien sueldos torneses, que se destinará á hacer pedir á Dios por el alma del difunto.» Nunca se olvidaba esta piadosa multa: á las veces se le unía la obligación de pagar una cierta suma para los pobres. Esos decretos de gracia que se repiten hasta el fin de la monarquía, nunca eran concedidos en los casos de robo, á lo me-

nos que yo sepa: no recuerdo haber visto decretos de indulto más que en causas por homicidios ó por hechos de violencia. Y nótese que no se trata de homicidios involuntarios, porque ésta circunstancia siempre se menciona de una manera especial; se trata de un asesinato *impetuoso*, y entendiéndole así, la frecuencia de esas gracias en una época de tanta severidad en los procedimientos represivos viene en apoyo de la idea que tengo de que el homicidio en los dos últimós siglos ha ido cambiando de naturaleza con lentitud, pero profundamente; tenía antes por objeto las venganzas, ahora la ambición; antes se debía al arrebato, ahora al cálculo.

Otro contraste igualmente notable como el precedente entre la justicia de los pasados tiempos y la nuestra, es, que antes se castigaba el infanticidio más rigurosamente que el homicidio. El presidial de Perigueux, en 1592,

condena á Guillermo Deladenil, convencido del crimen de infanticidio, á ser colgado y estrangulado, después de haber sido sometido al tormento, «y su cuerpo será quemado y reducido á cenizas».

Observación importante que tal vez las citas precedentes hayan sugerido al lector: los homicidios son cometidos frecuentemente por personas pertenecientes á la nobleza ó á las clases superiores que en ellas se inspiraban; en nuestros días, los asesinos se reclutan casi exclusivamente en la más baja sociedad (1).

Otra observación aplicable al conjunto de crímenes: con más frecuencia que hoy los delitos se cometían por grupos, por bandadas espontáneamen-

---

(1) Para aquellos que me han favorecido leyendo mi *Filosofía penal* (Storck, 1891, segunda edición), ese contraste se explicará, naturalmente, por las leyes de la imitación.

te formadas, y de ordinario más numerosas que esas partidas de malhechores que por excepción se forman en nuestros días. Estas partidas representan una transformación de las compañías de bandoleros que antes habitaban en las cavernas y entre las rocas, y hoy tienen establecido su domicilio en los figones de los arrabales, y no deben ser confundidas con los agrupamientos pasajeros de que hablo, de los cuales han podido verse más arriba ejemplos á propósito de las cencerradas y de los despojos á mano armada. ¿Se quieren otros ejemplos? El cura de Roquepina (Perigueux, 1692) se querella de María Simonet, Juan Fanchereau, su hijo y otros, que «en tropel, y armados por la noche, quemaron las puertas de su casa, lo hirieron, lo golpearon y lo dejaron casi muerto y cubierto de sangre».—Un auto del Parlamento de Burdeos en 1785, y en un asunto civil intentado por «el síndico de propieta-

rios de la pradera de San Miguel», cerca de Martel, le había dado sentencia favorable aparentemente contra los habitantes de la parroquia que alegaban, según pienso, un derecho de pasaje consuetudinario. Este es uno de los innumerables conflictos provocados por los diputados de los municipios. Ahora bien, en contra de esta determinación aparece un habitante de Saint-Michel, inmediatamente seguido de otros muchos, todos armados con fusiles y palos, y amenazando matar á los propietarios y llevar á pastar numerosos rebaños á aquellas pradera, no sin hacer en ella un destrozo considerable. Pero en este asunto, la aglómeración tumultuosa de gentes, puede explicarse por el interés común (1).

(1) Por igual motivo no debemos sorpendernos al ver en 1733 manifestarse, en una asonada local, el odio constante de los trabajadores del lugar contra los trabajadores extranjeros. Una señora de Condat había llamado para trillar su trigo algunos obreros

Otros muchos no tienen más explicación posible que la autoridad, todavía absoluta, ejercida por el padre sobre sus hijos, por el hermano mayor sobre los menores (1), por el amo sobre sus

---

limosinos. Inmediatamente, ciento cincuenta habitantes de la localidad, armados de picos y de alabardas, se arrojan á ellos, los hieren, los amarran y los conducen á las prisiones de la Encomienda, donde los tienen encerrados día y noche.

(1) En 1692, M. Luis de Carbanceres de Jayac, deán de la iglesia catedral de Parlet, formula querella contra «M. Juan Alejandro de C. J., canónigo de dicha iglesia, que ha pretendido estrangularlo, y amenaza hacerlo matar por sus hermanos á causa de haber sido nombrado el querellante para el priorato de Padhilac». Sería preciso ahora suponerse en las inmediaciones del Cáucaso ó en otros países salvajes, para encontrar intacta esta autoridad del hermano mayor. En *La Casa de los muertos (a)* Dostoyuski nos pinta, con su penetración habitual, una simpática figura de joven presidiario, inofensivo y amable por naturaleza, á quien una orden de su hermano mayor había lanzado á cometer un asesinato.

(*a*) Véase este hermoso libro publicado en nuestra colección —(N. DEL E.)

criados ó sobre los arrendadores de sus fincas; ó bien el lazo de fraternidad, de solidaridad todavía estrecha que unía á los vecinos de una misma comarca y á los miembros de una misma corporación. Para cometer un atropello ó un asesinato, ó bien para labrar un campo ó lavar la ropa, cualquier hombre encontraba siempre cerca de su mano auxiliares ciegamente adictos. El lazo feudal de hombre á hombre subsistía, aunque algo flojo. En la actualidad, nuestra emancipación individual, sostenida á toda costa, nuestra pulverización social, á cambio de muchos defectos destructores, ha producido á lo menos la ventaja de aislar al malhechor, de dejarlo entregado al propio recurso de sus males personales y desprovisto de la confianza que tenía antes en los que le rodeaban. Porque precisamente esa es la principal causa de ese individualismo criminal, por decirlo así, de que nuestras estadísticas nos muestran en

el medio siglo último el progreso continuo: éste se halla ligado á nuestro individualismo social, y, como se ve, no hay motivo para felicitarse de él con exceso.

Y hay menos motivos para felicitarse de ese progreso, si se tiene en cuenta que, en virtud de la misma causa, si en general el crimen permanece individual, tiende también á tomar carácter colectivo de tiempo en tiempo, pero aumentado en proporción directa y en una escala superior á la que á los pasados tiempos hayan visto separado de su familia, de su pueblo, de sus compañeros; el individuo no se liga gustosamente más que á esas hordas confusas de hombres que se agitan hoy en activas corrientes de turbulencias, de manifestaciones, de huelgas, de ligas internacionales, á impulsos de un cabecilla cualquiera. No hay comparación posible entre el crimen cometido por uno solo y el crimen cometido por

una muchedumbre indeterminada. Y no quiere esto decir que los pasados tiempos hayan desconocido las revueltas y las agitaciones populares; por lo contrario, los encuentro en aquellos tiempos considerados pacíficos con más frecuencia que pudiera suponerse. No es raro hallar relatos como los que voy á mencionar seguidamente. Un juez de la jurisdicción de Renaudie (Perigueux, 1695) y el suplente de éste, presos convencidos «del crimen de rebelión *en justicia* llevado á efecto con toque de rebato y agitación popular. En 1690 (ibidem), «el hermano Joaquín Chaslet, prior de san Juan de Verleine, expone que ya en 1664 los habitantes de la parroquia de san Pablo se habían reunido, y provistos de espadas y palos, habían sustraído por fuerza las ofrendas depositadas por los devotos en la capilla del priorato, y que ahora recientemente se han vuelto á reunir armados de fusiles y de pistolas y se han

apoderado de varias ofrendas, entre otras de unos veinte corderos y otras varias oblaciones: para este objeto han disparado varios tiros de pistola». En Cahors, en 1711, se instruyó un proceso contra diversos habitantes del lugar de Theminette, acusados del crimen de agrupamiento en armas con sedición, revuelta popular y demolición de casa.

Pero desde luego se ve que estas agitaciones quedaban localizadas; se diferenciaban notablemente de lo que podemos observar en los tiempos actuales; muchos grados intermediarios establecían la continuidad entre el crimen del individuo aislado y el crimen de las masas, cuando una parte de un pueblo se amotinaba con el intento de robar un monasterio; este fenómeno no era, en suma, nada más que el desarrollo de un hecho habitual y del mismo orden, aunque en grado superior del levantamiento de toda una

casa, dueños y criados, padres é hijos, maestro y obreros, para ejecutar un proyecto criminal concebido por el jefe; porque, efectivamente, las masas de entonces apenas se parecían, excepto en algunas capitales, y á veces ni aun en éstas, á las masas de hoy: se componían de gentes emparentadas ó reunidas desde mucho tiempo y ligadas por lazos muy estrechos; ahora se componen de elementos separados accidentalmente, reunidos como los granos de arena de los méganos; por este motivo hay una diferencia notable entre ellas desde el punto de vista de la responsabilidad que pesa sobre el monstruo anónimo de mil cabezas, responsabilidad que debe repartirse entre todas cuando han participado de una misma orgía de sangre, incendio y robo. Era entonces muy fácil descubrir el verdadero instigador, porque éste se hallaba investido de una autoridad no transitoria, sino permanente, y podía ser líci-

to, por consecuencia, circunscribir la responsabilidad colectiva y castigar solamente á los jefes. Por la razón expuesta podía sostenerse en favor de las masas, más legítimamente que hoy, la teoría de la influencia irresistible de la *sugestión* en virtud del ejemplo dado por el superior prestigioso.

Con referencia á los robos, noto la frecuencia que no hubiera podido preverse con que realizaban robos sacrílegos en las iglesias. Verdad es que los tesoros de las iglesias, más ricos que hoy, sobre todo con relación á las cajas de los particulares, más escasas de numerario que actualmente, debían excitar la codicia de los malhechores. En aquellas edades de fe ardiente, con especialidad en las poblaciones rurales, ¡qué emoción, qué horror sagrado debía agitar el corazón del bandido en el momento en que durante la noche, por medio de fractura de puertas, después de pasar el umbral de un santuario,

tocaba con su mano el viril de una custodia ó un cáliz! Un hombre experimentado en el crimen, del cual he leído en este invierno una Memoria manuscrita, confiesa que nunca había penetrado por violencia de noche en el domicilio de un ciudadano honrado sin experimentar en el corazón una sensación extraña y casi voluptuosa que le recordaba las palpitaciones sentidas en la adolescencia con motivo de la primera posesión femenina. ¡Cuanto más fuerte, más enérgico, más fascinador debía ser para un creyente impío y bandido este satánico deleite de violar la casa de Dios! Citemos algunos ejemplos: En 1783, un individuo natural de la parroquia de Rocamadour, sitio famoso de peregrinaciones, fué acusado de haber cometido el robo de cinco manteles de altar pertenecientes á distintas iglesias. En 1758, un preso convencido de haber robado por la noche los vasos sagrados de la iglesia de

Cussac, de haberlos roto y vendido á un mercader judío de Bergerac, fué condenado á confesión pública, á mano cortada á la rueda y á que sus cenizas fueran arrojadas al viento. Era necesaria mucha audacia ó sufrir el imperio de una fascinación poderosa para afrontar tales castigos. Espero por el honor de mi antiguo presidial, que éste sería más benigno con una infeliz prendera que en 1733 «robó un delantal lleno de nueces cogidas de los nogales del cementerio, destinados á producir el aceite necesario para la luz que arde ante el Santo Sacramento». De todos los robos de dinero, que son muy pocos, cuya noticia he leído, uno solo me llama la atención por su importancia: el robo de una carta que contenía cinco mil ochocientas cincuenta libras, en 1709. No encuentro mencionada nada más que una ratería cometida en 1765 en la feria de Terrasson. Había muchas bandas de ladrones. En

1761, un tal Transquinian, considerado como jefe de una compañía de bandidos, fué condenado, así como dos ayudantes suyos, al tormento ordinario y extraordinario y á la horca.

Llegamos á los hechos de violencia, es decir, á la nota característica de esas voces que nós hablan de lo pasado. Pero ¿tenemos algo nuevo que decir acerca de este asunto? ¿No hemos suministrado ya bastantes pruebas reveladoras de la impetuosidad que determinaba á cada instante la conducta de nuestros abuelos? Añadamos, sin embargo, algunas citas, que servirán para demostrar de qué modo, si bien ninguna clase de la sociedad estaba libre de esos hábitos de vivacidad extrema: el ejemplo, ahora como antes, lo daba la nobleza, sobre todo la nobleza militar, y aun el clero. Un proceso nos enseña que en 1777 el Sr. de la Lación «acomete y hace caer delante de la puerta de la iglesia de Carniag á un consejero

del Presidial de Perigueux. Había en 1762 en Sarlat un M. de Revillou, capitán del regimiento de Van Crecourt, que no quería vivir en paz: un día, no sé por qué persiguió furiosamente con una espada en la mano al hijo de un notario, y éste se vió obligado á buscar refugio en un arroyo infecto que atraviesa la ciudad. Otra vez se atrevió á escalar la casa de campo del mismo notario, amenazando nada menos que de asesinar á éste. Los simples soldados habrían creído faltar al respecto que debían á sus capitanes, sino se hubieran mostrado irascibles y bélicos con los hombres civiles: son numerosas las querellas formuladas contra aquellas tropas que aterrorizaban á los habitantes. Hasta los inválidos son insolentes: dos esposos, comerciantes de Sarlat, se quejan en 1778 «de un soldado inválido» que se presentó en su casa para obligarlos á que le dieran vino, «insultándolos, amenazando á la mujer y

diciéndole cien veces que iba á sajarla desde la boca hasta el ombligo». Por más que se preciaban de ser galantes, no tenían reparo en pegar á las mujeres ó á lo menos á la mujer propia. Un Sr. de L..., en 1752, golpeando á la suya, le introdujo con toda su fuerza un palo en el vientre, si han de creerse los datos de la demandante.

Verdad es que la costumbre de apalear y abofetear, se había generalizado hasta en las mujeres. Una querella nos hace saber que en 1686, la señora de Veyrignac, Flora de Ch..., arrojó varios cuchillos y platos al rostro de su esposo, al cual tiró de los cabellos. Las señoras no se limitaban á dar este trato á su dueño y señor; lo hacían también extensivo á los demás hombres. Una señorita, F..., en 1784 insulta y abofetea en la plaza pública de Belres á un médico. Un magistrado de Perigueux se queja en 1724, de que una señorita, A. D. R., le ha dado «un puñe-

tazo en la nariz y le ha amenazado de darle de palos». Veo que una señora, en 1689, da una bofetada á otra en un salón de Perigueux. Estos son varios casos tomados al azar entre mil. Sin embargo, aunque conozco muchos descendientes de aquellas personas de carácter tan violento y de educación tan elemental, afirmo que no hay gente mejor educada, más inofensiva y de un trato más perfecto en general: de sus abuelos han herededado el carácter, no las costumbres. ¿A qué obedece este cambio? ¿A una causa fisiológica, ó á causas sociales? No sería difícil responder á estas preguntas.

Los curas brillan poco por la dulzura de su carácter. Muchas veces se hace mención, hacia 1730, de un arcipreste de Daglau, que no se contenta sólo «con llevar una vida escandalosa» con las mujeres de su parroquia; un día arroja al teniente del Provisor un vaso de vino al rostro, y le provoca un

duelo. Muy frecuentemente, los eclesiásticos tienen querellas entre sí, ya con motivo de la percepción de los diezmos que se disputan (1), ya, y principalmente, por cuestiones de amor propio y de vanidad. Una vanidad pueril incomprensible es la principal levadura que hace fermentar continuamente la pasta de esa antigua sensibilidad francesa. Las menores distinciones reales, eclesiásticas ó municipales daban ocasión á pendencias borrascosas, á veces grotescas, entre el predecesor y el sucesor. En 1696, durante una ceremonia, el antiguo y el nuevo alcalde de Issigeac se cogen por los cabellos y se quitan recíprocamente el sombrero y la peluca. Estas susceptibilidades turbaban á menudo, ó más bien especial-

(1) Tres ó cuatro distintos motivos daban ocasión á conflictos violentos entre lós curas y sus feligreses, por causa de los diezmos, de donde se puede inferir el descontento popular contra ese presupuesto.

mente, los oficios religiosos. En 1761, «M. Miguel de Abzac de Ladouze, canónigo de la iglesia catedral de Perigueux, presenta una demanda contra M. Jaure de Romains, canónigo y archidiácono de dicha iglesia, que deseando colocar durante la ceremonia religiosa su muceta en el respaldo de la silla de coro del demandante y contra su voluntad, concluyó por coger á éste por los cabellos y darle muchos empujones y dos golpes en los hombros, tratándolo al mismo tiempo de impertinente, de insolente y de bribón». Un vicario de Nuestra Señora de Soubiroux de Cahors, se queja en 1729 del Hermano Juan, franciscano, el cual «en el momento en que el suplicante acompañaba un entierro con capa, estola y bonete, le cogió por los cabellos de la parte posterior de la cabeza, é hizo muchos esfuerzos para tirarlo al suelo al mismo tiempo que le decía: «Vamos, p.... » A. Arnauc, de Puyber-

trand, cerca de Nuestra Señora de la Roca, se queja en 1719 del capellán del hospital de Mussidan, «que ha soliviantado á todo el populacho, á las mujeres y á los niños, y usa de toda clase de violencias para impedirle que tome posesión de su beneficio». Muchas veces, el nuevo titular de un beneficio se encuentra imposibilitado de tomar posesión de éste por las cábalas de su predecesor.

En cada página aparecen los graves problemas de precedencia causando perturbación en muchos actos y especialmente en las procesiones. En 1674, el primer regidor de la ciudad de Lisle y el marqués de Monsegur se disputan uno de los cordones del palio en la procesión del Corpus; se agarraron «por la corbata,» se produjo un gran tumulto como se puede imaginar, y la procesión no se efectuó. En 1716, según nos informa una demanda del cura de Nontron contra M. Laborderie, lugar-

teniente de la jurisdicción, este último individuo, «en una procesión con motivo de la consagración del rey, dió un golpe á Mathieu Fage, sacristán, y le arrancó la peluca». Una queja de otro cura nos hace saber que un señor de Lestaillades, su mujer y su criada, turbaron la fiesta religiosa porque «el dicho Lestaillades pretendía tener el privilegio, como sus antepasados, de llevar uno de los bastones del palio, el del lado más honorable, en la procesión del Santísimo Sacramento».

Debemos aquí notar un hecho que contrasta singularmente con lo que pasa hoy ante nuestros ojos, y es la mala inteligencia que parece reinar entre el cura y el señor, entre la iglesia y el castillo. Frecuentemente se hallan en guerra abierta. Sólo en lo que se refiere á Sarlat, de 230 procesos por violencia, he contado 43 que son instruídos por reclamación de sacerdotes contra personas nobles y notables de

la vecindad. ¿Se quieren pruebas? Reclamación en 1708 (Sarlat), del cura de Jayat, contra «M. de Carbonnieres de Jayat, magistrado de dicho lugar, que le ha amenazado, le ha insultado, le ha matado su perro, ha hecho sonar las campanas durante una hora para honrrar á los convidados del castillo, y por fin maltrató al demandante cuando éste fué á cerrar la iglesia». Querella en 1726 (Perigueux), «del muy alto y poderoso señor César Febo Francisco, conde de Bonneval, contra los religiosos de San Juan de Cole, que han suprimido sus nombres y cualidad de señor de la parroquia de una campana nueva, cuyo metal él había facilitado, y de la cual es padrino, y que además han dado varios repetidos toques de rebato, para excitar una sedición popular impulsando al pueblo á prender fuego al castillo». En 1778, después de un proceso seguido á instancia de la familia de Allemans, el cura de la pa-

rroquia de Champniers fué condenado «á presentar el agua bendita y el hisopo á los señores de Allemans, y al heredero de su casa, en su asiento, todas las veces que haga la aspersión del agua bendita, á hacer que el compañero y el pertiguero presenten el pan bendito á los señores de Allemans, y por fin á incensar á estos en su mismo banco todas las veces que queme incienso en la misa y en las vísperas, cuando inciense al pueblo».

Las ceremonias del culto en el siglo XVIII no ofrecían para la nobleza otro interés más que el de hacer alardes de sus privilegios. Generalmente, su manera de estar en la iglesia dejaba mucho que desear; y si alguien dudara de los progresos que la irreligión había hecho en las clases superiores antes de extenderse por debajo de ellas, encontraría en nuestros documentos un irrefragable testimonio de su irreligiosidad, á lo menos exterior. Recuerdo

haber leído en un sermón del siglo XVII que en esta época en París no era muy raro ver á algún joven hidalgo entrar en la iglesia en medio de la misa y abrazar á una señorita *coram populo*. Este ejemplo parisiense tuvo imitadores. En 1696 (Sarlat), un cura presenta demanda «contra el Sr. de Labrande y sus hijos, entre otros el Sr. de Nadaillag y otro caballerito, que le maltrataron en varias ocasiones y causaron escándalo en su iglesia acariciando á la señorita L. del C. á pesar de la resistencia de ésta». No nos admiramos, pues, si en un martes de Carnaval que excusa todas las licencias, vemos en una comarca algo atrasada, en Berbieres, á un bachiller en derecho y á los dos hijos del lugarteniente y procurador de oficio, « bailar enmascarados llevando capas al estilo de los Recoletos y convirtiendo la religión en objeto de burla». ¡Y en nuestros tiempos no hay personas más piadosas que

los nietos de aquellos impíos, y no hay personas más comedidas que los nietos de aquellos brabucones!

Inútil es añadir que todas las clases participan de la brutalidad de costumbres de que he dado algunos pormenores, con referencia á las clases dominantes. En nuestros días, ¿pueden ser más corteses las relaciones de los escribanos con los jueces, y, en general, de todas las autoridades unas con otras? Antiguamente no sucedía lo mismo. En 1731, el escribano de la jurisdicción de San Cipriano se queja de su juez M. Guillermo Jarlan, señor de la Carrière, «que le ha amenazado con darle golpes en el vientre, y le ha dado un latigazo en la calle, reprochándole por haber remitido en su ausencia un proceso á M. Bertrand R.» Se bien que entre los médicos de hoy, cuando se disputan la clientela de alguna pequeña localidad, no reina siempre un espíritu de fraternidad muy

perfecta: pueden verse reproducidas escenas como la que voy á referir, tomada de una querella (1717, Cahors) de un maestro cirujano y regidor perpetuo de Cahors. Cuando se hallaba ocupado en sondar á un enfermo atacado de retención de orina, dos colegas suyos se presentaron, «cayeron sobre él, le trataron de estúpido é ignorante, le desgarraron las mangas, lo arrojaron fuera de la habitación del enfermo y le dieron con la puerta en las narices diciéndole que ellos querían hacer por sí mismos la operación, que era propia de la especialidad que cultivaban». Los antiguos médicos de Sarlat, trabajo me cuesta el confesarlo, eran más ávidos de ganancia que los de Quercy. ¿Se creerá que en 1674 había en Sarlat una doctora en cirugía, «María Bourdet, señorita de Daubigny», que ya había ejercido su arte «con honor en muchas ciudades del reino»? Esta señorita, que se había adelantado, como se ve, en

dos siglos á nuestras médicas de hoy, no tenía motivos para estar satisfecha de sus colegas masculinos. «La amenazaban continuamente de matarla y de arrojarla de la ciudad», y todos los cirujanos de la comarca, acompañados de sus ayudantes, «fueron armados con martillos, mazos de hierro, morteros de madera y otros instrumentos para forzar las puertas de su oficina, hacer pedazos la estantería, los vidrios y los instrumentos, especialmente cuatro tazones, cajas, cofres y otros muebles, entre ellos un espejo que había costado dos luises de oro, se llevaron una vasija de estaño nueva, una peluca también nueva, etc. Verdaderamente, nuestros doctores de hoy son más galantes para sus rivales con faldas.

Tampoco debe sorprendernos el proceder brusco de los ujieres: hallo que en 1755 uno maltrató bárbaramente á una mujer con la que tenía relaciones; le dió puñetazos en el pecho y patadas

en el vientre bajo: hasta cierto punto ese proceder era excusable, porque era el mismo que recibían de las personas con quienes trataban. Nada menos agradable que la vida de un ujier del antiguo régimen: los hidalgos lo apaleaban, los militares le amenazaban con abrirlo en canal, ó intentaban «atravesarlo con un hierro de la chimenea», ó de «arrojarle un tiesto á la cabeza». Ni siquiera faltaban curas que lo golpearan.

IV

Conclusiones: contraste entre la delincuencia *violenta* de nuestros antepasados y la delincuencia *astuta* de sus descendientes. —Transformaciones que sufrió la criminalidad aun bajo el mismo antiguo régimen; pretextos revolucionarios; el calvinismo, la Fronda.—Impunidad frecuente.

Manera de funcionar los antiguos tribunales. Número crecido de magistrados.

Crueldad, diversidad, extravagancia frecuente de las penas (ejecución en efigie, confesión pública, etc.) Cambio de malhechores entre las diversas audiencias de lo criminal por aplicación de la pena de destierro fuera del recinto de la jurisdicción; particularidades diversas.

Necesidad de que no se juzguen los pasados tiempos solamente por su aspecto criminal, y de no creer que todo, en nuestro estado social actual,es preferible á todo lo de nuestros antecesores.

En resumen, la criminalidad del antiguo régimen, considerada en su con-

junto, difiere de la actual en caracteres importantes. Crímenes ó delitos destinados en nuestro tiempo á una gran resonancia, quiebras, estafas, abusos de confianza, violaciones de menores, infanticidios, no hablo de suicidios, apenas existen ó faltan completamente en la antigüedad. Otros han desaparecido hoy, ya porque no se consideran delitos, ya porque no se producen, pero que antes se castigaban, si bien con decreciente severidad, como la blasfemia, el sacrilegio, la brujería, etc. Y aun en aquellos hechos considerados actualmente como delitos ó crímenes, lo mismo que antes las desemejanzas son tales, desde el punto de vista de la proporción numérica de los procedimientos de ejecución ó de las condiciones de los ejecutantes, que en verdad la antropometría de Lombroso, si pudiera aplicarse á los homicidas y ladrones de otros tiempos, no confundiría á aquellos criminales con nuestros

asesinos y ladrones. Que se examinen los voluminosos documentos de que acabo de extraer la sustancia, á lo menos en gran parte, y que seguidamente se recorran las compilaciones de alguna de nuestras audiencias ó un registro de los pleitos y sentencias en causas criminales de actualidad; ésta comparación bastaría para que se notase el contraste de colores entre la delincuencia violenta de nuestros padres y la delincuencia astuta de sus nietos.

¿Será necesario añadir que bajo el antiguo régimen la criminalidad iba ya sufriendo transformaciones que se hacen sensibles á la mera lectura de nuestros inventarios? Aquí y allí, cuando nos remontamos á las guerras religiosas del siglo XVI, las tintas se oscurecen á nuestra vista y toman color de sangre; y aun así, muchas veces no alcanzan el tono sombrío que debería corresponderles á causa de que la jus-

ticia en muchos casos suspendió sus funciones. En un proceso seguido en 1617 ante los «parlamentos de Nerac y de Castres», un habitante de Perigueux se vió precisado á reclamar un certificado en el que constara que «la ciudad de Perigueux fué invadida por gentes de guerra del partido de la R. P. R., el 6 de Agosto de 1575, y los habitantes de dicha ciudad católica no volvieron á ser dueños de ella hasta el día 28 de Julio de 1581: *durante ese tiempo no ejerció sus funciones la justicia*, y los señores jueces presidiales se vieron obligados á celebrar sus sesiones en la villa de Saint Astier, adonde se podía hacer pocas expediciones porque no estaban seguros los caminos. Asimismo la ciudad de Perigueux se declaró en favor de la Liga desde el mes de Enero de 1590 y permaneció en ese estado hasta fin del año 1594; *también durante ese tiempo la justicia, el comercio, funcionaron muy poco*

á causa de las turbulencias». ¡Cuántos crímenes, cuántos robos y hurtos quedarían impunes! Las crónicas locales lo atestiguan: las represalias de partido á partido eran terribles y prolongadas; habiéndose propagado el movimiento calvinista en la nobleza de nuestra región, es permitido creer, teniendo en cuenta su antiguo carácter faccioso y turbulento (1), que las cuestiones religiosas frecuentemente serían para esa nobleza un pretexto que le permitiera batallar, tratar como enemigo al amigo de la víspera, como extranjero al vecino y aun despojar y robar á éste. Imaginemos un grupo de cazadores apasionados que en un país poco abundante en caza se resolviesen á perseguirse los unos á los otros; esa

(1) El Perigord, según Thou, era un hervidero de nobleza facciosa; y la historia del país, especialmente la que se refiere á la conspiración de Birón bajo Enrique IV, confirma plenamente esta afirmación.

es la perfecta imagen de los políticos de todos los tiempos. La historia de la toma y readquisición de pueblos en nuestra provincia durante la segunda mitad del siglo XVI, es una orgía de asesinatos y de robos en que los criminales encontraban sobrado ejercicio. Las revoluciones, perfectamente se sabe, son las saturnales del crimen; desgraciadamente muchas veces queda éste encubierto, porque está en la naturaleza de los más grandes delitos el hacer que se olviden ó se excusen bajo pretexto de política.

También la Fronda, ya se ha visto, dejó en nuestros documentos señales de su paso (1); pero á partir de la época

(1) En otros documentos encuentro citado el asesinato de Pedro de Labrouse, anciano de ochenta y dos años, antiguo magistrado de lo criminal, crimen cometido en Setiembre de 1653 durante una sedición popular que hubo en Sarlat. El móvil del crimen, según parece, fué una venganza privada bajo pretextos políticos.

de Luis XIV, las costumbres se hacen menos sanguinarias aunque siempre violentas, y si bien no dejan de darse golpes, sobre todo golpes con los puños, pocas veces mortales. A medida que nos aproximamos á la Revolución, el murmullo del descontento público aumenta y se deja oir cada vez más claro. La percepción de las rentas feudales y la de los diezmos se hace tumultuosamente. En 1747, el señor Dubos, encargado de cobrar los atrasos de la renta que pagaban los colonos de la tierra de Carves, presenta una demanda contra muchas mujeres «que le arrancaron los cabellos, lo apalearon, le arrojaron puñados de ceniza á los ojos y á la boca para impedirle que gritase, y finalmente, le quitaron los papeles que el demandante llevaba con destino á la audiencia de Carves y los arrojaron al fondo de una balsa». Pero la rivalidad y el odio de clases vienen de tiempos más remotos. En 1727, cinco cam-

campesinos de Simeyrols, «armados con gruesos palos y con mazas», penetraron en la cerca de una casa noble «para buscar á otro campesino que allí se había ocultado, según decían», y no se retiraron sino después de murmurar y amenazar. Pequeñas expediciones rurales de esa clase prepararon poco á poco las grandes jornadas revolucionarias. En las tabernas habían comenzado á perorar desde 1740 los precursores de Rabagas. En esa fecha el conde de Burdeilles se queja «de un individuo llamado Desvaux, que se dice abogado, hombre violento, peligroso, que sostiene contra él en las tabernas los propósitos más atroces y que recientemente fijó en el portal del castillo de Burdeilles un cartel ó pasquín que contenía pésimas rimas ó versos muy sediciosos ú obscenos que tendían á sublevar á los habitantes de la tierra de Burdeilles contra su señor». Esa protesta rimada contra el antiguo régimen,

se había fijado en los muros de aquella humilde ciudad medio siglo antes de la Revolución.

Nuestros documentos no alcanzan más que hasta el momento en que el período revolucionario se aproxima á su aspecto sangriento. En las últimas páginas la fermentación de los espíritus se deja claramente sentir en el fondo de las comarcas rurales más apartadas. Sabemos por una querella «del procurador del rey en la jurisdicción general de Guyena, que en 1790, algunos habitantes de Vallojoux, Sergeac, Saint León y Thonac, parroquias del cantón de Montignac armados y reunidos en número de trescientos próximamente», van visitando las casas de los particulares y con preferencia las de los señores y las de los curas, donde todo lo ponen á contribución, hasta apoderarse de los granos que encuentran, obligan á que se les dé dinero, amenazan con incendiar los castillos y

aun se permiten amenazar á las personas; el procurador del rey, los acusa de ejercer toda clase de violencias: así agrupados plantan en medio de las plazas públicas y delante de los castillos y casas de los señores, árboles de gran tamaño, algunos de los cuales tienen la forma de horca, y en lo más alto de ellos colocan una escoba, una medida de granos, un rasero, una criba y además un cartel que anuncia la cobranza de rentas. De seguida pretenden quitar las veletas que hay en los castillos y casas particulares, y en caso de resistencia de parte de los propietarios, se dirigen contra éstos con maneras insolentes y con amenazas de incendio»: estos desórdenes se cometían en Enero de 1790. Así comprendemos que otra demanda que lleva la misma fecha hable de una oficina de vejaciones inicuas creada en Montignac.

Esas turbulencias se repetían por todas partes con un frenesí imitativo,

que es la circunstancia atenuante de sus mismos ejecutores; éstos sin, embargo, eran tratados por la justicia prebostal con un rigor inspirado en el espíritu de los Presidiales. En 1790, el preboste general de la jurisdición de Guyena, condenó al jefe de una de esas bandas de rateros y devastadores á la horca, á uno de dos cómplices suyos, á cinco años de galeras, y al otro á un año de prisión.—Pero detengámonos; sería preciso, para continuar, invadir el campo de M. Taine que no deja nada que espigar después de él.

Todavía, por conclusión, hemos de añadir algunas palabras acerca del funcionamiento de los antiguos tribunales y de la ejecucción de sus sentencias. Desde luego me llama la atención el número de los magistrados. ¿Diré que había entonces cuatro ó cinco veces más que hoy? Eso no sería decir bastante. El Presidial de Perigueux, por ejemplo, cuya jurisdicción se extendía

por toda la senescalía de Bergerac y también por una parte de Saint Yrieix, contaba en 1584 tres presidentes, diez y ocho consejeros, un fiscal y dos abogados: más tarde quedó reducido á doce ó trece el número de los consejeros. En Sarlat, sobre poco más ó menos, lo mismo. Nótese que al lado de esos Presidiales tan poblados, sin contar su colegio de abogados compuesto de treinta y seis de éstos inscritos aún en 1788 y de diez y seis procuradores, había además «los consejeros en la elección», miembros de un tribunal administrativo y fiscal, cuyo número era casi igual, y además de éstos el juez señorial que había en cada pequeño señorío.

Sumadas todas las cifras representadas por estos individuos, se observará que relativamente al aumento actual de la población, nuestro personal judicial se ha ido reduciendo en proporciones enormes, y si bien se reflexiona excesivas. Actualmente, la ma-

yor preocupación de un ministro que tenga á su cargo la justicia, parece ser la de suprimir tribunales y disminuir el personal todo lo que le sea posible. En los otros departamentos ministeriales sucede lo contrario: crear sin cesar nuevas funciones y nuevos funcionarios. Supongo que esto sucederá por lo mismo que la función esencial del Estado, la única que los economistas clásicos le reconocen, con la defensa militar del territorio, es la justicia. Borrar todos los años en nuestros presupuestos lo que serviría para atender á lo necesario, y en cambio aumentar lo que se destina para lo accesorio, es imitar á las mujeres, que economizan en tela para gastar en adornos del traje. Pero se diría que nuestra democracia corría un gran peligro, si los magistrados que se han podido sostener en sus sitiales, á pesar del afán extraordinario, de las economías, no eran perseguidos en sus últi-

mos lugares, cargados de negocios y abrumados de procesos hasta lo inverosímil. En el momento en que todos los trabajadores reclaman y obtienen la diminución de las horas de trabajo, aquellas exigencias son muy extrañas. Es además un abuso el confundir el trabajo de un juez con el de un albañil, y el pagar al primero á tanto la hora de audiencia, como al otro se paga á tanto el metro cuadrado de tapia. El juez, según nuestros antecesores, y tenían razón en esto, debe ser ante todo un trabajador muy ocupado, porque no se juzga bien más que cuando el juzgar se hace con reposo y no con fatiga, supuesto que nada hay más peligroso que un magistrado que procede con apresuramiento, especialmente en el tribunal correccional. Las lecciones del pasado acerca de este punto pudieran ser utilizadas con provecho.

Y no es que yo proponga que nos

sirvan de modelo en todo los jueces del antiguo régimen (1), y menos los jueces señoriales. En 1696 (Perigueux), una *mujer casada* formula demanda «contra el juez y procurador de oficio de Badefol, que con violencias y amenazas, después de haberla encerrado

(1) Me será permitido, sin embargo, elogiar otra vez su imparcialidad animosa. Véase de ella un rasgo que me seduce: en 1611, en el momento en que acaba de morir Enrique IV y volvía á comenzar la fermentación de las guerras religiosas. El magistrado suplente de la Senescalía de Sarlat, Francisco de Gerard, fué llamado á decidir, después de la prueba y contraprueba, y después de haber oído «las observaciones del promotor de la diócesis, si la iglesia reformada de Salignac debía ser considerada legalmente establecida. Ahora bien; ese magistrado era un ferviente católico, y era, además, cuñado del obispo de Sarlat un Salignac Fenelon: estaba seguro de agradar á la población sarladesa en su gran mayoría católica, negando el uso del sello oficial al grupo y al templo protestante de que se trata. A pesar de todo, resiste esas influencias y declara legalmente establecida la

en un calabozo del castillo de Badefol, la obligaron á declarar que estaba en cinta por obra primeramente de uno llamado Francisco, después de Esteban Lapeyre, burgués, su amo...» De esa manera procedían extrajudicialmente los jueces (1), y ese es el caso que ha-

---

iglesia reformada de Salignac. Cuanto al conocimiento profesional, el magistrado antiguo podría servir de modelo en muchas ocasiones. En un folleto relativo á una información medico-legal que se efectuó en Bolonia en 1665, el doctor Augusto Setti (Roma, 1891) expresa una viva admiración, muy justificada, por el ingenio, la penetración y delicadeza de que dió pruebas el magistrado instructor del siglo XVII en sus numerosas y habilísimas preguntas, y dedica un homenaje de respeto, lo mismo que yo he hecho antes, á la sagacidad de aquellos peritos (se trataba de una causa muy difícil por envenenamiento), á pesar de la forzosa deficiencia de sus conocimientos químicos.

(1) Y los particulares solían también imitar á los magistrados. En 1676, querella de Leonardo Lagosse, herrero, «contra el señor Beyssac, un criado de éste y otros varios,

cían de la presunción ó indicio de pruebas, expresado en esta frase: *pater is est quem nuptiae demonstrant.*

Habrá podido notarse que las penas eran, no solamente crueles, sino diversas y aun extravagantes. Las ejecuciones en efigie *hasta que sobrevenga la muerte* debían ser un espectáculo muy grotesco; y si muchas veces, como se asegura, el condenado por contumacia podía asistir á su propio suplicio oculto en una ventana, le sería permitido reir un poco, aun cuando es posible que no hiciera uso de ese permiso. La confesión pública en camisa y con un cirio

---

que, armados de pistola y de fusiles, se habían apoderado del dicho Lagosse, le habían vendado los ojos para transportarlo á una caverna, donde le habían puesto una cuerda al cuello para obligarlo á declarar que él había matado el jumento y robado el caballo del señor de Beyssac». ¿No es este, evidentemente, un delito sugerido por los procedimientos habituales de la justicia de entonces, por *el tormento?*

en la mano en plena iglesia y en pleno tribunal, pena á la que estaba sometido el difamador, tenía también su lado ridículo. En 1679, por ejemplo, el Senescal de Sarlat condena á «Juan de Calvimont, señor de San Marcial, etc.», á declarar «solemnemente» estando de manifiesto *Corpus Domini* en la iglesia parroquial de Sarlat, durante la misa mayor, que Leonardo Clarat, clérigo, «es inocente de haber tirado á los pichones y de haberlos matado»... La caza entonces ejercida por villanos era un grande crimen. El destierro fuera del recinto de la jurisdicción era tan cruel antes como hoy puede serlo el destierro fuera de Francia ó la deportación. Pero ya se comprende el abuso que entrañaba esta especie de cambio que las Audiencias se hacían de sus respectivos criminales. A partir de 1680 próximamente, las condenas á galeras se multiplican y aun parece que sustituyen á las sentencias de muerte. Cuanto á la de-

tención, debía ser como siempre una pena tan terrible para el inexperto delincuente como benigna para el viejo experimentado. La vigilancia era poco menos que nula en las prisiones, si se juzga por la frecuencia de las evasiones (1) y también de los cantares carcelarios. Veo en Perigueux, especialmente en 1748, un preso y una presa acusados del crimen de comercio adulterino continuado con desprecio de la justicia en las prisiones reales de la ciudad de Perigueux.» y en 1757, otra pareja de detenidos acusados del crimen de comercio incestuoso. La antigua alegría francesa no abdicaba sus derechos en

(1) Muy frecuentemente bandos de bullangueros forzaban las puertas de las prisiones para poner en libertad á uno de sus amigos. La libertad provisional bajo fianza se practicaba muy frecuentemente, según creo: varias veces se menciona en el Registro criminal de Saint Martin, *ese Registro criminal de Saint Martin.*

aquellos locales inmundos: había allí la costumbre de solemnizar divertidamente el carnaval; por más que en Sarlat se tomaban precauciones policiacas (1783) contra la «disipación» que esta época del año ocasionaba. Naturalmente, se repartían palos, y por lo regular los que más recibían eran el carcelero y su mujer. En 1706, el conserje de la prisión de Sarlat, que había recibido orden de permitir á Boucher de L... (acusado de asesinato) que se pasease en el patio y las galerías, se queja de que aquel preso, procediendo como dueño, le mata sus gallinas, golpea á su mujer con los pies y con los puños, y teniendo por su parte á los soldados del regimiento de Romainval, presos que gozan de la misma libertad, le tira piedras desde que se presenta en el patio, y poco ha faltado para que lo mataran dos ó tres veces (1)».

(1) Con respecto á la alimentación de los prisioneros, encuentro en 1716 un compromi-

No nos dejemos llevar de la compasión al juzgar á los carceleros de otros tiempos. En cuanto á su valor moral, debían estar poco más ó menos á la altura de los verdugos; y observo que en 1781, el verdugo de Sarlat fué condenado á galeras perpetuas por hechos de violencia cometidos fuera del ejercicio de sus funciones, sin duda por hábito.

Termino estas vagas notas con una crítica de las descripciones antiguas; falta un poco de precisión. Se señala en 1733 «dos personajes, uno designado con el nombre de alguacil, en compañía de otro que es señor de Lamartonie, hombre de elevada estatura, ves-

---

so de rebaja en los precios del pan que se consumía en las prisiones: la adjudicación se hizo en favor de un panadero que «se obligaba á dar el pan bien acondicionado para cada uno de los presidiarios, teniendo cada pan veintiocho onzas de peso, á razón de dos sueldos cada uno».

tido con traje azul, de rostro inflamado, pelo rojo, peluca á manera de gorra, sombrero con bordados de plata», estamos lejos de los envíos de fotografías y de *bertillonaje*.

Otras muchas citas pudieran extraerse de los viejos papeles que he estudiado con detenimiento para dar á los lectores una simple idea. He dejado hablar los textos y me he abstenido todo lo posible de hacer reflexiones. Pero importa, sin embargo, observar por conclusión, que se tendría de la sociedad antigua una idea muy somera si nos limitáramos á considerarla sólo bajo el aspecto criminal; si de la nuestra se juzgara únicamente con sujeción á los protocolos de los tribunales, ¿qué cuadro se haría de ella? El antiguo régimen tuvo, al lado de sus figuras teñidas de crímenes, su flora característica, no menos teñida de bellezas y de virtudes, y mis compatriotas sarladeses especialmente, cometerían un gra-

ve error si entendieran que todo en su estado social actual era preferible á lo de sus padres. La violencia de las costumbres, por ejemplo, no era obstáculo para el desarrollo del arte y de cierta delicadeza de gusto: las memorias de Benvenuto Cellini nos dan una prueba entre mil de esta afirmación; ciertamente no voy á comparar á Sarlat con Florencia ó con Venecia; pero desde el punto de vista artístico, noto en uno de nuestros Inventarios qué en 1782 había en Sarlat dos pintores italianos llamados Ramelli y Lange, y que este último tenía la especialidad de *limpiar los cuadros*, es decir, de restaurarlos. Debo ¡ay! hacer observar que actualmente ningún pintor ni de Italia ni de otra parte se establece en esa pequeña subprefectura; y seguramente el oficio de restaurador de cuadros no ofrece allí hoy á nadie condiciones para vivir.

DESPOBLACIÓN Y CIVILIZACIÓN

Por mucho que se hayan obstinado, á pesar de todas las objeciones contrarias, en explicar el decrecimiento relativo de la población francesa ó de cualquiera otra, por la esterilidad de las mujeres, y ésta, á su vez, por causas derivadas de la raza ó del clima, el problema de la población pertenece por completo á los naturalistas; y al abordarlo no hay motivo suficiente para temer que pueda caerse en la esfera exclusiva de la política. Pero si ya se ha demostrado—y parto de esta creencia—que los fran-

ceses de Francia, por ejemplo, á diferencia de los del Canadá ó de otras regiones, tienen pocos hijos, porque quieren tener pocos, lo único que hay que hacer es averiguar la causa de esta diminución opuesta á todo natural deseo, y el problema que había parecido solamente moral y social toma desde este momento un nuevo carácter. Porque no basta aportar á este debate consideraciones meramente económicas como lo hacen los economistas, estos San-Juan-Bautistas de la sociología; no es verdad que las razones de este orden tengan en este asunto importancia exclusiva, ni siquiera dominante. Lejos de depender de reglas de subsistencia, los nacimientos son más numerosos en las naciones, las provincias y las clases más pobres; no siempre los pueblos ricos, tales como Inglaterra, se conservan fecundos, aunque hayan conservado el espíritu de familia y de tradición unido con la fe

religiosa. En general, á medida que un pueblo ó una fracción de pueblo se civiliza, sus nacimientos disminuyen. «Pobreza—dice M. Dumont—ignorancia completa, grosería y credulidad, todo eso coincide generalmente, á lo menos en Francia, con una considerable fecundidad (1)»; por lo contrario, «riqueza, instrucción, cultivo de las artes, de las letras y de la elegancia, eliminación de la creencia en lo sobrenatural, en una palabra, todo lo que constituye la civilización, está relacionado con la escasez de nacimientos». Todas las provincias en que ocurren más nacimientos son montañesas: Auvernia, Bretaña, Pirineos. De este hecho, Lombroso deduciría que los nacimientos están en razón directa de la altitud; pero M. Dumont lo explica de otro modo: «Las provincias más

(1) Véase su libro que lleva el mismo título que este artículo.

fecundas son las que más han resistido la atracción de la civilización central.» En cambio, los grupos de pueblos en que el número de nacimientos es más corto, se distinguen por su riqueza, su instrucción, su cultura: Normandía, Gascuña, Borgoña, Provenza. ¿Por qué sucede esto? Este hecho ¿es resultado de la esencia misma de la civilización ó de una circunstancia accidental y pasajera de la nuestra, ó es quizá un veneno que nos trae entre tantos saludables elíxires?

Ya se concibe que formulando así el problema que nos ocupa, está ligado con todos los estudios del sociólogo, con todas las ramas de la sociologia; religión, política, legislación, costumbres, industria, artes, todo está con él relacionado, y por este motivo me es preciso felicitar á M. Arsenio Dumont, con el cual voy á conversar un instante

ha

or-